



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 226

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 220

celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 1992

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
Preguntas .....	11159
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los problemas de los agricultores y habitantes del medio rural que se verán afectados a partir de la campaña 1993/94 por la Reforma de la Política Agrícola Común (número de expediente 172/000172) .....	11182
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general en relación con la situación actual de la agricultura española (número de expediente 172/000174) .	11182
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver los desequilibrios, en especial en materia de infraestructuras y vivienda, en amplias zonas de marginación existentes en la Comunidad de Madrid (número de expediente 172/000173) .....	11124

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 227, de 12 de noviembre de 1992)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 11159

Página

Del Diputado don Alvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué condiciones de seguridad ofrecen los aviones CN-235 que utiliza la Compañía BINTER en las Islas Canarias? (Número de expediente 180/001682) .. 11159

Página

Página

Del Diputado don Alvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Con qué frecuencia se hacen las inspecciones pertinentes sobre los aviones CN-235? (Número de expediente 180/001683) ..... 11160

Página

Del Diputado don Francisco Villagrasa López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre las emisiones de la Central Térmica de Andorra (Teruel) a la vista de las diferentes informaciones que han aparecido estos últimos días en distintos medios de comunicación? (Número de expediente 180/001686) ..... 11161

Página

Página

Del Diputado don Ernesto Caballero Castillo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué posición piensa adoptar el Gobierno español, en relación con la actitud de los Estados Unidos de Norteamérica ante las conversaciones GATT, en lo que a productos agrícolas se refiere? (Número de expediente 180/001696) ..... 11162

Página

Página

Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿En qué condiciones se va a efectuar el desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós I, en la provincia de Tarragona? (Número de expediente 180/001703)..... 11163

Página

Página

Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno:

¿Cuándo informará el Gobierno a la Cámara del Programa de privatizaciones de las empresas públicas? (Número de expediente 180/001706) ..... 11164

Página

Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Es cierto que el Ministerio del Interior evita la palabra Sahara como lugar de nacimiento de españoles y la trueca por la de Marruecos? (Número de expediente 180/001681) ..... 11165

Página

De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca del resultado de la operación «Hielo Verde» contra el tráfico de drogas? (Número de expediente 180/001687)..... 11165

Página

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acuerdo de colaboración está previsto entre el Gobierno y las Cámaras de Comercio en materia de formación profesional? (Número de expediente 180/001685) ..... 11166

Página

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno a la opinión pública sobre las condiciones para la acogida de niños y refugiados en general procedentes de la guerra civil en la antigua república de Yugoslavia? (Número de expediente 180/001693) ..... 11167

Página

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el alcance real del compromiso alcanzado con el Gobierno francés para que éste indemnice las pérdidas ocasionadas a los intereses españoles con ocasión de la huelga de camioneros franceses, iniciada el pasado 28 de junio? (Número de expediente 180/001705) ..... 11168

Página

Página

Del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿En qué medida cree el Gobierno que las previsiones presupuestarias destinadas al Hospital del Pino II en Las Palmas de Gran Canaria serán suficientes para el cumplimiento

de las funciones públicas que tiene encomendadas? (Número de expediente 180/001694) .....	11169	que le obligaría la Ley de Sociedades Anónimas? (Número de expediente 180/001701) .....	11176
	Página		Página
<b>Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas concretas adoptadas por el Gobierno para la prevención del SIDA pediátrico? (Número de expediente 180/001704) .....</b>	<b>11170</b>	<b>Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno adjudicar el puente sobre el paso a nivel existente en el barrio de Bellavista en Sevilla? (Número de expediente 180/001688).....</b>	<b>11177</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué participación ha tenido el Gobierno en la concesión del tercer grado penitenciario para los presos etarras Echave y Urrutia? (Número de expediente 180/001697) .....</b>	<b>11171</b>	<b>Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase se encuentra la realización de la Autovía de Circunvalación, que evitaría el paso de la Nacional IV por las poblaciones de Dos Hermanas y Bellavista, en la provincia de Sevilla? (Número de expediente 180/001689) .....</b>	<b>11177</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el coste total para el Estado español, hasta la fecha, derivado de la expropiación, gestión pública y reprivatización del Grupo Rumasa, expropiado por el Gobierno el 23 de febrero de 1983? (Número de expediente 180/001698) .....</b>	<b>11172</b>	<b>Del Diputado don Salvador Carrera i Comes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el estado deficiente en que se encuentra la línea férrea Barcelona-Puigcerdá y, concretamente, en su tramo Puigcerdá-Ribes de Freser? (Número de expediente 180/001690) ..</b>	<b>11178</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Es cierto que el Estado piensa comprometer créditos de gasto no financiero para 1993 por valor de 15,2 billones de pesetas, con un incremento de 400 mil millones sobre la cifra presupuestada inicialmente? (Número de expediente 180/001699) .....</b>	<b>11173</b>	<b>Del Diputado don Baltasar de Zarate y Pezraza de Ayala, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las recientes declaraciones del Vicepresidente de la Comisión Europea, Sr. Marín, en Las Palmas de Gran Canaria, aconsejando a los agricultores canarios que desplacen sus inversiones hacia los países del Magreb? (Número de expediente 180/001652) .....</b>	<b>11179</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Celia Villalobos Talaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las razones por las que la subvención concedida a la Asociación Proyecto Hombre ha sido sólo de 102 millones de pesetas? (Número de expediente 180/001700) .....</b>	<b>11174</b>	<b>Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios tiene el Gobierno sobre el anunciado cambio de las normas del seguro integral de cereales? (Número de expediente 180/001658) .....</b>	<b>11180</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Cómo está cumpliendo el Sr. Ministro su promesa de atender todas las solicitudes de datos sobre la Expo, llegando más allá de lo</b>		<b>Del Diputado don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la opinión del Comisario Europeo, Sr. Marín, recomendando a los agricultores cana-</b>	

<b>rios que inviertan sus beneficios en Marruecos en lugar de en las Islas Canarias? (Número de expediente 180/001702).....</b>	<b>11181</b>
	Página
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>11182</b>
	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los problemas de los agricultores y habitantes del medio rural que se verán afectados a partir de la campaña 1993/94 por la Reforma de la Política Agrícola Común .....</b>	<b>11182</b>
	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general en relación con la situación actual de la agricultura española ....</b>	<b>11182</b>
<i>El señor Presidente informa a la Cámara de que la Junta de Portavoces, en su reunión de ayer, consideró que las interpelaciones de los Grupos Catalán (Convergència i Unió) y Popular estaban íntimamente relacionadas y acordó armonizar su tramitación con otra iniciativa que estaba pendiente en la Cámara, que era la comparecencia del Gobierno para informar sobre la política agraria, presentada por los Grupos Izquierda Unida, CDS, Mixto y Vasco (PNV). Consiguientemente, de acuerdo con esta armonización, intervendrá, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Agricultura.</i>	
<i>El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), agradece la oportunidad que se le brinda para explicar y debatir la política agrícola del Gobierno en un marco tan adecuado como este Pleno del Congreso. Agradece también el momento elegido porque la agricultura está viviendo un momento especialmente interesante y decisivo en su camino hacia la armonización y la competitividad. No obstante, tiene que manifestar que buena parte de lo que va a comentar lo ha expuesto ya en otras ocasiones en la Comisión de Agricultura, donde ha tenido la posibilidad de debatir ampliamente sobre el particular. A continuación centra su intervención el señor Ministro en los tres apartados que cree que sintetizan hoy los problemas de nuestra agricultura y orientan la política del Gobierno en la materia y que se refieren a la aplicación en España de la política comunitaria y su reciente evolución, al programa de modernización y acuerdo marco firmado por las organizaciones agrarias y a la responsabilidad compartida en los temas de política agraria entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Respecto a la aplicación en España de la política agrícola común indica que con la adhesión de España a la Comunidad la política agraria española</i>	

*se enmarca en las directrices generales de la política agraria común y las normas de ellas derivadas, ya que nuestra pertenencia a la Comunidad nos impone unas normas libremente aceptadas y moralmente satisfactorias que no debemos incumplir puesto que nuestra seriedad como país nos lo impide. Por otra parte, infringir esas normas tarde o temprano se acaba pagando. No obstante, dichas normas dejan un claro margen para una política agraria nacional. Añade que, a pesar de aprobarse, prácticamente por unanimidad de esta Cámara, el Tratado de Adhesión a la Comunidad, en lo relativo a la agricultura tiende a valorarse de forma negativa, achacándole una responsabilidad desmedida respecto a problemas que actualmente tenemos. Personalmente no comparte esta opinión, al considerar que ni se negoció mal ni el resultado ha sido malo, como a menudo se quiere hacer ver. En su opinión, el Tratado en su conjunto se negoció bien, y en agricultura especialmente diría que incluso muy bien, si se tienen en cuenta las fuerzas e intereses en juego y se contempla el tema en su conjunto y no de manera parcial. Entiende que el Tratado, en agricultura, refleja un equilibrio satisfactorio entre lo posible y lo deseable, entre nuestras exigencias y las exigencias de los demás firmantes del mismo. Ninguno de los pretendidos males de nuestra agricultura se pueden achacar al Tratado o a nuestra pertenencia a la Comunidad y, por el contrario, ésta sí nos ha permitido resolver algunos problemas esenciales. Para decir lo contrario habría que demostrar cómo habría evolucionado nuestra agricultura fuera de la Comunidad. Su opinión es que fuera de la Comunidad todo habría sido peor, afirmando que el Tratado es equilibrado en su origen y se ha ido mejorando en la práctica de forma más favorable en aquellos aspectos que tuvimos que aceptar sin que nos satisficieran plenamente. A continuación expone la filosofía de la reforma de la PAC y los pasos que se han venido dando en relación con el sector agrícola. Respecto a nuestra política nacional, reitera que la agricultura no se agota por nuestra pertenencia a la Comunidad, al disponer de un margen de autonomía en una serie de importantes cuestiones. Así están actuando algunos países y así lo estamos intentando hacer nosotros. Alude a las conversaciones mantenidas con las organizaciones agrarias desde el pasado mes de abril, a las que personalmente presentó un programa de modernización de la agricultura, un programa de rentas y desarrollo rural que fue discutido en la Comisión de Agricultura de esta Cámara. Dicho programa fue la base para el acuerdo marco firmado con las organizaciones agrarias en el mes de mayo, días después de aprobada la reforma de la PAC y en el que quedan recogidas tanto las reivindicaciones de las organizaciones agrarias como el plan nacional de apoyo a la modernización de nuestra agricultura en el nuevo contexto comunitario.*

Recuerda a la Cámara que, junto a una serie de medidas urgentes, el acuerdo marco defendía tres grandes objetivos, coincidentes en incrementar la productividad y la rentabilidad por explotación sin generar excedentes e incrementar el valor percibido por el agricultor y lograr un desarrollo rural armónico y protector del medio ambiente. Añade que desde la firma del acuerdo marco se han ido adoptando una serie de medidas por parte del Gobierno que cree que ayudan a configurar de forma clara esa política nacional de apoyo a la agricultura, a la vez que se han planteado todos los compromisos que pueden denominarse de reforma estructural y de modernización.

Respecto a la relación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas señala que en el sector agrario hay tantas competencias exclusivas de las comunidades autónomas como de las autoridades nacionales, aunque también hay otras compartidas, realidad que les lleva a una única conclusión y es que si la competencia es compartida también debe serlo la responsabilidad normativa y presupuestaria, cada una en su ámbito de actuación, debiéndose buscar mecanismos de coordinación que eviten la disfuncionalidad que a veces tienen las actuaciones aisladas, bien del Gobierno central o bien de las comunidades autónomas. Sobre este particular informa de la oferta hecha a las comunidades autónomas el pasado 22 de julio en una conferencia sectorial, presentando a los Consejeros de Agricultura una propuesta de acuerdo y colaboración en la gestión de la política agrícola.

Finaliza el señor Ministro de Agricultura manifestando que el objetivo del Gobierno en los últimos años ha sido siempre el de asegurar la renta del agricultor y para conseguirlo no hay otro camino que la modernización de nuestras explotaciones. Ya no valen soluciones proteccionistas, como las del pasado, con la seguridad de que el Estado comprará aquello que no compre el mercado. Hoy debe producirse lo que se demanda y presentarlo en la forma y plazos en que se demanda y si no lo hacemos nos lo harán otros por nuestra cuenta.

En defensa de la interpelación del Grupo Popular interviene el señor **Ramírez González**, señalando que son conscientes de la gravedad del momento por el que atraviesa el sector agrario español, en el que se detecta un importante grado de frustración y deterioro en la vida de los agricultores. Piensa que habría que remontarse a los años treinta para encontrar unas similares circunstancias de prostración y hundimiento de la moral colectiva de los agricultores. Afirma que desde la llegada al poder del Gobierno socialista hay unas pocas luces y muchas sombras en el sector agrario, en primer lugar porque optó por una negociación rápida con la Comunidad Europea, con perjuicio claro para nues-

tro sector agrario. Sucede, además, que el Gobierno socialista ha renunciado a protagonizar una política agraria española que les es permitida por la normativa comunitaria, e incluso les es exigida como complemento de una política agraria comunitaria. De esta forma, nos enfrentamos con los problemas que tiene pendientes nuestra agricultura, mucho más acuciantes desde nuestro ingreso en la CEE y entre los que destaca la falta de rentabilidad de la actividad agraria, que ha llegado a límites insostenibles; el envejecimiento de la población activa, la falta de una política agraria de jóvenes agricultores y el peso de una fiscalidad ajena a su realidad económica, con una deuda financiera a la que se ven imposibilitados para hacer frente. Expone seguidamente diversas cifras contempladas en los sucesivos Presupuestos generales del Estado para el sector agrario, que lamentablemente vienen disminuyendo año tras año, así como las aportadas por la Comunidad Económica Europea, claramente insuficientes y por debajo de las percibidas por otros países comunitarios. Respecto al acuerdo marco con las organizaciones agrarias, la realidad es que, pasados seis meses desde su firma, las mesas de concertación están bloqueadas sin alcanzar ningún tipo de conclusiones y, por tanto, paralizada la reforma fiscal, la Seguridad Social, la ayuda a las rentas, etcétera, sin que se haya llegado a ningún acuerdo concreto.

En la situación presente tiene que exigir al señor Ministro que abandone radicalmente cualquier intento de alargar y manipular las soluciones que el sector exige, no retrasando, por ejemplo, el pago de miles de millones de pesetas por subvenciones concedidas a los agricultores al amparo del Real Decreto 808 y que le son debidas desde 1989. Considera que el Gobierno debe aprobar urgentemente y traer a la Cámara un plan integral de relanzamiento de la agricultura española, con soluciones que vayan mucho más allá de la competencia del propio Ministerio de Agricultura pero del que este Departamento se convierta en eje absoluto de ejecución.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Ferrer i Profitos** defiende la interpelación formulada. Comienza señalando que, a su juicio, la agricultura se merecía otro tipo de debates menos devaluados que el que tiene la impresión de que se va a realizar. Ante un debate en el que comparece el Gobierno parecía lógico que, como sucede siempre, se produjese la presentación de un documento que permitiese desarrollar el debate de igual a igual y no el que se está desarrollando, que cree que es muy diferente.

Señala después que la actividad agraria española se encuentra sumida en una fase crítica, que es justamente lo que el señor Ministro no ha dicho. Para justificar sus afirmaciones expone numerosos datos cuantitativos sobre la evolución del sector agrario.

rio, que evidencian un cada vez menor peso en el conjunto económico español, con unas producciones que son cada vez más caras de obtener y que año tras año se deben vender a precios inferiores, con una rentabilidad escasa de las explotaciones y un abandono de las mismas por parte de los agricultores y ganaderos que las trabajan, dando lugar al envejecimiento progresivo de los que continúan en activo. Se podrá decir que es exagerado, pero se trata de datos reales que están contrastados a grandes trazos y que muestran la situación global de la agricultura.

Alude después a problemas específicos de determinados subsectores que están pasando por una muy delicada situación, refiriéndose también, una vez más, al tema de la fiscalidad, señalando como una de las características dominantes de los últimos años en la economía española el notable incremento de la presión fiscal, que aconseja la introducción de un trato diferenciado para la actividad agrícola en relación con otros sectores por el momento tan difícil por el que atraviesa. Menciona, finalmente, las carencias estructurales del propio sector que dificulta su misma supervivencia y concluye recabando la acción importante por parte de los poderes públicos en ayuda de nuestra agricultura para que pueda ser competitiva en el marco comunitario.

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Caballero Castillo**. Comienza señalando que está interesado en conocer lo más ampliamente posible la política agraria del Gobierno y con esa pretensión, en unión de otros grupos de la Cámara, presentaron una iniciativa solicitando la comparecencia del Presidente del Gobierno en el Pleno de la Cámara para que se acordara un debate abierto. Por razones que desconoce, se pretende en el debate de esta tarde dar cumplimiento a dicha iniciativa.

Reitera que la situación actual exige que tome partido por la agricultura el Gobierno en pleno, con su Presidente a la cabeza, de manera que se clarifique la actual reconversión del sector y que los propios agricultores sepan qué opciones tienen para seguir en el campo o pasar a otras actividades.

Respecto a nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea, cree que debe admitirse que la agricultura española está en condiciones muy desventajosas y en base a ello hay que tomar medidas que permitan mejorar la actual situación y nivelar la desigualdad existente. No cree que todas las medidas que se están tomando sean rechazables, pero sí cree que no son suficientes y, por consiguiente, o se acomete en profundidad la situación existente o, en otro caso, el mundo rural seguirá generando migraciones que pasarán a engrosar la cantidad de gente marginada de los grandes núcleos urbanos.

El señor **Lasuén Sancho**, en nombre del Grupo del CDS, considera que en la intervención del señor Ministro ha faltado una evaluación clara de cuál es el diagnóstico exacto de la agricultura española. Personalmente entiende que la agricultura española este año está teniendo una tasa de beneficios muy inferior a la de años anteriores y, además, está sujeta a un marco de incertidumbre que, afortunadamente, va disminuyendo a medida que comienza a informarse sobre el contenido real de la política agraria común. Sin embargo, la incertidumbre persiste, en buena parte por falta de información adecuada.

Agrega que, no obstante, el agricultor español está relativamente bastante mejor de lo que va a estar el funcionario español y mucho mejor que el pequeño empresario, que los siderúrgicos vascos y que los mineros asturianos y otros muchos sectores de la sociedad española, puesto que en la agricultura española todavía no se pierde dinero, al contrario de lo que está sucediendo en otros muchos sectores de nuestra economía en donde nuestra situación es muy difícil y preocupante.

Expuesto lo anterior, considera que la corrección introducida en la nueva PAC es claramente positiva para España, aunque no signifique que vaya a resolver todos los problemas del agro español y que no vaya a poner en grave situación a muchas zonas, especialmente las del secano español. No obstante, piensa que la agricultura española no puede gestionarse exclusivamente por aplicación directa de la política agraria comunitaria y, en este sentido, tiene la impresión de que el Gobierno no está dando la prioridad adecuada al componente no comunitario de la política agrícola española.

El señor **Olabarria Muñoz**, en nombre del Grupo Vasco (PNV), afirma que la situación de la agricultura en este momento es verdaderamente grave, y en algunos subsectores incluso dramática, y que a ella no se hace frente con la suficiente imaginación, creatividad y lucidez que la magnitud de los problemas que afectan al campo en este momento requieren. Recuerda, además, que la gravedad de los problemas ha hecho que en esta Cámara se hayan producido ya debates sectoriales sobre sectores emblemáticos que están en una situación terriblemente preocupante, como pueden ser los sectores de la remolacha, de la patata, de la producción lechera, el vitivinícola, etcétera. Termina mencionando algunos de los problemas específicos que afectan a dichos sectores.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, expone que existe un gran desencanto por la política agrícola del Gobierno en los agricultores españoles en general y en los valencianos en particular. Cree que la inmensa mayoría de los agricultores tienen la sensación de que el Gobierno está llevando a cabo una política absolutamente al son que

tócan en Bruselas, totalmente supeditada a lo que se suele llamar intereses comunitarios, y que se resuelve atendiendo más bien a los intereses de otros países que están imponiendo su política al conjunto y, por tanto, a la agricultura española.

Añade que resulta evidente que el campo español, en la situación actual y dentro de unas líneas de libertad de mercado, no está en condiciones de competir con el resto de los países que forman la Comunidad, y no sólo por culpa de los agricultores, pues personalmente cree que la política agraria del Gobierno tiene bastante parte de culpa en lo que está ocurriendo.

El señor Nieto González, en nombre del Grupo Socialista, destaca la importancia que el presente debate tiene para su Grupo. Considera que la actual realidad agraria española es consecuencia, en gran medida, de la evolución sufrida a lo largo de los últimos diez años y constituye una plataforma desde la que se debe abordar el futuro del sector, evidentemente para mejorarlo. Afirma que la situación actual de la agricultura española es sin duda mejor que la de hace diez años, con un balance globalmente positivo, con luces y sombras, aunque cree que con más luces que sombras. No obstante, es un balance que no quiere apuntar exclusivamente al Gobierno, sino que habría que repartirlo entre la acción de las comunidades autónomas, la Comunidad Europea, la climatología y los propios afectados, los agricultores. A continuación alude al contenido recogido en los diferentes programas del Partido Socialista y la acción desarrollada por el Gobierno en los últimos años. Termina manifestando que entre todos deben afrontar cambios necesarios, sin miedo y con nuevas ideas que garanticen un futuro digno a los agricultores que quieran seguir siéndolo.

Interviene de nuevo el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira) para contestar a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Replican los señores Ramírez González, Ferrer i Profits, Caballero Castillo, Lasuén Sancho y Oliver Chirivella, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver los desequilibrios, en especial en materia de infraestructuras y vivienda, en amplias zonas de marginación existentes en la Comunidad de Madrid** ..... 11214

El señor Núñez Casal defiende la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En nombre del Gobierno le contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**.

Replica el señor Núñez Casal.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Martínez-Campillo García, del CDS, y la señora Estevan Bolea, del Grupo Popular.**

Se suspende la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONDICIONES DE SEGURIDAD OFRECEN LOS AVIONES CN-235 QUE UTILIZA LA COMPAÑIA BINTER EN LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/001682)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 10, del señor Argany Fajardo, que tiene la palabra.

El señor **ARGANY FAJARDO**: Señor Ministro, recientemente han aparecido en la prensa de Canarias noticias relacionadas con la seguridad de los aviones Casa Nurtanio-235, que operan en dicho archipiélago. Las noticias fueron emitidas por responsables relacionados tanto con los transportes como con la mencionada compañía Binter en las islas Canarias. En dichas noticias se decía que los aviones Casa Nurtanio-235 operan en Canarias en condiciones de inseguridad para los pasajeros. Dicho de otra manera, operan en determinadas condiciones y con fallos que afectan a la seguridad de los pasajeros.

Por otro lado, estos fallos fueron denunciados, según se dice, y no fueron corregidos, por lo que han seguido volando y operando los aviones en estas condiciones. Asimismo, se comunicó a la Administración determinados fallos y en ningún momento se obtuvo respuesta.

Comprenda usted el alarmismo social que supone que a un pasajero se le diga que tiene que subir a una avión que no reúne las condiciones de seguridad. Esto afecta tanto a la industria nacional como al prestigio de la compañía Binter que, por cierto, ha obtenido por segunda vez un premio a lo mejor compañía regional de Europa. Por otro lado, de una manera más singular, afecta a la condición de seguridad de los pasajeros.

Por ello, tanto por lo que se refiere a la veracidad de esas informaciones como por el valor de las mismas, creemos que el pueblo canario está esperando, por parte de los responsables de la Administración, un pronunciamiento público. Es por lo que le hago la pregunta sobre qué condiciones reales de seguridad ofrecen los aviones Casa Nurtanio-235 que utiliza la compañía Binter en las islas Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Argany.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, es conveniente que los usuarios del transporte aéreo conozcan cómo se conceden las autorizaciones para el funcionamiento de las aeronaves, no solamente en España sino en todos los países del mundo.

En primer lugar, deben ser conscientes que la seguridad del transporte aéreo se guía por una normalización estricta y un control absoluto por parte de las autoridades aeronáuticas, como se viene realizando puntualmente en España.

Para que un avión pueda volar en cada país tiene que estar certificado por las autoridades aeronáuticas de dicho país. Esto, con el CN-235, ocurre no solamente con la autoridad que certifica en España, sino también, por ejemplo, con la autoridad que certifica en los Estados Unidos de América.

Por otro lado, hay que señalar que las certificaciones militares, lógicamente, se expiden teniendo en cuenta condiciones de funcionamiento de las aeronaves mucho más duras y están realizadas, para el CN-235 en España y en otros países como Irlanda, Francia, Chile, etcétera.

Casa tiene, en estos momentos, del orden de 1.000 aviones volando por el mundo, de los cuales 194 son del CN-235 en distintos países, por tanto, sometidos a los controles aeronáuticos de esos países.

En lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento, como para cualquier compañía aérea española, está controlado por la Dirección General de Aviación Civil. Puede afirmarse, por lo tanto, que en la actualidad no existe ninguna aeronave, provista de certificado de aeronavegabilidad, que vuele sin estar diseñada, fabricada, mantenida y operada de acuerdo con unas normas que, como mínimo, recogen los criterios de la OACI.

En cuanto a su pregunta sobre la frecuencia del mantenimiento, debo decirle que respecto a la flota del CN-235 se realiza, en primer lugar, una inspección prevuelo, es decir, antes de cada vuelo, que realizan los pilotos en función de la polivalencia de actividades convenida con los mismos. Una inspección diaria de cada avión, que no es obligatoria pero que, sin embargo, se realiza por los servicios de mantenimiento de Binter; lo que se denomina inspección S, normalizada en

este caso, a realizar cada tres días y que es efectuada también por los servicios de mantenimiento de Binter; las llamadas inspecciones A, cada 200 horas de vuelo, realizadas por los servicios de mantenimiento de Binter; las llamadas inspecciones C, cada 2.000 horas de vuelo, aproximadamente una al año y que realiza el fabricante...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE FRECUENCIA SE HACEN LAS INSPECCIONES PERTINENTES SOBRE LOS AVIONES CN-235? (Número de expediente 180/001683)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Argany Fajardo, que tiene la palabra.

El señor **ARGANY FAJARDO**: Realmente, el señor Ministro ya estaba respondiendo a la pregunta número 11, es decir, la relativa a la frecuencia con que se realizan las inspecciones, puesto que, lógicamente, el pueblo canario no solamente demanda un pronunciamiento político en el sentido de que se opera en condiciones de seguridad, sino, también, que existe una garantía técnica de que las inspecciones reglamentarias se realizan.

Termino ya diciéndole que creo que se debe informar mejor al pueblo de Canarias en este asunto, para que realmente tengan constancia de que cuando suben a un avión lo hacen con todas las condiciones de seguridad requeridas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Argany.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, creía que eran dos preguntas en una. Sin embargo, dada la limitación del tiempo, esto me permite seguir completando la información respecto al conjunto de inspecciones que se realizan en la flota de los CN-235 de Binter Canarias.

Simplemente me quedaba añadir que también se programan inspecciones de estructura de cada avión a los seis meses de operación cada uno, dos y tres años, que realizan los servicios de mantenimiento de Binter, y cada cuatro años por parte del fabricante.

Vuelvo a señalar, señorías, que los sistemas, tanto de normalización, y, por tanto, de examen de los requisitos de adecuación a esta normalización por las autoridades aeronáuticas, como los requisitos de mantenimiento que se establecen para el cuidado periódico de dicho mantenimiento, se realizan con estricto

to rigor, tanto por las autoridades aeronáuticas españolas como por las autoridades aeronáuticas de otros países donde también están volando los CN-235.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VILLAGRASA LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DATOS TIENE EL GOBIERNO SOBRE LAS EMISIONES DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANDORRA (TERUEL) A LA VISTA DE LAS DIFERENTES INFORMACIONES QUE HAN APARECIDO ESTOS ÚLTIMOS DÍAS EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION? (Número de expediente 180/001686)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Villagrasa López, que tiene la palabra.

El señor **VILLAGRASA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Hace mucho tiempo vienen apareciendo en los medios de comunicación noticias en tono negativo y alarmista sobre la central térmica de Andorra, en la provincia de Teruel, achacándole a ésta ser causa de degradación forestal en alguna zona.

Los datos que tiene este Diputado, recabados en distintas entidades que ejercen el control sobre dicha central, demuestran que esta última está emitiendo por debajo de la normativa española y comunitaria en materia de medio ambiente. Asimismo, nadie ha podido demostrar —y se han realizado numerosos estudios, algunos de ellos muy exhaustivos y rigurosos— la relación causa-efecto entre la degradación forestal del Maestrazgo, que puede obedecer a muchas causas (pobreza del suelo, sequía, plagas, etcétera), y la emisión de la central térmica.

La central térmica de Andorra es el principal motor de desarrollo de Teruel, una provincia deprimida en muchos aspectos, y de ella depende de una manera directa o indirecta un tercio de la población de la provincia, por lo que me parece gravísimo que se ataque de forma implacable y sin ningún apoyo científico serio lo que constituye el modo de vida de mucha gente, que produce un porcentaje importante de la energía del país y que saca carbón de las minas de la comarca; gente que, de no dedicarse a esta actividad, posiblemente no tendría otra alternativa laboral.

No es posible entender todo esto si no es pensando que estos ataques obedecen a oscuros intereses económicos. Atacando la producción de energía de origen térmico se puede esconder la potenciación de otras formas de producción energética mucho más peligrosas y rechazadas de forma mayoritaria por el pueblo español.

En otro orden de cosas, personalmente me parece inaceptable, por las razones aludidas al principio so-

bre cumplimiento de normativas, el procesamiento de algún directivo de Endesa. Ojalá que esto no traiga consecuencias negativas sobre el empleo en Teruel.

Es por ello, señor Ministro, que, al objeto de aclarar las cosas y de tranquilizar, en la medida de lo posible, a la opinión pública de Teruel, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre las emisiones de la central térmica de Andorra, en la provincia de Teruel, a la vista de las diferentes informaciones que han aparecido estos últimos días en distintos medios de comunicación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, suscribo lo que dice S. S. en relación con que el nivel de emisiones de la central térmica de Teruel está por debajo de la normativa vigente, pero no solamente, lo que es importante, en los niveles de emisión. De acuerdo con los datos que se obtienen de la red de estaciones de vigilancia de la calidad del aire, ubicada en la zona del Maestrazgo, que ha venido midiendo desde su instalación las inmisiones potencialmente debidas a la central térmica de Teruel, están estas inmisiones en torno al 10 por ciento de los niveles que autoriza la normativa comunitaria, que es la que rige en España en virtud del Real Decreto 1613/1985, habiéndose analizado anualmente más de siete mil muestras.

Debo señalar, además, que a lo largo de los años ochenta Endesa ha realizado un enorme esfuerzo para mejorar las posibilidades de quemado de estos lignitos pobres y con alto contenido en azufre para la producción de energía eléctrica, a través de un conjunto de medidas que han supuesto importantes inversiones, la primera, que viene llevándose a cabo desde la autorización de la central en 1974, a través de la mezcla de lignitos con alto contenido en azufre con hullas, normalmente de importación, de gran pureza. Por otro lado, a través de la instalación de electrofiltros para minimizar las emisiones de partículas sólidas; a través de la instalación de lavaderos de carbón y de plantas de homogeneización para evitar las posibles puntas de una mayor emisión que podía producirse con mineral menos homogeneizado. En concreto, en 1988 entró en servicio una planta industrial de lavado y desulfuración de carbones, que es la mayor de Europa y reduce un 38 por ciento el contenido en azufre de lignito.

Como sabe S. S. también, Endesa ha abordado la inversión en un proyecto de central de lecho fluido a presión en Escatrón, que fue puesta en servicio en 1990, de 80 megavatios, y está ahora contemplando la instalación de un grupo de lecho fluido, entre 150 y 175 megavatios, incluido en el Plan Energético Nacional.

Por tanto, señoría, debo suscribir que tanto los niveles de emisión, como lo que es más importante, los

niveles de inmisión en el Maestrazgo, están por debajo de la normativa vigente y que, además, Endesa viene desarrollando una labor intensa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ERNESTO CABALLERO CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE POSICIÓN PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL, EN RELACION CON LA ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ANTE LAS CONVERSACIONES GATT, EN LO QUE A PRODUCTOS AGRICOLAS SE REFIERE? (Número de expediente 180/001696)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor Caballero Castillo, que tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Conocemos a través de los medios de comunicación lo que se ha dado en llamar la guerra desatada en los mercados de los productos agroalimentarios por los Estados Unidos frente a la Comunidad Económica Europea. Conocemos, asimismo, la posición que vienen defendiendo los franceses, pero no conocemos cuál es la postura que tiene el Gobierno español al respecto. Por eso preguntamos qué posición piensa adoptar el Gobierno español en relación con la actuación de los Estados Unidos de Norteamérica ante las conversaciones del GATT respecto a los productos agrícolas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caballero.

El señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo** tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, supongo que S. S. se refiere al conflicto de las oleaginosas. Hay que diferenciar dos cosas: un conflicto puntual derivado de la iniciativa de Estados Unidos de amenazar con la imposición de sanciones en virtud del presunto incumplimiento de los acuerdos del GATT para las oleaginosas, y las conservaciones de la Ronda Uruguay, relativas a una serie de cuestiones, entre ellas a la agricultura.

En lo que se refiere a la primera cuestión, la posición del Gobierno español es clara, la hemos hecho pública de una manera informal tanto yo en el Consejo de Ministros de Comercio, cerca de Londres, como el Ministro de Asuntos Exteriores en el Consejo de Ministros de Bruselas de una manera formal. En primer lugar, hemos mostrado la preocupación del Gobierno español, tal como ha hecho la Comunidad Económica Europea,

por una iniciativa del Gobierno de Estados Unidos, que no se ajusta estrictamente a los procedimientos establecidos en el GATT. En segundo lugar, hemos instado para que se reanuden con la máxima rapidez las negociaciones de la Comunidad Económica Europea y de la Administración de los Estados Unidos para tratar de llegar a un acuerdo antes del día 5 de diciembre, que es cuando se podrían hacer efectivas estas medidas. En tercer lugar, vamos a luchar con todas nuestras fuerzas para que, en ningún caso, esta situación conduzca a una guerra comercial, que sería fatal tanto para la economía de Europa como para la de Estados Unidos.

En lo que se refiere a las discusiones de la Ronda Uruguay, como es obvio, el planteamiento español es tratar de avanzar para que pueda llegarse a un acuerdo, teniendo en cuenta que los temas más difíciles de resolver son los que afectan de forma menos decisiva a España, y los que previsiblemente puedan ser resueltos, como, por ejemplo, la inclusión de las ayudas por hectárea al agricultor dentro de la caja verde, tendrán, creemos, una fácil resolución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, quiero manifestar de entrada que, desde mi Grupo, somos partidarios también de evitar todo tipo de guerras, sean las que sean, y éstas que parece que no son cruentas también lo son, aunque de otra manera. No estamos porque haya guerras de ningún tipo, ni siquiera comerciales.

Nos preocupa, por otra parte, que, sin embargo, se produzcan agresiones a ciertos intereses, como es lógico, porque cuando se habla de guerra es porque hay un ataque por parte de alguien, en este caso parece que se produce por parte de los Estados Unidos frente a unos intereses que son los de la Comunidad Económica Europea. En ese símil militar de guerra, una de dos, o bien se contraataca para frenar ese ataque, con las posturas más correctas y más idóneas, o bien se abandona el terreno para que sea ocupado por el agresor.

Nosotros entendemos que hay que hacer el máximo esfuerzo de diálogo, pero creemos que hay que defender los intereses de Europa y pienso que todos los países europeos debieran cerrar filas con Francia para una mejor defensa.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caballero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, la postura en estos momentos es común del conjunto de Ministros de la Comunidad Económica Europea, y la postura, evidentemente obvia, para los ne-

gociadores que van a representar a la Comunidad es defender los intereses de Europa.

Como es obvio, en una negociación hay que llegar a un acuerdo y, por tanto, la postura que la Comunidad va a plantear es, en primer lugar, agotar, como es lógico, la vía de la negociación; la alternativa peor, en todo caso, para la economía internacional, además, por supuesto, de para la economía de Estados Unidos o para la española, es una guerra comercial. Esto afectaría de forma extraordinariamente negativa a los intereses económicos no solamente de Estados Unidos, sino de Europa.

Ahora bien, es obvio que en este proceso los negociadores de Estados Unidos tendrán en cuenta sus intereses y los europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿EN QUE CONDICIONES SE VA A EFECTUAR EL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE VANDELLOS I, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/001703)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, del señor Milian Mestre, que tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, hoy no me voy a ocupar de Andorra, porque lo ha hecho un compañero suyo, pero me felicito, también se lo digo, por el procesamiento del Presidente de Endesa, porque entiendo que es de razón.

Hoy me voy a ocupar de Vandellós, y mi pregunta es: ¿En qué condiciones se va a efectuar el desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós I, en la provincia de Tarragona?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milian.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): La primera parte de su intervención, además de ser irrelevante, me parece absolutamente injustificada. No entiendo cómo S. S. puede felicitar al procesamiento del Presidente de Endesa. En todo caso, considero que a efectos de la intervención parlamentaria se considerará completamente irrelevante.

En lo que se refiere al desmantelamiento de la central nuclear de Vandellós I, como sabe S. S., hasta 1995 lo que está previsto es llevar a cabo la salida de combustible irradiado de la central y, a partir de este momento, proceder a la clausura de la misma. Para

proceder a esta clausura lo que se realizará es, en primer lugar, la aprobación de un plan de clausura por parte de Enresa, que se presentará en torno a 1994 y, como digo, a partir de la salida plena del combustible irradiado de la central, poner en práctica dicho proyecto de clausura.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, Vandellós funcionaba desde 1972 y a finales de 1989, en septiembre u octubre, fue clausurada inexplicablemente por un incidente que no representaba riesgo real, como después se ha podido demostrar al estar el causante del incendio lejos del generador.

Sin embargo, el Gobierno y su Ministerio, de una forma aleatoria, en una noche, quizá por razones demagógicas, optaron por cerrarla para dar carnaza a quienes están en contra de la energía nuclear. Era la central más barata, la que producía menos —500 megavatios— frente a las de nueva generación, de 1.000 megavatios. Por tanto, era un buen ejemplo para dar carnaza, como digo, a las posiciones demagógicas sobre la energía nuclear. Pero resulta que el 80 por ciento de la energía que se consume en Cataluña procede de Vandellós y de Ascó, lo cual tiene su importancia económica y estratégica.

En este caso su respuesta me parece bien, pero no aclara los conceptos de mi pregunta. ¿Por qué? Porque estamos ante un hecho desconocido: cómo se desmantela y con qué garantías una central. No existen precedentes. Apenas en Estados Unidos existen cuatro casos. En Francia hay tres o cuatro centrales en proceso de desmantelamiento en este momento, pero también «ad experimentum». Lo que estamos viendo es que se están llevando hacia Francia, hacia la base de Marcoule, los residuos de esta central, que, como usted me ha dicho bien, su evacuación durará todavía tres o cuatro años.

¿Qué ocurre? Que esos tres o cuatro años ofrecen mayores riesgos y mayor preocupación, mucho más cuando usted sabe que hay cuatro o cinco municipios de los 18 afectados por Ascó y Vandellós que no firmaron el Plan Penta de Seguridad, y entre ellos justamente está el propio Vandellós, Montroig y Ametlla de Mar, que, por cierto, acaba de tener un problema político grave. Al lado están en construcción los parques del Tibidabo, que es otro dato adicional.

Mi pregunta es cuánto puede costar una operación de este tipo y con qué garantías, porque justamente parece ser que el coste es mayor que la construcción de esa central y, además, se da el caso de que ha sido la que mayores garantías ha ofrecido en su funcionamiento, la que más horas ha producido sin interrupción alguna.

Por tanto, hay una serie de paradojas y de preocupaciones adicionales respecto a cómo, qué...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milian.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): En primer lugar, creo que S. S. no está debidamente informado. En 1990, lo que hizo el Ministerio fue aceptar la renuncia de Hifrensa con carácter definitivo al permiso de explotación, en lo que afecta a la operación a potencia de la central nuclear de Vandellós I.

La causa de la cesación de la actividad de dicha central, si S. S. recuerda, fue que si se realizaban las inversiones que el Consejo de Seguridad Nuclear había exigido a la central, su explotación dejaba de ser rentable o implicaba un coste de la energía eléctrica mayor que si esta central se cerraba. Por tanto, deje de imaginar todo ese tipo de conjeturas extrañas, porque la razón —y tuve ocasión de explicarlo con todo detalle en la Comisión de Industria— fue la que le estoy señalando.

Por otro lado, señoría, me extraña lo que usted dice, porque el Partido Popular entonces en Cataluña desautorizó la posición que habían mantenido sus compañeros en la Comisión de Industria, que dijo que estaba en contra del cierre de Vandellós, mientras que el Partido Popular catalán dijo que no, que estaba plenamente de acuerdo con dicho cierre. Debo entender que ahora hay también otro diputado del Partido Popular que mantiene otra postura opuesta a la de sus compañeros catalanes.

Pero en todo caso, señoría, en lo que se refiere a la cuestión de su pregunta, el procedimiento de clausura que se está siguiendo en el caso de Vandellós I sigue...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO INFORMARA EL GOBIERNO A LA CÁMARA DEL PROGRAMA DE PRIVATIZACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS? (Número de expediente 180/001706)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo informará el Gobierno a la Cámara del programa de privatizaciones de las empresas públicas? Contésteme, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): ¡Señoría, si sabe usted la respuesta!

Hemos dicho en muchas ocasiones que el Gobierno no va a informar ni de lista de empresas a privatizar ni de calendario, porque esto es perjudicial para cualquier tipo de privatización. Hace no solamente más difícil la privatización, sino que, sin duda alguna, afecta a las condiciones en que dicha privatización puede llevarse a cabo. Por tanto, como no tiene ningún sentido económico y no beneficia al vendedor, sino al comprador, no vamos a hacer públicos ni las listas ni los calendarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, usted se reitera siempre. No quiere entrar en ese plan por lo siguiente: porque se quiere seguir manejando los bienes del Estado a su capricho, sin control por las Cámaras; porque todas las privatizaciones que han hecho hoy son falsas, no respetan los principios de publicidad, valores de expertos independientes, ni se conoce el destino de los fondos; porque frente al modelo democrático de privatizar que tiene Europa y la Comunidad Europea, ustedes siguen el modelo oscuro e inconfesable de Rumasa (**Rumores**); porque el Gobierno está dividido, por tanto es débil y, como consecuencia, está secuestrado por los *yuppies* del socialismo que controlan el sector público y que no son socialistas siquiera. Se han instalado en el sector público, se resisten a perder privilegios, sueldos multimillonarios, la capacidad de disponer de los bienes del Estado y continúan el tráfico de influencias con las administraciones públicas. (**Rumores.**)

Usted dijo, señor Ministro, que sólo se justificaban media docena de empresas en el sector público. Por tanto, las otras habrá que privatizarlas. Pues bien, en el año 1988, según el Ministerio de Hacienda, había 402 empresas; en 1989, 498; o sea, han constituido 96 empresas públicas más después de una política privatizadora, y no conocemos las de los dos o tres últimos años.

Señor Ministro, el sector público empresarial fuerte, como el de España, con un Gobierno débil es un foco de corrupción y lo único que alienta son irregularidades. Y señor Ministro, le voy a decir que yo no me alegro de que procesen a nadie, pero se está en el camino y ahí están los tribunales de justicia y los medios de comunicación denunciando casos de corrupción gravísimos. ¿Usted sabe las palabras que ha pronunciado hace un mes el máximo responsable de la administración de los bienes del Estado en España? Pues son las siguientes: La organización del Estado no consigue una sociedad más sana ni más civilizada. La resistencia al cambio se sigue vendiendo políticamente como la defensa del Estado de bienestar. ¿De qué bienestar: el de los burócratas, políticos desorientados o ideoló-

gos desquiciados? Este anacronismo entre medios y fines sigue por detrás y absolutamente al abrigo de cualquier crítica o de cualquier...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho. ¡Gracias, señor Camacho!

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Es que no le oía (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Me oía perfectamente.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, ya sospechaba que su señoría, preguntando una cosa que ha formulado cuarenta veces, lo que pretendía era hacer un mitin demagógico, no plantear una pregunta sería al Gobierno.

Debo decirle para empezar, señoría, que en este país el único Gobierno que ha privatizado es el socialista. La derecha, ya sea en la época franquista, ya sea en la época democrática, lo único que ha hecho es incorporar al sector público empresas, como si fuese un hospital, gran parte de ellas en crisis. (Rumores.) El INI, señoría, está compuesto en su gran mayoría por empresas que Gobiernos de derecha incorporaron al sector público, mientras que el Gobierno socialista lo que ha hecho es sanearlas y rentabilizarlas y, en aquellos casos en que su viabilidad futura dependía de una privatización, privatizarlas. Señoría, lo que no va a hacer este Gobierno, por mucho que el PP se encapriche, es tomar decisiones contrarias a las empresas públicas. Hacer un anuncio explícito de una lista de empresas a privatizar o anunciar un calendario es una barbaridad técnica que afecta al interés de la empresa pública, y le vuelvo a repetir que el Gobierno español no lo va a hacer. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ES CIERTO QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR EVITA LA PALABRA SAHARA COMO LUGAR DE NACIMIENTO DE ESPAÑOLES Y LA TRUECA POR LA DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/001681)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 9, del señor Revilla Rodríguez, quien tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, hace aproximadamente

un mes, en una carta al director de un periódico nacional, una ciudadana española refería que, al ir a renovar su documento nacional de identidad, se encontró con que la identificación que se venía haciendo del lugar de su nacimiento con la palabra *Sahara* se sustituía por la palabra *Marruecos*. La ciudadana intentó averiguar cuáles eran las razones del cambio y entre otras informaciones refería que le habían dicho que la palabra *Sahara* había sido borrada de la base de datos. En cualquier caso, esto me da pie no sólo para justificar mi preocupación acerca de este tema, y no necesario echar mano de textos, de compromisos, de iniciativas que vinculan al Reino de España internacional y bilateralmente para hacer la pregunta de si es cierto que el Ministerio del Interior evita la palabra *Sahara* como lugar de nacimiento de españoles y la trueca por la de *Marruecos*.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

De alguna forma el señor interpelante ha dado algunas de las razones que yo puedo aducir. Efectivamente ha ocurrido como consecuencia de la implantación del nuevo documento nacional de identidad y es cierto que en el programa de ordenador ha surgido alguna dificultad. Sin embargo, debo informarle que en ningún caso el Ministerio del Interior trata de evitar la palabra *Sahara* como lugar de nacimiento de españoles. Por tanto, si en algún caso se ha producido, y parece evidente que sí, he dado las instrucciones oportunas para que se subsane de inmediato ese error.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Ministro, por su explicación, que creo que satisface no sólo mi preocupación, sino la de todos los ciudadanos españoles a los que este tema les podría parecer lesivo en cuanto a los intereses no sólo del Sahara, sino fundamentalmente de nuestro propio país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO ACERCA DEL RESULTADO DE LA OPERACION «HIELO VERDE» CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS? (Número de expediente 180/001687)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15, de la señora Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace más o menos mes y medio culminaba una operación, iniciada un año atrás, de desarticulación de una red de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico. Esa operación, conocida como *Hielo Verde*, calificada como la más ambiciosa operación multilateral contra la droga y la de mayor calado contra el lavado de narcodólares en nuestro país, ha producido la detención de unas quince personas, la inmovilización de dinero en determinadas cuentas bancarias y, sobre todo, lo que me parece más importante: la desarticulación de una poderosa red de blanqueo de dinero que servía precisamente para corromper o para intimidar.

Quisiera preguntar al Ministro qué valoración hace acerca del resultado de esta operación *Hielo Verde* contra el tráfico de drogas, al tiempo que felicito al Ministerio del Interior por los trabajos que dieron lugar a que España, a su vez, recibiera una felicitación con motivo de esa operación contra el narcotráfico.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Pelayo.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, operaciones contra el narcotráfico se hacen muchas en España e incluso el decomiso de drogas es superior al que ha representado esta operación. Sin embargo, el valor de la misma no puede ser calificado, en mi opinión, más que como muy positivo. Esta operación ha puesto de manifiesto la excelente coordinación entre los servicios policiales de varios países, no sólo en el momento de la detención de los inculpados, realizada al mismo tiempo en distintos países, sino también durante las investigaciones que, como bien ha dicho S. S., duraron varios meses. Asimismo hay que valorar positivamente el hecho de que se efectúa una importante operación en el ámbito de las estructuras económicas de las organizaciones de tráfico de drogas, poniendo al descubierto los sistemas de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico o por lo menos en la parte que nos ocupa. Con esta operación se ha demostrado —espero—, sin duda superando muchas dificultades, la capacidad de las organizaciones policiales para investigar el clandestino mundo financiero del narcotráfico, que constituye un elemento fundamental para la realización de operaciones ilegales por ese grupo.

Por último, el número de detenidos ha sido de 214. En Italia se intervinieron 10.000 millones de liras, títulos por valor superior a 1.000 millones de liras, seis automóviles, sociedades comerciales e inmuebles. En

Estados Unidos, que es donde más detenidos se produjeron, 164, se bloquearon 140 cuentas bancarias con 7,3 millones de dólares y se decomisaron más de 600 kilos de drogas. En Inglaterra, cuatro detenidos, con decomiso de 42 kilos de cocaína, intervención de 5,6 millones de dólares; y por último, en España, 14 detenidos, intervenidos ocho kilos de cocaína, bloqueo de más de 30 cuentas bancarias y varios automóviles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACUERDO DE COLABORACION ESTA PREVISTO ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CAMARAS DE COMERCIO EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL? (Número de expediente 180/001685)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13, de la señora Romero López, que tiene la palabra.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en varias ocasiones se ha hablado en esta Cámara de la formación profesional ocupacional que afecta al colectivo de los desempleados, a aquellos que en su momento no pudieron tener la formación adecuada y les resulta más difícil el acceso al trabajo. El pasado es el que es, y el Estado tiene la responsabilidad de mejorar la situación de estos colectivos. Sin embargo, la situación actual es que nuestros jóvenes se ven abocados a esta formación profesional ocupacional porque los empresarios no asumen el reto de la formación profesional y de las prácticas en las empresas.

A los socialistas nos preocupa sobre todo el presente y el futuro de la formación profesional de los jóvenes, que es uno de los retos más fuertes que nuestro país tiene por delante. Esta formación profesional no será efectiva mientras no se generalicen las prácticas en alternancia en las empresas, única garantía de que esta formación profesional tenga éxito. Tenemos noticias de que las prácticas en alternancia este año han disminuido. Quisiéramos saber si es cierto. La necesidad de estas prácticas en alternancia tendríamos que cubrirla. En otros países de nuestro entorno europeo tienen estas prácticas y los empresarios han asumido este compromiso. Por esta razón le quiero hacer las siguientes preguntas: ¿A qué grado de compromiso han llegado los empresarios en este tema? (**La señora Villalobos Talero: ¡Muy difícil!**) ¿Qué acuerdo de colaboración está previsto entre el Gobierno y las Cámaras de Comercio en materia de formación profesional? (**La señora Villalobos Talero: Pregunta muy interesante.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Como su señoría sabe, uno de los objetivos fundamentales de la reforma de la formación profesional consiste en modificar los planes de estudio, que actualmente se imparten en los centros que dependen tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como del Ministerio de Trabajo, y hacerlo tanto en lo que se refiere a los contenidos que en dichos centros se imparten cuanto a la implantación de las prácticas en alternancia. Se trata de cambiar el sentido de estas prácticas, que en este momento eran puramente una adición al plan de estudios, e incorporarlas como parte fundamental de los mismos de acuerdo con lo que en la LOGSE se establece, de manera que los estudiantes cursen sus estudios una parte en el centro educativo y otra en las empresas.

Con el fin de garantizar una implantación correcta de estas prácticas en alternancia, el Gobierno viene trabajando con los sectores sociales implicados, sindicatos y fundamentalmente empresarios, tanto con la CEOE como con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Con estos últimos, y ciñéndome a la pregunta que usted me hacía, venimos trabajando hace más de un año en la preparación de un *Libro Blanco* en el que se establecen los mecanismos y fórmulas que las Cámaras de Comercio tienen para participar en la formación profesional, tanto reglada como ocupacional; más concretamente en la difusión y en la colaboración con las administraciones para la puesta en marcha de estas prácticas. Este *Libro Blanco* será presentado el próximo mes por el Presidente del Consejo Superior y por el Ministro que le habla. En el mismo se consigna las líneas básicas de lo que será un protocolo que pensamos firmar en un plazo máximo de dos meses con este Consejo Superior, en el que se establecen fórmulas de colaboración que van desde los requisitos mínimos que deben reunir los centros de trabajo para que se puedan realizar las prácticas en alternancia en los mismos; la identificación de empresas y centros de trabajo en una determinada localidad; la identificación de grupos de empresas que puedan colaborar con el Ministerio y que reúnan los requisitos a los que me refería anteriormente; las acciones de promoción e incentivación y asesoramiento que las Cámaras de Comercio van a realizar con las empresas para inducir su participación en la formación concertada y, por último, toda una serie de mecanismos de seguimiento de las prácticas formativas, verificación y supervisión de las condiciones en las que se ejecuta el programa y evaluación del mismo en las empresas en las que se esté llevando a cabo. **(La señora Villalobos Talero: ¡qué interesante!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO A LA OPINION PUBLICA SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA ACOGIDA DE NIÑOS Y REFUGIADOS EN GENERAL PROCEDENTES DE LA GUERRA CIVIL EN LA ANTIGUA REPUBLICA DE YUGOSLAVIA? (Número de expediente 180/001693)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 20, del señor Martínez-Campillo, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando en España empezaron a conocerse las consecuencias que la guerra civil de la antigua república de Yugoslavia tenía en la población civil, se solicitó públicamente la solidaridad del pueblo español. De ella se hizo eco también el Presidente del Gobierno, quien manifestó públicamente la conveniencia de que los españoles respondiéramos a la necesidad de acoger niños procedentes de la antigua república yugoslava. La respuesta del pueblo español no se hizo esperar y se formaron en toda España asociaciones no gubernamentales que ofrecieron su solidaridad y programas muy efectivos y perfectamente estudiados. La realidad es que no es posible traer niños refugiados por las condiciones que impone el Gobierno bosnio, que quiere que se resuelva primero su gran problema, su problema de la guerra, y con ello se echó por tierra el programa de acogida de organizaciones no gubernamentales y se puso de manifiesto cierta falta de financiación y escasez de medios personales de la cooperación española en este objetivo.

Ahora ya sabemos que no pueden venir niños a España, sino que han de ser grupos familiares, tal y como quiere el Gobierno bosnio, al margen de Acnur, pero no sabemos, señor Ministro, quién los trae, no sabemos quién financiará el traer a estos refugiados, al margen de que mañana o pasado mañana puedan venir unos cuantos. No sabemos dónde se acogerán, no sabemos cómo debe cambiarse el programa de acogida de niños, que se había establecido, por el de acogida de familias, que es completamente distinto. Creemos, señor Ministro, que es obligación del Gobierno informar a la opinión pública de en qué condiciones exactamente debe establecerse nuestra solidaridad para acoger a los refugiados de esta tremenda guerra civil.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Contesto con sumo gusto a su pregunta. Ciertamente, la operación de ayuda a las personas que sufren en la antigua Yugoslavia es un plan que está, lógicamente, amparado por Naciones Unidas. Como S. S. sabe muy bien —me consta que lo sabe—, Acnur ha tomado algunas medidas en relación con la posible traída de niños solos. La decisión que se ha tomado es que no se traigan los niños solos para evitar la ruptura de familias, sino que sean colectivos familiares. Su señoría sabe bien, porque pertenece a una de las agrupaciones que están trabajando en esta dirección, que existen bajo la cobertura del Ministerio de Asuntos Exteriores, bajo la cobertura de las Naciones Unidas, mecanismos para aproximarse a la resolución de ese problema. La posición del Gobierno, que S. S. conoce y espero que comparta, es aproximadamente la misma —no podía ser de otra manera— que la que está manteniendo en este momento Acnur, es decir, el ámbito de Naciones Unidas. No queremos cooperar a la ruptura de familias, por una parte, y tampoco queremos cooperar a la limpieza étnica que algunos desean, como S. S. ha reconocido. Por tanto, la posición es cooperar, colaborar para resolver o paliar los problemas de sufrimiento que existen en esa zona, trayendo, dando refugio o cobijo en España, permanente o temporalmente, a núcleos familiares.

La preocupación fundamental que en este momento tenemos es recuperar la ayuda a los campos de detenidos más que a los campos o zonas de refugiados. La dificultad más grave que en este momento tenemos todos los países de la Comunidad y todos los países que tengan una cierta sensibilidad es ayudar a la resolución del problema de los detenidos. Como sabe, el señor Mendiluce está en España —usted lo conoce bien—, hoy hemos estado todo el día trabajando sobre esta materia y mañana continuaremos, y lo que nos transmiten las organizaciones internacionales, ya sean de Naciones Unidas, ya sea la Cruz Roja Internacional, es que el problema fundamental que tenemos ahora son los campos de detenidos. Los datos que yo tengo en este momento varían de 6.500 a 10.000, y los países de la Comunidad nos hemos comprometido a cooperar en ese esfuerzo, aproximadamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Efectivamente la pregunta va dirigida a evitar la confusión y que se desborde la solidaridad española por cauces no previstos. Me consta el esfuerzo que hace S. S. y el Gobierno para que esto sea realidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ALCANCE REAL DEL COMPROMISO ALCANZADO CON EL GOBIERNO FRANCÉS PARA QUE ESTE INDEMNICE LAS PERDIDAS OCASIONADAS A LOS INTERESES ESPAÑOLES CON OCASION DE LA HUELGA DE CAMIONEROS FRANCESES, INICIADA EL PASADO 28 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001705)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31, del señor Ramírez González, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el alcance real del compromiso alcanzado con el Gobierno francés para que éste indemnice las pérdidas ocasionadas a los intereses españoles con ocasión de la huelga de camioneros franceses iniciada el pasado 28 de junio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias.

Con brevedad, para no pasarme en el tiempo, ninguno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, el pasado día 9 de octubre recibí una contestación escrita de su compañero el Ministro de Relaciones con las Cortes que dice textualmente que ante la situación creada por valor de 15.000 millones de pesetas de pérdidas de los intereses españoles y las gestiones llevadas a efecto por el Gobierno español ante el Gobierno francés, éste se ha comprometido a indemnizar por el valor de los productos transportados en aquellos casos que se acredite documentalmente la pérdida. Lo dice su compañero de Gobierno en una contestación escrita, oficial.

Me he dirigido al sector, le transmití la contestación del Gobierno y el sector me ha contestado que en absoluto, que el Gobierno francés ha rechazado cualquier pretensión y que solamente tienen abierta la vía judicial. Y la vía judicial, señor Ministro, no es un acuerdo con el Gobierno francés; la vía judicial está abierta a todos los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, ¿por qué su colega, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes, me contesta que han

alcanzado un acuerdo? ¿Qué acuerdo es ese, señor Ministro? Yo creo que esto es una tomadura de pelo a la contestación a la pregunta de un Diputado. No hay tal acuerdo, es una fantasmada del Gobierno socialista. Lo único que hay son 15.000 millones de pesetas de pérdidas a los operadores españoles y la remisión a los tribunales de justicia para buscar la indemnización. Por tanto, ni acuerdo ni alcance real ni relaciones con el Gobierno francés, ni ningún otro tipo de posibilidades. Ayer vaciaron tres camiones españoles de vino, mañana no sabemos lo que va a pasar, señor Ministro. Mientras, los agricultores españoles están demostrando su paciencia, aguantando la invasión de sus mercados con productos traídos a España con subvenciones y con el visto bueno del Gobierno socialista. Ustedes no están defendiendo nuestros intereses y, lo que es más grave, están mintiendo en el Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, al Diputado señor Ramírez, que es un experto en esta materia, le tengo que decir que no trate de encontrar distintas posiciones en los diferentes miembros del Gobierno, porque no es cierto. Es verdad que con el Gobierno francés habíamos trabajado sobre esa materia, no se había llegado a un acuerdo explícito todavía, nada más que en aquellas operaciones de carácter individual. **(El señor Ramírez González hace signos negativos.)** Su señoría puede hacer todas las gesticulaciones que desee, pero sí le quiero decir que no le voy a tomar el pelo, el que le quede o el que le pueda quedar en el futuro. Le quiero decir sinceramente que en este momento para las acciones individuales sí hay acuerdo: para las acciones de carácter colectivo no lo hay, y no lo hay ni con España, ni lo hay con el Reino Unido, ni lo hay con Portugal, ni lo hay con Bélgica, ni lo hay con ningún país de la Comunidad, porque sensata y responsablemente todos los países de la Comunidad han llegado a un acuerdo en el sentido de que, en situaciones de las características que S. S. plantea, no haya un acuerdo colectivo porque lo que hoy pasa en Francia mañana puede pasar en Bélgica. Lo que sí sigue habiendo son acuerdos para la solución de los problemas individuales, en la dirección que S. S. ha apuntado de los acontecimientos que han tenido lugar en estos últimos días. Para esos casos sí hay solución; para los otros no hay otra solución que la vía judicial penal que tiene los ritmos y los trámites que S. S. conoce bien, porque esta pregunta la ha formulado no me acuerdo en cuántas ocasiones, pero sí en buen número.

Me encanta que S. S. pueda hablar con el sector en términos generales y me encanta que pueda hacerse responsable y legítimo intermediario de un sector, pero

me da la impresión de que la información que S. S. tiene en este momento no es la correcta. Los miembros del sector que S. S. dice haber interpretado saben muy bien cuál es la situación, y no sólo lo saben sino que la comparten.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO DIAZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA CREE EL GOBIERNO QUE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL HOSPITAL DEL PINO II EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SERAN SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE TIENE ENCOMENDADAS? (Número de expediente 180/001694)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 21, del señor Díaz Aguilar, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Voy a pasar directamente a la formulación de la pregunta: ¿En qué medida cree el Gobierno que las previsiones presupuestarias destinadas al Hospital del Pino II, en las Palmas de Gran Canaria, serán suficientes para el cumplimiento de las funciones públicas que tiene encomendadas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Díaz Aguilar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Me imagino, señor Díaz Aguilar, que se refiere a las previsiones del proyecto de presupuestos de 1993. En todo caso, le tengo que decir que lo importante es que se ha tomado la decisión por el Gobierno de hacer un nuevo hospital en Las Palmas de Gran Canaria, y que ese hospital, que se va a desarrollar y a acometer a partir de 1993, tiene que pasar por unas fases administrativas previas que determinan que el gasto posible para el ejercicio de 1993 es el que figura en el presupuesto y no mucho mayor. Pero en 1994 y 1995, que será la fase de ejecución del proyecto de obras, las consignaciones presupuestarias serán las adecuadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DIAZ AGUILAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted comprenderá, esta pregunta tan escueta y tan pasando por los aires no merece una respuesta tan escueta como la que usted ha dado. La presupuestación de diez millones de pesetas, en un principio, para la construcción del Hospital del Pino II en Gran Canaria ya pasa del sentido del ridículo. Yo diría más bien que es algo tan anacrónico que no se debía siquiera haber puesto, y máxime cuando le voy a leer un escrito para su conocimiento porque, por su contestación, parece que no lo ha repasado: Las deficiencias existentes en el Hospital Nuestra Señora del Pino son debidas a la insuficiencia en su capacidad y a la antigüedad de su estructura, defectos que se paliarán con la construcción de un nuevo hospital en Las Palmas ya aprobado dentro del Plan cuatrienal. Fechado el 24 de febrero de 1987 y firmado por don Virgilio Zapatero.

Las deficiencias del Pino, que ya eran sangrantes en 1987, que fue el motivo de la pregunta de este Diputado, siguen siendo sangrantes en esta fecha cuantitativa y cualitativamente. En estos momentos hay quinientos individuos pendientes de simple cirugía ocular por láser, quinientos diabéticos concretamente pendientes de un hilo para ser operados, en una lista de espera de casi un año y medio. El señor Arévalo me prometió hace siete años ayudas para los individuos que tenían que venir a tratarse en la península, subvención de 300 pesetas que no les daba siquiera para tomar un autobús. En estos momentos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Díaz Aguilar. Su tiempo ha concluido.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Perdón, señor Presidente. Mi tiempo habrá concluido, pero yo le pasaré este problema al señor Ministro, en Comisión o donde sea, por que es sangrante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Díaz Aguilar, no voy a pasar a calificar los adjetivos porque me llevaría también a calificar alguna de las enmiendas presupuestarias que demuestran el desconocimiento absoluto de lo que es la tramitación administrativa de un proyecto de construcción, que tiene que pasar por la supervisión del proyecto, la intervención o autorización del gasto, la tramitación del envío a las comunidades autónomas, el período de publicación en el «BOE», la adjudicación, la firma del contrato, el replanteo, etcétera, lo que determina que se consuman unos trámites administrativos necesarios para la ejecución de un proyecto de obras. Le puedo decir que este Gobierno, éste, es el que ha decidido hacer precisamente un nuevo hospital en Las Palmas de Gran Canaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA PEDIATRICO? (Número de expediente 180/001704)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 30, del señor Robles Orozco, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Ministro, ¿cuáles son las medidas concretas adoptadas por el Gobierno para la prevención del Sida pediátrico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, el Sida Infantil o Sida pediátrico, según la definición convencional de la Organización Mundial de la Salud, es el que afecta a los menores de doce años, y los datos epidemiológicos de que disponemos, tanto nacionales como internacionales, establecen que la transmisión de la enfermedad en estos casos se produce fundamentalmente de forma vertical, es decir, de madre a hijo, siendo escasamente relevantes otras formas de contagio. Por tanto, no se establecen protocolos de actuación ni recomendación alguna sobre métodos específicos de prevención del Sida infantil que no sean los que, con carácter general, se dirigen a adultos.

Así las cosas, señoría, vamos a seguir analizando los datos existentes en el registro a fin de avanzar en la situación epidemiológica; vamos a continuar con las campañas de sensibilización de la población; vamos a continuar las acciones de lucha contra la drogadicción, en este caso con particular atención a la mujer; vamos a continuar desarrollando las acciones para la prevención del Sida en los centros de planificación familiar; se van a introducir en las ciencias de la salud, previstas en la LOGSE, contenidos sobre esta materia; y se van a seguir realizando analíticas complementarias a las gestantes, previo consentimiento y asesoramiento anterior y posterior al test.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, permítame que comentemos brevemente, para ilustrar mi pregunta, algunos datos importantes sobre la realidad del Sida pediátrico en nuestro país.

En julio del año 1991 —estoy utilizando siempre da-

tos oficiales del Plan del Sida—, había registrados 279 casos. En septiembre de 1992, hay 433. Supone un aumento del 62 por ciento de los casos en solo un año. Yo creo que este aumento del 62 por ciento de casos de Sida declarado y registrado es lo suficientemente importante como para que realmente el Ministerio haga un mayor esfuerzo en la política preventiva.

De estos casos de Sida infantil, el 83 por ciento, como bien ha dicho usted, son casos de transmisión madre-hijo. Pero importante es destacar que justo el 62 por ciento es por vía parenteral, por el uso de drogas vía parenteral. El 23 por ciento es por contacto heterosexual.

Si nos comparamos con la realidad europea, observamos que Alemania tenía 43 casos, representando el 0,6 por ciento; el Reino Unido, el 0,9; Holanda, el 0,5; Portugal, el 1,4; Francia, el 1,6; Italia, el 2; y España, el 2,4. Estamos exactamente a la cabeza de los países europeos en Sida pediátrico, muy a la cabeza de los países europeos en Sida pediátrico. La media europea es el 1,7 y España está en el 2,4. Yo creo que los datos de Sida pediátrico, el aumento por el contacto parenteral con las drogas, la no utilización de métodos de prevención en el contacto sexual son extraordinariamente preocupantes. Es verdad que ha habido campañas, pero también es cierto que no han sido todo lo eficaces que deberían de haber sido. Y, en todo caso, del análisis de los datos se demuestra que hay que hacer bastante más.

Hay un estudio hecho por el Plan Nacional contra la Droga que precisamente viene a reforzar esta tesis. El 47 por ciento del colectivo de usuarios de drogas, es decir, aquél por el que se transmite mayoritariamente el Sida pediátrico, reconoce no tener información suficiente. El 41 por ciento dice haber recibido información por medios de comunicación. Claramente, por lo tanto, una información sesgada y no siempre lo suficientemente profunda y preventiva. Sólo el 28 por ciento ha recibido información del Sistema sanitario. Sólo un tercio usa preservativos. Hay que recordar que el 23 por ciento se contagia por esta vía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Orozco.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, le agradezco los datos. Simplemente quiero hacer una matización. En epidemiología las tasas no se buscan nunca ni se miran acumulativamente, sino por prevalencia de la enfermedad, porque si lo hiciéramos acumulativamente podríamos llegar a la conclusión de que la tasa de TBA, por ejemplo, en nuestro país es de millones de personas que la han padecido a lo largo de los años.

Sí le puedo decir que, en 1988, se declararon 93 casos de SIDA pediátrico mientras que, en 1990, fueron 66 y, en lo que va de año, van 22. Por lo tanto, la tasa

de prevalencia no indica lo que S. S. dice, sino todo lo contrario; que está disminuyendo. Pero no le voy a negar a S. S. que es un problema cierto, es un problema real sobre el que todo esfuerzo será poco y por el que tenemos que intensificar la cooperación y la colaboración entre todas las instituciones, y entre la propia Administración y la sociedad ofrecen medidas de prevención de forma que consigan atajar este riesgo y, al mismo tiempo, no generar una conciencia de miedo en la sociedad que provoque actitudes insolidarias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PARTICIPACION HA TENIDO EL GOBIERNO EN LA CONCESION DEL TERCER GRADO PENITENCIARIO PARA LOS PRESOS ETARRAS ECHAVE Y URRUTIA? (Número de expediente 180/001697)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 23 del señor Barquero Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro de Justicia, ¿qué participación ha tenido el Gobierno en la concesión del tercer grado penitenciario para los presos etarras Echave y Urrutia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Es evidente que ha sido una decisión judicial de la juez de vigilancia penitenciaria. Creo —y lo he manifestado— que es una decisión que por su significación debería corresponder al Poder Ejecutivo. He planteado que, en mi opinión y de acuerdo con la vigente Ley Penitenciaria, así debería ser y que si no estuviera claro habría que promover una reforma de la Ley en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que usted no está diciendo la verdad en este Congreso y en este Parlamento. Hace más de un año, este Diputado tuvo conocimiento, por un miembro destacado de un partido nacionalista del País Vasco, de que el señor Echave iba a pasar a tercer gra-

do o iba a ser puesto en libertad condicional. Esa fil-tración se me hizo para que no removiera este tema en el Congreso de los Diputados.

Posteriormente, hace unos meses y después de una reunión del grupo de partidos del Pacto antiterrorista en Madrid, el portavoz del PNV, señor Anasagasti, cometió la imprudencia de hacer el mismo comentario en torno a esta misma persona, hecho que, por cierto, despertó las iras del Ministro del Interior por la imprudencia del comentario de esta persona.

Esta es una decisión política que ustedes han tomado y, además, como se han encargado de dar publicidad a bombo y platillo de las excelencias de esta persona —por eso, sus conversaciones grabadas de una forma poco lícita fueron transmitidas a la opinión pública por los medios de comunicación—, quiero recordar a esta Cámara la respuesta y el siguiente juicio del señor Echave, condenado a 201 años de cárcel por cuatro asesinatos. Cuando un familiar le dice: Ahora que la «ekintza» —acción en castellano— de hace poco en Donosti fue bonita, el señor Echave contesta: «Vale, al menos limpia». Para el señor Echave matar a dos guardias civiles, el 20 de octubre de 1991 —ésta es la acción a la que se refiere—, es una acción limpia; matar niños es una acción sucia. Y a esta persona ustedes le han concedido el tercer grado penitenciario.

Señor Ministro, no se puede forzar la aplicación de la ley en un Estado de Derecho. Señor Ministro, los terroristas no se pudren en la cárcel, como dijo Felipe González; los terroristas se pasean por las calles de Euskadi. Más de 50 indultos han concedido ustedes en 10 años de Gobierno socialista a etarras. Más de 100 beneficiarios etarras, en beneficios penitenciarios, hay en este momento. Señor Ministro, esto ofende al honor nacional y al Estado de Derecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, lamento que se ofenda S. S., pero a mí me ofenden las simplezas que acabo de oír.

Sin duda, el Diputado de su Grupo, señor Martín Villa, podrá contarle algo acerca de la política de reincorporación de ETA político-militar. En todo caso, debo decirle que usted ya no hace un juicio de intenciones, sino que falsea la realidad. Hay una juez que ha acordado la progresión a tercer grado. Sé que usted duda de la independencia judicial, pero eso lo debe decir en la calle porque es falso, es una grave imputación que puede ser hasta constitutiva de delito y usted no es capaz de hacer esa afirmación con claridad y rotundamente. Esa juez ha tomado la decisión libremente y yo he manifestado que estoy en disconformidad con esa práctica judicial. Pero dos días antes, su Grupo, que no sabe en este tema por dónde se anda, presentó una proposición de ley para quitar competencias al Poder

Ejecutivo en materia de progresión de grados. Todavía está en la Cámara esa proposición de ley y no saben ustedes quién tiene que tener la responsabilidad. Quieren que sea el Poder Judicial y yo reivindico que sea el Poder Ejecutivo, que sea el Gobierno. Si hay que tomar alguna decisión que sea importante desde el punto de vista nacional, lo consultaré con todos los grupos, pero quiero que sea el Gobierno, mientras su Grupo no sabe a dónde va.

Hay todavía en la mesa una proposición donde piden que sean los jueces.

Si quieren que sean los jueces, señoría, no tenga usted el descaro de venir a pedir control al Poder Ejecutivo, al Gobierno, porque nada tiene que ver en ese tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL COSTE TOTAL PARA EL ESTADO ESPAÑOL, HASTA LA FECHA, DERIVADO DE LA EXPROPIACION, GESTION PUBLICA Y REPRIVATIZACION DEL GRUPO RUMASA, EXPROPIADO POR EL GOBIERNO EL 23 DE FEBRERO DE 1983? (Número de expediente 180/001698)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 24, del señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el coste total para el Estado español, hasta la fecha, derivado de la expropiación, gestión pública y reprivatización del grupo Rumasa, expropiado por el Gobierno el 23 de febrero de 1983?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El coste total para el Estado español, al 31 de diciembre de 1991, derivado de la expropiación, gestión pública y reprivatización del grupo Rumasa, es de 673.717 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el 23 de febrero de 1983 acompañaba usted al señor Boyer en rueda de prensa (el día siguiente de expropiar Rumasa), junto con el señor Barón y el señor Romero, y decían que esto costaría 11.000 millones. En marzo de 1983, debatiendo aquí la expropiación, decía el Ministro que el costo no sería alto (me refiero al Ministro Boyer). Luego contestando a una pregunta mía, en diciembre de 1983, decían ustedes que ascendía a 495.000 millones. En la contestación a 252 preguntas que yo hice, ustedes decían que el coste total para el contribuyente español nunca excedería de 500.000 millones, cualquiera que fuera la forma de calcularlo, siempre que la misma resultase técnicamente correcta. Por lo que se ve, la que no era correcta era la de ustedes, porque ya hablan de 673.000 millones.

En marzo de 1987, en un libro hecho por Pedro Calvo, que se titula «Todos me dicen Felipe», el señor Presidente del Gobierno decía: «¿Un billón de pesetas Rumasa? ¡Hombre, si lo dicen para ayudar, sólo medio billón!» Seiscientos setenta y tres mil millones no son medio billón. Luego, el Tribunal de Cuentas, en el año 1988, sin haber hecho la fiscalización de las empresas financieras, hablaba de 652.000 millones, el voto particular de 792.000 millones, y si tenemos en cuenta el costo de las empresas financieras, 883.000 millones.

En la Ley de Presupuestos para el año 1989, ustedes concedieron 299.500 millones de pesetas al grupo Rumasa sin intereses, pero el Estado paga intereses, porque naturalmente ustedes el dinero lo piden en el mercado, han aumentado el endeudamiento del Estado (no digo de las Administraciones públicas) de cinco billones a veinte billones en los diez años, y lo que no ponen en el *tebeo* socialista es que esto nos cuesta ya más de un billón de pesetas.

Señor Ministro, sea cual sea la cifra, lo que es indudable es que está muy lejos de la que ustedes dijeron. Quizás en la suma de Galerías Preciados, con el señor Cisneros, sumándole Loewe y algunas cosas más, está la explicación de alguna cosa que ahora sale en las revistas y que poca gente se explica.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Lo único que he entendido de la intervención del señor Ramallo es que le da igual sea cual sea la cifra. Lo que él quería era sacar aquí, otra vez, una cosa que se supone que es un escándalo, cuando es de las pocas operaciones que han tenido el control de la Intervención General del Estado, el control de las Cortes y el control del Tribunal de Cuentas; que ha quedado claramente saldada y resuelta; que se ha hecho su financiación, para todas las operaciones, a través de dos emisiones de deuda, una de 400.000 millones de pesetas, y otra

de 299.000; y que una vez resuelta, con esos 699.000 millones, devolvió Rumasa, S. A. al Tesoro 22.000 millones, de lo que sale la cifra que le he dicho de 673.717 millones de pesetas. Eso es lo que es la cuenta. Todas las demás consideraciones corresponden a un estilo parlamentario (que ha hecho escuela), pero que no creo que tenga mucho que ver con la realidad de este asunto.

La realidad de este asunto es que los españoles tuvieron que pagar 700.000 millones de pesetas. (**El señor Ramallo García: ¡Claro, los españoles!**) ¿Por qué? Por la incompetencia, la falta de probidad y el descuido en el manejo de un asunto financiero que afectaba a miles y miles de personas, cerca de 50.000 empleados (**Rumores.**) y, desde luego, miles de clientes. Eso lo ha tenido que pagar el contribuyente español. Y ¡qué le vamos a hacer! Ha salido más caro todavía de lo que hubiéramos querido, pero ciertamente no será culpa del Gobierno, sino de aquel que desarrolló una política que llevó a este agujero (**Rumores.**), aunque luego haya contado con el apoyo de algunos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿ES CIERTO QUE EL ESTADO PIENSA COMPROMETER CREDITOS DE GASTO NO FINANCIERO PARA 1993 POR VALOR DE 15,2 BILLONES DE PESETAS, CON UN INCREMENTO DE 400.000 MILLONES SOBRE LA CIFRA PRESUPUESTADA INICIALMENTE? (Número de expediente 180/001699)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el 21 de octubre se celebró en esta Cámara el debate de totalidad de Presupuestos para 1993. El 26 de octubre finalizó el plazo de enmiendas de dichos Presupuestos. El 30 de octubre, es decir, tan sólo nueve días después, el señor Zabalza, Secretario de Estado de su Ministerio, declaró públicamente: «Los Presupuestos de 1993 que se están debatiendo en el Parlamento tendrán una desviación de 400.000 millones de pesetas. Los 14,8 billones de gastos iniciales se convertirán en 15,2 billones durante su ejecución. Este error estimado, que incrementa los gastos, se destinará a obras públicas ulteriores y a gastos imprevistos. El incremento de gastos se formalizará a través de ampliaciones de crédito».

Señor Ministro, si todas estas declaraciones son cier-

tas, ¿para qué está el plazo de enmiendas? ¿Para qué está el trámite en el Senado? ¿Para qué está este Parlamento? Mi Grupo se pregunta qué credibilidad tienen un Ministerio que reconoce un error de presupuestación en obra civil y en gastos imprevistos, y no procede a introducir las enmiendas que rectifiquen ese error estando en plazo. Por eso, le preguntamos, señor Ministro, ¿es cierto que el Estado piensa comprometer créditos de gasto no financiero, para 1993, por un valor de 15,2 billones de pesetas, con un incremento de 400.000 millones sobre la cifra presupuestada inicialmente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como el señor Aguirre ha explicado, su pregunta está basada en unas supuestas declaraciones o manifestaciones publicadas en la prensa atribuidas al señor Secretario de Estado de Hacienda. Pues bien, la verdad es que esas presuntas declaraciones no son correctas en la manifestación de las mismas, ya que el señor Secretario de Hacienda estaba simplemente diciendo que bajo el supuesto de una desviación de 2,5 puntos —que es el equivalente aproximado a 400.000 millones de pesetas—, el gasto público crecería menos que la economía nacional. Lo hacía para demostrar que estos presupuestos son restrictivos. Por tanto, no tiene fundamento la pregunta. Sobre la base de esa pregunta, lo único que le puedo decir al señor interpelante, don Ramón Aguirre, es que no habrá más desviación de los Presupuestos que la que aprueben estas Cámaras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tenemos que poner en duda las informaciones que han aparecido en prensa, porque usted declara que son supuestas o presuntas. En cualquier caso, aquí están reflejadas, ustedes no han salido a desmentirlas, y aquí consta que su Secretario de Estado ha dicho que ya se va a producir una desviación de 400.000 millones en un presupuesto que se está debatiendo. Yo quisiera saber, al final, cómo van a ser los gastos definitivos de estos Presupuestos. Si estimamos que esto puede ser cierto, si le agregamos los diferenciales de inflación, de salarios, de pensiones y el supuesto incremento salarial de funcionarios, ¿hasta dónde va a llegar exactamente el título de gastos de estos Presupuestos?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

He hablado, en todo caso, de presuntas o supuestas declaraciones porque ciertamente yo tengo la transcripción de las palabras —yo la tengo y no la prensa—, y en ellas es evidente que las cosas son como le acabo de decir. Para demostrar que en estos Presupuestos el gasto no crece más que lo que crece el producto interior bruto, el señor Zabalza hace el supuesto de si hubiera una desviación equivalente a 400.000 millones. La prensa lo ha publicado de una manera, quizás porque es normal en nuestro país seguir el viejo axioma de: No dejes que una precisión informativa te eche a perder una noticia.

En todo caso, yo no me voy a poner a desmentir a la prensa lo que dice o lo que no dice. Aquí usted pide una explicación y, como es mi deber, yo se la doy. Lo que sí le puedo decir a usted, a su Grupo y a la Cámara es que, naturalmente, puede haber desviaciones, y las suele haber, a través del aumento de los créditos extraordinarios. Lo que no puede haber es, aparte de estos créditos extraordinarios, ninguna desviación que tenga una influencia significativa sobre el gasto, ya que el artículo diez de la ley de Presupuestos lo impide. Por tanto, si se aumenta un crédito hay que disminuir otro porque, al final, los créditos totales, con excepción de los créditos extraordinarios, deben ser igual a los iniciales. Y lo que sí le puedo decir es que cualquier desviación que se produzca será compatible con el déficit público del 2,6 por ciento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LA SUBVENCION CONCEDIDA A LA ASOCIACION PROYECTO HOMBRE HA SIDO SOLO DE 102 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente. 180/001700)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 26, de la señora Villalobos Talero.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Entre las subvenciones que reparte el Ministerio de Asuntos Sociales a través del 0,5, están las dedicadas a la lucha contra la drogadicción. Qué duda cabe que es un tema importante. En esta Cámara se ha planteado en varias ocasiones, el Presidente del Gobierno ha

intervenido hablando de la importancia que tenía la lucha contra la drogodependencia y la propia Ministra de Asuntos Sociales reconoce la importancia de esta lucha.

Entre estos colectivos de asociaciones no gubernamentales que desarrollan esta labor se encuentra la Asociación Proyecto Hombre. A mí me gustaría saber de la señora Ministra cuáles son las razones por las cuales las subvenciones concedidas este año a esta Asociación Proyecto Hombre se limitan solamente a 102 millones; es decir, un 15 por ciento menos que el año pasado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Villalobos, la subvención que recibe la Asociación Proyecto Hombre de 102 millones, que acumulados a los cuatro años de vigencia del programa, son 474 millones, este año ha tenido un pequeño decrecimiento, fruto de que la organización Proyecto Hombre, que es una buena organización que trabaja con drogodependientes, ha presentado programas a una sola de las dos prioridades que tenía la convocatoria. Usted recordará, señoría, que por sugerencia de esta Cámara, de la Comisión Mixta Congreso-Senado, se pidió en la resolución al Plan Nacional de la Droga, que en la convocatoria de este año se incorporaran programas de centros de emergencia social que estuvieran abiertos las 24 horas. Esa era una de las dos prioridades de la convocatoria. El Proyecto Hombre no presentó ninguna propuesta a esta prioridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señora Ministra.

Le agradezco que reconozca la importancia de este programa, porque usted mismo me lo ha hecho saber en los pasillos cuando le he pedido mayor apoyo a esta Asociación. Asociación que desarrolla una enorme labor, como usted sabe, a través de 60 centros, en 20 ciudades del territorio nacional, entre otras, en mi provincia de Málaga. Yo he asistido al centro y le he invitado a usted a que venga allí conmigo, porque merece la pena ver la labor que están haciendo con los jóvenes, sobre todo con los que tienen SIDA, buscándoles un puesto de trabajo e intentando que éstos sufran un menor rechazo.

Cuando uno analiza las subvenciones que usted ha dado, el uso que usted hace de las subvenciones y tiene presente que usted acusa a la oposición de que uti-

liza las siglas simplemente y no los programas a la hora de acusarle de electoralismo, nos hace, por desgracia, ratificarnos en el mismo criterio, señora Ministra. Si analizamos las subvenciones que ha dado a través de su Ministerio, uno se encuentra con programas como el de la Federación de Mujeres Progresistas, que recibe 113.900.000 pesetas, del Instituto de la Mujer y del programa 0,5; de la Asociación de Mujeres Jóvenes, que recibe 102.500.000 pesetas. Reconocemos la necesidad de la lucha por la igualdad de hombre y mujer —y usted sabe que yo estoy también en esa lucha—, pero nos parece que con el dinero que hay, con el poco dinero que debería usted tener, dedicar más dinero a programas que tienen menos rentabilidad social —que, a fin de cuentas, es lo que a usted le debería importar—, es muy preocupante.

Si tenemos presente la importancia de esta Asociación, cuando el Presidente del Gobierno ha reconocido la necesidad de la lucha contra la drogodependencia, y cuando todas las asociaciones privadas están de acuerdo en que este Proyecto es el que consigue mejores éxitos en la rehabilitación de drogodependientes, sería lógico que tanto a usted como a mí nos interesara defender este proyecto, porque usted sabe igual que yo que con este dinero no tienen siquiera que pagar su centro.

Lo que le pidió el Proyecto Hombre fueron 800 millones de pesetas. Si usted pone en el fiel de la balanza uno y otro, la sensación final es que, una vez más, usted ha hecho de su capa un sayo, ha hecho lo que más le interesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, quiero dejar totalmente claro, señora Villalobos, el dato de que, a lo largo de cuatro años del Programa 0,5 del IRPF para organizaciones sin fin de lucro, se han dedicado 474 millones al Proyecto Hombre y que ha sido en este período la segunda organización que atiende a personas drogodependientes que más recursos ha recibido (la primera es UNAD, usted que está interesada en estos temas sabe que UNAD es una confederación de 199 organizaciones y por eso ésta, en general, ocupa el primer puesto, por delante de Proyecto Hombre, que está en segundo lugar); todos los años se ha movido entre la décima o undécima organización que más recursos ha recibido y, sin duda, si hubiera más recursos, más podría gestionar y lo haría bien.

Yo reconozco eso, señoría. Pero hay una convocatoria que habla de prioridades, y yo he comentado aquí ese dato. Son dos prioridades decididas por el Plan Nacional de la Droga. A una de ellas, no presenta ningún proyecto el Proyecto Hombre, presenta proyectos para el mantenimiento de las infraestructuras que tiene de centros de asistencia y de apoyo a las personas drogodependientes.

A la vez, hay otro dato, que usted tiene que recordar de la convocatoria que leería publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y es que del ene total de pesetas del 0,5 del IRPF, sólo un 10 por ciento, que es una decisión colectiva, y estoy en condiciones, igual que el Ministro de Sanidad, de hablarlo con usted, con su Grupo o con los consejeros...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO: ¿COMO ESTA CUMPLIENDO EL SR. MINISTRO SU PROMESA DE ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES DE DATOS SOBRE LA EXPO, LLEGANDO MAS ALLA DE LO QUE LE OBLIGARIA LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS? (Número de expediente 180/001701)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27, del señor Ollero Tassara. Tiene la palabra, el señor Diputado.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el día 15 de octubre en esta Cámara, quizás en un momento de entusiasmo, afirmó que estaba dispuesto a dar todos los datos sobre la Expo, llegando más allá de lo que le obligaría la propia Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, dos días antes usted me niega las actas del consejo de dirección de la Sociedad Estatal Expo'92, amparándose en que se rige por lo dispuesto en la legislación mercantil de sociedades. Dos días después del día 15 me niega, igualmente, una documentación sobre las relaciones con la empresa Ocisa-Ocio (que, por cierto, en un ámbito donde el royalty era de 20 por ciento, se le concede uno del 8 por ciento); se me reconoce que no hay cuestionario inicial de relaciones y, como digo, se me niega la documentación amparándose en la reserva exigida para las relaciones jurídico-privadas. Quisiera que me precisara el alcance de su afirmación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ollero.

Señor Ministro de Relaciones con las Cortes, tiene S. S. la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señoría, efectivamente, el día 13 de octubre le di esa contestación y el 15 de octubre, pasada ya la Expo, me comprometí con S. S. a que tendría acceso a todo tipo de documentos que solicitara y que quisiera consultar. Para ello, establecimos un mecanismo

y es que, habida cuenta de lo voluminoso de algunas de las peticiones que hace S. S., lo más práctico es que usted mismo se desplace a la propia sociedad y pueda consultar allí todo tipo de documentos, incluidas las actas a las que S. S. se refiere.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no hemos convenido nada, porque las reglas de juego de este Parlamento no las convenimos S. S. y yo.

Queda demostrado, en primer lugar, que se ampara en la Ley de Sociedades Anónimas para negar información. Además, es un fraude de ley entender que una sociedad como la Sociedad Estatal de la Expo tiene que funcionar como una sociedad anónima, donde, por cierto, los socios tienen derecho a pedir información. ¿Quiénes son los socios de esa Sociedad Estatal? ¿No son los ciudadanos, a los que representamos nosotros? ¿Cómo se niega, entonces, información?

No es verdad que sea un problema el volumen de la documentación lo que impide mandarla a esta Cámara. Usted me ha mandado simples folios donde tapa los números, las cifras. No es un problema de volumen, repito. Es un problema de oscurantismo. Es que ustedes se están amparando en la Ley de Sociedades Anónimas para no dar información a este Parlamento. En una sociedad como Sogexpo, sociedad participada donde había mayoría de vocales del Estado, como tenían que consolidar la contabilidad, decidieron quitar un vocal representante del Estado para no tener que consolidarla. Hasta ese fraude están llegando ustedes con tal de ocultar algo que esta Cámara tiene derecho a conocer.

Esa es la realidad, señor Zapatero. No es un problema de traslado de muebles. Es un problema de voluntad política de ocultar datos. Y están ustedes arrojando unas sombras continuas sobre la gestión de la Expo que creo que acaba perjudicando a sus propios responsables.

Exigimos que esos papeles lleguen aquí sin tapar los números. Es lo único que estamos pidiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): No me amparo absolutamente en nada, señor Ollero. Le digo que, a pesar de lo que previene la Ley de Sociedades Anónimas, usted puede consultar cualquier documento en la Sociedad Estatal acudiendo a sus oficinas. He dado instrucciones para que le den los documentos que usted solicite por los cauces reglamentarios y califique la Mesa debidamente.

Usted no es socio de nada, señor Ollero. Usted no es socio de la Sociedad Estatal Expo'92. (**Rumores.**) El único socio, el único titular, es la Dirección General de Patrimonio, que es la titular de las acciones.

Dice usted que no es un problema de volumen. Usted ha presentado 127 preguntas y ya le hemos contestado 124. Ha pedido 27 informes y se le ha dado acceso ya a 24. Señor Ollero, esta es la posible respuesta a una de las preguntas que S. S. ha hecho (**Mostrando un abultado dossier.**) ¿Usted puede calcular cuánto vale hacer esto? Ya sé que para S. S., como ha declarado públicamente, el límite de una respuesta son siete tomos. (**Rumores.**) Entienda que yo trate de evitar este tipo de despilfarro. Su señoría tiene acceso a todos los documentos de la Expo. Sencillamente, tiene que acudir al procedimiento establecido. Como ya he planteado al Presidente del Congreso, hay determinados documentos que, por su volumen, es materialmente imposible trasladarlos. (**El señor Ollero Tassara: Eso no es verdad.**) Señoría, eso es así. Por consiguiente, si usted quiere consultar esos documentos, usted tiene acceso a todos ellos, absolutamente a todos, pero, señoría, hay que trabajar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADJUDICAR EL PUENTE SOBRE EL PASO A NIVEL EXISTENTE EN EL BARRIO DE BELLAVISTA EN SEVILLA? (Número de expediente 180/001688)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16 del señor Navarro Tornay.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Señor Ministro, no es la primera vez que pregunto por el paso a nivel a que me referiré a continuación. Posiblemente, esto le parecerá pesado y reiterativo, pero debe comprender mi preocupación, así como la de los ciudadanos afectados, al ver que pasa el tiempo y las obras no empiezan. Los usuarios de la carretera afectada siguen padeciendo colas interminables que provocan algunas veces atascos al bloquear una de las entradas y salidas que tiene Bellavista. Sé que ha habido problemas con el Ayuntamiento de Sevilla, pero tengo entendido que éstos se han solucionado y es por lo que urjo al Gobierno para que, de una vez, se realicen las obras necesarias para la eliminación de este obstáculo que impide la normal circulación.

Señor Ministro, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno adjudicar el puente sobre el paso a nivel existente en el barrio de Bellavista en Sevilla?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno se siente urgido por S. S. que, ciertamente, se ha interesado en otras ocasiones por ese paso a nivel. Por ello, es un placer para mí poderle informar que el concurso para la adjudicación del proyecto de obras de supresión del paso a nivel existente en el barrio de Bellavista está pendiente de su inminente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estando previsto que la mesa de contratación se reúna el próximo día 10 de diciembre. Consecuentemente, la adjudicación de las obras se producirá en el mismo mes de diciembre del año en curso, iniciándose los trabajos a continuación de forma inmediata.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FASE SE ENCUENTRA LA REALIZACION DE LA AUTOVIA DE CIRCUNVALACION, QUE EVITARIA EL PASO DE LA NACIONAL IV POR LAS POBLACIONES DE DOS HERMANAS Y BELLAVISTA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA? (Número de expediente 180/001689)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 17 del señor Navarro Tornay.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, con motivo de la Exposición Universal de Sevilla se realizaron obras de acondicionamiento en la carretera N-IV a su paso por Bellavista, que paliaron de alguna manera el intenso tráfico al que se ve sometida dicha carretera, pero el problema sigue existiendo y hay que buscar otras soluciones. Es incomprensible que actualmente una auto- vía como la N-IV pase por enmedio de un núcleo urbano de más de 20.000 habitantes, dividiendo totalmente en dos al mismo, con la concentración de tráfico pesado y de mercancías peligrosas, pasando por el centro de una población.

En esta localidad un tercio de su población vive en una parte, donde están situados los colegios, hospitales, estaciones de servicio, etcétera, y el resto, la gran mayoría, vive al otro lado de la autovía. Como comprenderá perfectamente, esto ocasiona un trasiego continuo de un lado para otro, que a veces puede llegar a ser intenso y peligroso.

Señor Ministro, ¿en qué fase se encuentra la realización de la autovía de circunvalación que evitaría el paso de la N-IV por las poblaciones de Dos Hermanas y Bellavista en la provincia de Sevilla?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

La argumentación del señor Diputado está llena de razón. No tiene que convencerme acerca de la necesidad o conveniencia de efectuar una autopista de circunvalación que evite el paso por el núcleo urbano de Dos Hermanas y Bellavista de la N-IV. Así le contesté el pasado día 18 de septiembre cuando reconocía la necesidad de declarar la urgencia de estas obras, como así se ha hecho. Hemos trabajado para tener disponibles antes de la Expo unos pasos a nivel que evitarán el colapso de tráfico, suprimiendo los semáforos en esa travesía urbana, pero reconociendo desde un principio que ésa no podía ser la solución definitiva sino tan sólo una para evitar que el intenso tráfico que se iba a registrar durante la Expo chocara con las barreras representadas por estos semáforos. Ello ha aliviado la fluidez del tráfico, pero no ha resuelto el problema que usted planteaba.

Está prácticamente redactado ya el estudio informativo de la circunvalación sur de Sevilla hasta la autopista de Cádiz, variante de Bellavista y Dos Hermanas, codificado como el EI1SE12, y se están realizando consultas de carácter medioambiental y urbanístico a los ayuntamientos e instituciones afectadas. Tan pronto como esté ultimado el estudio se procederá a su aprobación técnica y subsiguiente trámite de información pública para la aprobación definitiva del mismo. A continuación redactaremos los proyectos de trazado y construcción, que servirán de base para realizar las expropiaciones y la licitación de las obras.

Por tanto, señoría, aunque no se vean máquinas, estamos trabajando todo lo rápidamente que podemos para poder disponer de un proyecto de construcción que pueda ser sometido a licitación, por un importe que rondará los 2.000 millones de pesetas, y es intención del Ministerio ejecutar esta obra tan pronto como sea técnicamente posible, puesto que para esta obra, dada su importancia, no existen restricciones financieras previsibles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CARRERA I COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL ESTADO DEFICIENTE EN QUE SE ENCUENTRA LA LINEA FERREA BARCELONA-PUIGCERDA, Y, CONCRETAMENTE, EN SU TRAMO PUIGCERDA-RIBES DE FRESER (Número de expediente 180/001690)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18 del señor Carreras i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la línea férrea Barcelona-Puigcerdá a la Tour de Carol continúa por desgracia estando de actualidad, ya sea provocando desaliento y alarma por su posible supresión desde la localidad de Ripoll —y este es un contencioso, digamos, no de ahora sino de tiempo atrás— o por declaraciones poco afortunadas de la Presidenta de Renfe, éstas más recientes, en el mismo sentido de posible supresión, aunque es cierto, aclaradas posteriormente, así como también matizadas en base a una posible reestructuración del servicio. Todo ello, claro está, en un clima de incertidumbre y desorientación, sólo salvado por unas últimas puntualizaciones de que se va a modernizar el servicio.

Señor Ministro, mi pregunta no va hoy en el sentido de si va a haber continuidad o no de la línea —doy por sentado que va a ser así—, sino sobre el deplorable estado de la vía. Los últimos seis meses se han producido varios descarrilamientos en el tramo Puigcerdá-Ribes de Freser, el último de ellos con catorce horas de corte de tránsito. O sea, no estoy hablando de modernizar, de mejorar, ni siquiera de consolidar el actual estado de la vía y del propio servicio, no; estoy hablando de descarrilamientos y además continuados. Incomprensible, señor Ministro.

Ante todo lo expuesto, dirijo la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el estado deficiente en que se encuentra la línea férrea Barcelona-Puigcerdá y concretamente en su tramo Puigcerdá-Ribes de Freser?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carrera.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, dada la dificultad del trazado en el tramo concreto comprendido entre Puigcerdá y Ribes de Freser, se están realizando obras singulares de estabilidad de terraplenes, que se inician entre Vic y Manlleu, un tratamiento de rehabilitación progresiva que será pionero en España y que podrá extenderse al resto de la línea, de confirmarse la viabilidad técnico-económica del mismo. Como usted sabe, la línea está clasificada como de

débil tráfico, por lo que el tratamiento que se efectúa es de mantenimiento preventivo, de igual forma que en el resto de las líneas clasificadas en este grupo. Recientemente, señoría, se ha modificado el tipo de material que circulaba por la línea, sustituyéndolo por otro más moderno y ligero, lo que redundará en un menor desgaste de carriles y en una mejor relación entre el material rodante y la vía que utiliza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Carrera tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Comprenderá, señor Ministro, que dado el triste historial de esta línea en cuanto a inversiones tenga mis dudas del resultado final de la planificación a que acaba de hacer mención. Pero como no es cuestión ya ni siquiera de material, y lo repito, me permitiría hacerle la siguiente sugerencia. Me parecería realmente de una grave irresponsabilidad que no se atendiera con urgencia todo lo referente a seguridad. En este sentido esperamos, por tanto, tengan en cuenta esta prioridad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carrera.

— **DE DON BALTASAR DE ZARATE I PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION EUROPEA, SEÑOR MARIN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ACONSEJANDO A LOS AGRICULTORES CANARIOS QUE DESPLACEN SUS INVERSIONES HACIA LOS PAISES DEL MAGREB? (Número de expediente 180/001652)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 7 del señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace algunas fechas el señor Vicepresidente de la Comisión Europea, señor Marín, realizó unas sorprendentes declaraciones en Las Palmas de Gran Canaria relativas al escaso tiempo que según él tenía de viabilidad la protección del plátano en la Comunidad Económica Europea y, en parte por esa circunstancia del escaso tiempo que quedaba de supervivencia al plátano, aconsejaba a los canarios que desplazaran sus inversiones hacia los países del Magreb. Este es el contenido de la pregunta que formuló al señor Ministro. Dada la importancia del cargo de la persona que ha hecho esas manifestaciones, nada menos que el Vicepresidente de la Comisión Europea, ¿qué valoración hace de esas declaraciones el Gobierno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Zárate.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no se ha planteado el Gobierno una valoración específica de las declaraciones del señor Marín ni creo que tampoco se plantee discutir sobre las mismas en el futuro. Por mi parte, tampoco me gustaría entrar en una ronda de posiciones a favor o en contra, tal como se ha hecho por parte de la prensa en Canarias. Son unas declaraciones de las que no conozco el contexto y, en cualquier caso, si están expresadas como S. S. ha dicho, no dejan de chocarme. Me resulta francamente difícil entender lo de la producción de plátanos en Marruecos.

Muchos gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: Señor Ministro, creo que en cualquier caso, independientemente de la conveniencia o no de tomar posiciones, sí era necesario que quedara bien patente la voluntad del Gobierno de defender los intereses de Canarias en el área comunitaria, porque no cabe duda de que hay datos posteriores a las declaraciones del señor Marín que han venido a dar a estas declaraciones una significación especial. Concretamente, en los medios informativos especializados ha quedado patente que en los seis primeros meses de este año las inversiones españolas en Marruecos se han multiplicado por seis respecto a la misma fecha del año anterior; es decir, de 900 millones en el año 1991, en Marruecos están invirtiendo los españoles en estos seis primeros meses del orden de 5.500 millones. Si eso lo comparamos con la profunda situación de crisis que afecta al archipiélago canario, como nos lo da su tasa de paro, superior al 25 por ciento, una de las mayores del área comunitaria y de España, con la situación de indefinición de su actividad económica, con la situación grave de extrema pobreza, un 4,54 por ciento de la población, el aislamiento, la crisis de los transportes, algunas actuaciones recientes del Gobierno, como suprimir en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 nada menos que 2.500 millones, es evidente que las declaraciones del señor Marín y los datos constatados del incremento enorme de las inversiones españolas en Marruecos da pie para que los canarios nos preocupemos del grado de interés con que el Gobierno defiende dichos intereses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Zárate.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que la posición del Gobierno sobre el tema del plátano y, en general, sobre el tema de Canarias ha estado muy clara. Incluso ha habido en ese sentido declaraciones muy contundentes por parte del Presidente del Gobierno. Por mi parte, en la sesión que celebramos en la Comisión de Agricultura el 7 de octubre de 1992 —y consta en el acta—, definí claramente cuál es la posición del Ministerio de Agricultura respecto al futuro del sector hortofrutícola en España y específicamente en Canarias.

Creo que sacar conclusiones como la que usted saca no es correcto: se han multiplicado por seis las inversiones. Supongo que estamos hablando de inversiones totales españolas en Marruecos. Evidentemente no parecería que eso debiera preocupar a la producción agrícola canaria y, sobre todo, cuando hablamos de unas inversiones que realmente se refieren a cifras relativamente modestas. Comprendo que pasar de 10.000 o 20.000 millones a 120.000 millones podría significar algo; pasar de 900 millones a 5.000 millones no me parece que sea un elemento preocupante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL ANUNCIADO CAMBIO DE NORMAS DEL SEGURO INTEGRAL DE CEREALES? (Número de expediente 180/001658)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 8, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el azar ha querido que se tramite hoy esta pregunta momentos antes de que la Cámara inicie un debate más general sobre la situación de nuestra agricultura y puede parecer que el tema puntual que se plantea es de menor cuantía. De todas maneras, ya que se trata de una cuestión que suscita preocupación e interés en el sector, me permito mantenerla para conocer más extensamente los criterios del Ministerio sobre el cambio en las normas de funcionamiento del seguro integral de cereales.

Esta modificación, programada, al parecer, en función del necesario equilibrio de un sistema de seguros fuertemente subvencionado, tanto por el MAPA como por parte de algunas comunidades autónomas, choca con algunas opciones que entienden el seguro como un elemento de garantía de rentas agrarias en lugar de un instrumento importante de ayuda al sector frente a situaciones de catástrofes meteorológicas, instrumento que entendemos que no sólo debe mantenerse, sino am-

pliarse a las producciones y riesgos todavía no cubiertos y en los que sea posible hacerlo.

Por ello desearíamos conocer las razones de esta modificación y si la misma se ampliará a otras producciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que S. S. ha planteado muy claramente el dilema con el cual se enfoca el sentido del seguro agrario: ¿Debe ser el seguro una garantía adicional a la renta del productor o debe ser una garantía de la renta normal del productor? De acuerdo con mi concepción, el seguro agrario ha sido, sin duda alguna, uno de los instrumentos más positivos para la protección de la renta normal del productor agrario. Ha jugado un excelente papel y ha tenido, precisamente por su naturaleza de seguro, en términos globales, una situación de equilibrio financiero razonable, excepto en un caso concreto, que ha sido el del seguro integral de cereales.

Si queremos preservar para el futuro el seguro como instrumento útil para la agricultura, parece imprescindible que, con independencia del mantenimiento de una fuerte subvención como la actualmente existente para este seguro, sin embargo tenga un equilibrio financiero en sí mismo. Esa es la razón por la que hemos pretendido modificar el seguro integral de cereales —ningún otro se va a modificar— y conseguir evitar los problemas que actualmente se plantean y que en el futuro podrían dar al traste con el propio sistema de seguros.

¿Qué es lo que hemos puesto en marcha? En primer lugar, lo que hemos pretendido es ajustar la normativa de aplicación del seguro a las nuevas directrices establecidas para los cereales en la reforma de la política agrícola común mediante la adaptación del seguro a los nuevos precios de cereales. En segundo lugar, hemos ampliado los criterios que se han venido utilizando para excluir la cobertura del seguro en el cultivo de cereales en parcelas cuya producción tiene un carácter marginal. Precisamente con esa base se han modificado las pendientes máximas de las parcelas asegurables, se ha modificado la profundidad del suelo, se han declarado no asegurables durante los dos primeros años las nuevas roturaciones forestales, se mantienen unos ciertos límites de salinidad como máximos admisibles y se reduce el rendimiento máximo asegurable en los suelos arenosos. En tercer lugar, hemos potenciado el control de fraude que puede existir en la aplicación del seguro mediante el establecimiento de la obligatoriedad de la identificación catastral, la modificación de la disolución de las explotaciones de los agricultores penalizando aquellas que normalmente se segregan de la explotación general para con-

seguir un mejor resultado, y una mayor concreción de las labores de cultivo. (El señor **Presidente** ocupa la presidencia.)

También vamos a favorecer...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO Y BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA OPINION DEL COMISARIO EUROPEO, SEÑOR MARIN, RECOMENDANDO A LOS AGRICULTORES CANARIOS QUE INVIRTAN SUS BENEFICIOS EN MARRUECOS EN LUGAR DE EN LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/001702)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Soriano y Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO Y BENITEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro de Agricultura ha pretendido quitar importancia a las inversiones privadas realizadas por España en Marruecos ante una pregunta similar a la de este Diputado formulada por un Diputado también canario y que viene a poner de manifiesto la honda preocupación que existe en el archipiélago por las afirmaciones del señor Marín recomendando a los agricultores canarios que vayan a invertir sus excedentes a Marruecos. Ya de por sí es un sarcasmo hablar de excedentes en un momento en que la agricultura canaria atraviesa una grave crisis. Pero esta afirmación del señor Marín no es aislada, porque también el Presidente Saavedra hizo hace poco unas declaraciones en términos similares, aconsejando a los canarios que fuesen a invertir a Marruecos, dando a entender que la agricultura no tiene en Canarias ninguna posibilidad de futuro.

Todos los datos son relativos, pero lo cierto es que si bien la cifra de la inversión privada en Marruecos ha alcanzado más de 5.000 millones de pesetas en el primer semestre del corriente año, debemos tener en cuenta que esa inversión española en Marruecos totaliza un 28 por ciento, seguida de un 23 por ciento de la de Francia y de un 13 por ciento de la de Estados Unidos, lo cual quiere decir que parece ser que está cundiendo esa orientación, con los graves inconvenientes que está teniendo en estos momentos tanto para la agricultura del plátano como la del tomate. Tengamos en cuenta que el tema es grave, puesto que, como muy bien sabe el señor Ministro, esperemos que esas declaraciones no influyan en la Comisión Europea al considerar la propuesta unánime de la totalidad de los tomateros de los países comunitarios en orden al mantenimiento de la preferencia comunitaria y la extensión a todo el año de los precios de referencia y tasas compensatorias frente a países terceros, incluyendo a Marruecos; y esperamos que no influya tampoco en la próxima cumbre, donde se tratará la organización común de mercado

para el plátano, que va a tener gravísimas dificultades de prosperar, puesto que si ya un comisario español está dando a entender que el plátano y el tomate no tienen ningún futuro en Canarias, dígame a dónde vamos a parar.

Yo desearía que el señor Ministro nos dijera claramente si el Gobierno comparte esas afirmaciones y que, en caso contrario, las desmienta con rotundidad y diga si el agricultor canario debe reinvertir en Canarias o no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no voy a modificar mi posición respecto a lo que he comentado anteriormente: ni el Gobierno ha tomado posición sobre las opiniones del señor Marín, que por otra parte, como digo, no conocemos ni en su contexto ni en su expresión concreta, ni la va a tomar tampoco en el futuro.

Su señoría se ha referido a una serie de aspectos que yo creo que son como mínimo discutibles. ¿Puede el Gobierno incidir sobre la posibilidad o la imposibilidad de inversiones privadas en Marruecos? Me parece que esto es algo sobre lo que les corresponde tomar la decisión a las empresas privadas. ¿Es lógico o no que empresarios españoles inviertan en Marruecos? Normalmente hay una cierta tendencia de inversión cuando se produce la internacionalización de una cierta economía en aquellas zonas de mercado más próximas. Hemos vivido cómo el empresario español ha invertido en los últimos años en Portugal y no me sorprende que Marruecos sea un objetivo habitual de la inversión española.

Como he dicho antes, creo que las cifras de las que estamos hablando son relativamente modestas todavía y tampoco pensemos que éstas van a ir necesariamente al sector hortofrutícola y mucho menos al sector platanero, para que el que evidentemente Marruecos no tiene condiciones. ¿Dónde está el problema real? El problema real está en lo que tenemos que hacer aquí, y aquí lo que tenemos que hacer es ponernos en condiciones de competencia con aquellos productos que en estos momentos nos están suscitando mayores dificultades, que son en parte los de Marruecos pero también los de otros Estados miembros de la Comunidad, en ese caso ya no con salarios más bajos que los nuestros, sino con salarios más altos y con mejor comercialización. Por eso hemos lanzado un plan de modernización del sector hortofrutícola, al que ya hice referencia en la Comisión de Agricultura, a la que antes he hecho alusión, y que S. S. puede comentar porque creo que es la fórmula que nos permita mejorar la competencia de Canarias en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

**INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE ADOPTARA EL GOBIERNO A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LOS AGRICULTORES Y HABITANTES DEL MEDIO RURAL QUE SE VERÁN AFECTADOS A PARTIR DE LA CAMPAÑA 1993/94 POR LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMUN (Número de expediente 172/000172)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL EN RELACION CON LA SITUACION ACTUAL DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA (Número de expediente 172/000174)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día, punto quinto, es el de las interpelaciones urgentes, en el que están incluidas dos, la del Grupo Popular y la del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que versan sobre una materia que la Junta de Portavoces en su reunión de ayer consideró que estaba íntimamente relacionada, conexas, por lo que estableció armonizar su tramitación con otra iniciativa que estaba vigente en la Cámara, que era la propuesta de comparecencia del Gobierno para informar sobre la política agraria, presentada por los grupos de Izquierda Unida, CDS, Mixto y Vasco (PNV).

De acuerdo con esta armonización, va a intervenir, en primer lugar, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Agricultura, a continuación los portavoces de los dos grupos interpellantes —primero el Grupo Popular y después del representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió)— y seguidamente los portavoces de los grupos autores de la otra iniciativa que ha sido conjugada con ésta.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, agradezco en primer lugar la oportunidad que se me brinda para explicar y debatir la política agrícola del Gobierno en un marco tan adecuado como es el Pleno del Congreso de los Diputados. También agradezco el momento elegido para hacer esta comparecencia. Creo que la agricultura está viviendo un momento especialmente interesante y decisivo en su camino hacia la modernización y competitividad. Sin embargo, no quiero dejar de hacer constar la labor meritoria que desarrolla la Comisión de Agricultura de esta Cámara, a cuyos miembros pido disculpas, pues parte de las cosas que voy a comentar me las han oído ya decir en otras ocasiones y hemos tenido incluso la posibilidad de debatirlas ampliamente. No obstante, para que este Pleno no sea la simple repetición de las sesiones de la Comisión, quiero centrar mi intervención en los tres

apartados que creo que sintetizan hoy los problemas en nuestra agricultura y orientan la política del Gobierno en la materia. Me refiero, en primer lugar, a la aplicación en España de la política comunitaria y su reciente evolución, al programa de modernización y acuerdo marco firmado por las organizaciones agrarias y a la responsabilidad compartida en los temas de política agraria entre el Gobierno y las comunidades autónomas. A cada uno de estos apartados haré las pertinentes referencias.

En cuanto a la aplicación en España de la política agrícola común, quiero indicar que con la adhesión de España a la Comunidad la política agraria española se enmarca en las directrices generales de la política agrícola común y las normas de ellas derivadas. Quiero afirmar esto que es evidentemente obvio porque hay una cierta tendencia a olvidar que aun existiendo un claro margen para una política agraria nacional, a la que luego me referiré, nuestra pertenencia a la Comunidad nos impone unas normas, libremente aceptadas y globalmente satisfactorias, que no debemos incumplir; nuestra seriedad como país nos lo impide, pero además infringir esas normas se acaba pagando tarde o temprano.

A pesar de que se aprobó prácticamente por unanimidad en esta Cámara el Tratado de Adhesión, en lo relativo a la agricultura tiende a valorarse de forma negativa, achacándole una responsabilidad desmedida respecto a los problemas que actualmente tenemos. No les sorprenderá si les digo que no comparto esa opinión, y no sólo como miembro del Gobierno sino en mi calidad de antiguo miembro del equipo técnico que llevó a cabo la negociación de dicho Tratado. Ni se negoció mal ni el resultado ha sido malo, como a menudo se quiere hacer ver, criticando gratuitamente lo irreversible y contando las cosas sólo parcialmente.

El Tratado en su conjunto, y en agricultura especialmente, se negoció bien, yo diría que incluso muy bien si tenemos en cuenta las fuerzas e intereses en juego y si se considera toda la película en su conjunto y no sólo uno u otro fotograma. El Tratado, en agricultura, refleja un equilibrio satisfactorio entre lo posible y lo deseable, entre nuestras exigencias y las exigencias de los demás firmantes del Tratado. Me parece importante dejar esto claro porque a menudo, con excesiva ligereza, se dice lo contrario y porque como consecuencia de ello no es justo ni adecuado a la realidad achacar a nuestra pertenencia a la Comunidad o a la forma de nuestro ingreso tales o cuales males que se presumen en nuestra agricultura derivadas de este hecho.

La agricultura española en su conjunto, como el resto de la sociedad, ha reaccionado de forma muy positiva durante estos años de pertenencia a la Comunidad. Ninguno de los desastres que entonces se anunciaban se ha cumplido y una vez más nuestros agricultores y ganaderos nos han dado una lección de profesionalidad y saber hacer, para lo que doy un dato que creo incontrovertible. En el año 1986 recibimos 37.000 millones de pesetas del Feoga-Garantía y en 1991 hemos recibi-

do 460.000 millones. En sólo seis años nos hemos colocado en cuarto lugar en recepción de fondos del Feoga-Garantía y en el primer lugar en Feoga-Orientación, con 80.000 millones. Ese ha sido un éxito de todos nuestros agricultores y ganaderos y una demostración de que el Tratado de Adhesión no ha sido un impedimento para un buen desarrollo de nuestro país en la Comunidad.

Pero ninguno de los pretendidos males de nuestra agricultura se puede achacar al Tratado o a nuestra pertenencia a la Comunidad, y ésta sí nos ha permitido resolver algunos problemas esenciales. Para decir lo contrario habría que demostrar lo que nos hubiera ocurrido, cómo habría evolucionado nuestra agricultura fuera de la Comunidad. Por si SS. SS. tienen dudas, mi opinión es que en ese escenario hipotético todo habría sido peor, sin que se le pueda escapar a un observador atento que la propia dinámica comunitaria nos ha llevado, en la práctica, a renegociar algunos de los aspectos menos favorables del Tratado y a estar haciéndolo en otros, como el período transitorio de frutas y hortalizas. El Tratado, por tanto, equilibrado en su origen, se ha ido mejorando en la práctica de forma más favorable en aquellos aspectos que tuvimos que aceptar sin que nos satisficieran plenamente.

El problema que no tiene que ver directamente ni con el Tratado ni con nuestro ingreso es que éste coincidió con un momento en que la política agrícola común empezaba a demostrar signos de agotamiento en un modelo cada vez más cuestionado por algunos países hasta llegar a la reforma de 1988, que introduce dos elementos esenciales: una disciplina presupuestaria, que fijaba un techo al crecimiento del gasto agrícola, y una política de estabilizadores y cuotas, que penalizaba fuertemente los excedentes en algunos productos. El resultado fue el de unos paquetes de precios cada vez más restrictivos. Al superar las cantidades máximas se producían automáticamente bajadas fuertes en los precios institucionales, de las que España se vio menos afectada que otros países, precisamente por los elementos de aproximación de precios y de corrección monetaria previstos en el Tratado de Adhesión.

De continuar con este modelo, basado en un mayor juego del mercado puro con precios a la baja, sólo las explotaciones más eficientes del norte y del centro de Europa hubieran sobrevivido, a costa de una mayoría de agricultores de otros países, entre ellos el nuestro. Por eso se plantea en 1991 la propuesta de la reforma de la política agrícola común, presentada por el Comisario McSharry y aprobada en mayo de este año, y por eso el Gobierno español la apoyó desde el principio. Una vez más no se trataba de elegir entre opciones óptimas y deseables, sino entre dos realidades posibles: una, continuar con la situación anterior, claramente perjudicial para nosotros, y otra, la reforma en su conjunto, más adecuada a nuestras posibilidades y necesidades.

La filosofía de la reforma de la PAC es muy sencilla: mantener, cambiando la forma, los controles de producción y reducir progresivamente el apoyo vía precios,

sustituyéndolo por un apoyo directo a la renta de los agricultores. Se pasa de un apoyo al producto, sin discriminar si se trata de un pequeño o un gran productor, a un apoyo modulado con beneficios claros y explícitos para el pequeño productor. En otros términos, se trata de introducir un correctivo social de apoyo a rentas que limita y contrarresta la pura lógica del mercado, de tal manera que se liberalizan los precios aproximándolos a los del mercado mundial, pero sin permitir que la simple competencia elimine del mercado a la pequeña explotación familiar predominante en nuestro país.

A partir de este principio, que nos parece adecuado a nuestras necesidades, mejoramos sustancialmente la propuesta inicial de la Comisión, como saben los que han seguido el proceso hasta alcanzar un resultado satisfactorio para nuestro país. Es evidente que lo mismo han tratado de hacer el resto de Estados miembros y, una vez más, y como siempre en la Comunidad, el resultado ha sido un equilibrio entre distintos intereses, siempre perfectible pero razonable para todos los que aceptamos la reforma.

Señorías, como tuve ocasión de explicar detalladamente en la Comisión de Agricultura, el resultado de la reforma es positivo para nuestros agricultores, a la vez que nos ha permitido resolver algún problema reciente renegociando de hecho el Tratado como ha sido la ampliación de la cuota láctea, sin la que el necesario proceso de reordenación de nuestro sector hubiera sido imposible por traumática.

No tengo inconveniente, con posterioridad, en entrar en detalle en las OCM y en las medidas de acompañamiento para ver el resultado de la reforma, aunque creo que no es este debate el apropiado para uno de esas características, como tampoco tengo inconveniente en hablar del impacto financiero que para nuestro país puede tener la reforma.

Me interesa destacar un aspecto. Con la aprobación de la reforma se ha despejado una incertidumbre pendiente sobre nuestros agricultores, que estoy seguro se van a adaptar perfectamente al nuevo sistema, teniendo la garantía de que el menos un tercio de sus ingresos está garantizado mediante la ayuda directa a la renta, a la vez que los pequeños agricultores estarán exentos del sistema de abandono obligatorio de tierras para un 15 por ciento de su producción. Y para hacer esta afirmación no me baso en presunciones o en optimismos injustificados. Este año hemos tenido un avance en lo que puede significar la reforma en el sector de las oleaginosas. A pesar de todas las críticas, de todos los temores, de todas las dudas, nuestra producción de oleaginosas se ha incrementado en un 40 por ciento y nuestros agricultores, sólo en ayudas directas, van a recibir 66.000 millones de pesetas. Afortunadamente, aunque a veces los políticos nos enzarcemos en discusiones más o menos estériles, los agricultores y ganaderos saben hacer números y posiblemente trabajan mientras nosotros discutimos.

Es evidente que en una intervención de este tipo de-

bo dejarme muchas cosas en el tintero, pero no puedo dejar de referirme, antes de concluir este apartado, a las negociaciones del GATT y a las sucesivas aperturas de la Comunidad a países terceros, en un contexto generalizado de incremento del juego del mercado y de cierto apoyo al desarrollo de los países más necesitados. Una vez más, para tratar de la política del Gobierno al respecto con detalle, tengo que referirme a comparecencias anteriores en la Comisión de Agricultura.

La Ronda Uruguay del GATT parece entrar en peligro por el capítulo agrícola, y dentro de este capítulo se plantean dos temas esenciales: la compatibilidad de las ayudas internas que acabamos de conceder en la reforma de la política agrícola común y el volumen y forma de la reducción de las exportaciones a terceros países de la Comunidad, principalmente en cereales y oleaginosas. Lo que empezó barrutándose en Punta del Este como un enfrentamiento entre Norte y Sur, ha acabado en un duelo Comunidad-Estados Unidos sobre predominio en el comercio mundial de productos agrarios.

De los dos asuntos, el de la compatibilidad de las ayudas incide sobre toda la Comunidad; de no aceptarse esta compatibilidad, afectaríamos a la reforma de la política agrícola común y las compensaciones comunitarias no igualarían, como se ha pretendido, la reducción de precios realizada. El otro asunto, el de la limitación de la exportación, nos afecta más tangencialmente. Aunque gracias a nuestro ingreso en la Comunidad España ha empezado a exportar cereales, no es, sin embargo, una gran potencia en este tipo de productos. Pero tampoco nos resulta indiferente el resultado, y no sólo por la responsabilidad compartida que conlleva nuestra pertenencia a la Comunidad, sino por los efectos indirectos que sobre nuestro país tendría tanto un acuerdo como un desacuerdo, bien en forma de desviación de tráfico, bien en forma de las ya anunciadas represalias americanas.

Otro aspecto menor en el ámbito de la negociación, pero de interés fundamental para España, es el de la tarificación total, que afectaría a todas las frutas y hortalizas, pero especialmente al plátano. Sus señorías conocen la firmeza con la que el Gobierno ha defendido sus posiciones, hasta el punto de forzar la exclusión del plátano de la tarificación, y que ha conseguido que la Comisión presente una propuesta de organización común de mercados que se está discutiendo en estas semanas, por cierto, con fuerte oposición de algunos gobiernos del norte de la Comunidad.

Seguimos atentamente la evolución de un problema como es el de la negociación en el GATT, cuya responsabilidad compete a la Comisión, aunque en contacto permanente con los Estados miembros, y nos preocupan no sólo los aspectos iniciales de la Ronda sino algunos posteriormente añadidos, como es la aplicación del actual sistema de oleaginosas, que se está convirtiendo en el verdadero «leitmotiv» de la discrepancia actual entre la Comunidad y Estados Unidos.

Me he referido también a la apertura gradual del mercado comunitario a los productos de países terceros. Este tema nos afecta más directamente, y estoy pensando no sólo en los productos procedentes del norte de África, sino también los productos procedentes del este europeo. Ahí, la competencia con nuestros productos es clara y directa, especialmente en el sector hortofrutícola, pero también en otros sectores. Ha cundido mucho alarmismo inútil al respecto, y también aquí se han transferido culpas y responsabilidades a problemas internos nuestros, de nuestro propio sector productivo. Nuestra meta no puede ser competir con estos países, desgraciadamente menos desarrollados que el nuestro y con costes laborales más bajos. Acabo de hacer referencia, en una pregunta anterior, a que debemos competir con aquellos más avanzados y que para ello es imprescindible una modernización de nuestro sector hortofrutícola, tema en el que ya estamos trabajando con las comunidades autónomas implicadas.

En segundo lugar, además de este planteamiento general de nuestra política agraria en el marco comunitario, hay un margen, como decía antes, de una política nacional. La política agrícola no se agota por nuestra pertenencia a la Comunidad, y ese margen que tenemos a nivel nacional debe ser necesariamente compatible con normas comunitarias. Este margen debe resumir tanto la forma de aplicación nacional de las normas comunitarias como la propia autonomía del Gobierno en una serie de importantes decisiones. Así están actuando algunos países y así lo estamos intentando hacer nosotros.

En abril de este año, como sin duda recordarán SS. SS, tuvieron lugar manifestaciones de agricultores españoles preocupados por las consecuencias de la reforma de la PAC y reclamando una política nacional de apoyo complementaria con la comunitaria. Como consecuencia de las conversaciones mantenidas desde entonces con las organizaciones agrarias, presenté en el mismo mes de abril un programa de modernización de la agricultura, programa de rentas y de desarrollo rural, que fue discutido con SS. SS. en la Comisión de Agricultura de esta Cámara. Este programa fue la base para un acuerdo marco firmado con las organizaciones agrarias Asaja, Coag y UPA en el mes de mayo, días después de aprobada la reforma de la PAC. En el mismo quedaban recogidas tanto las reivindicaciones de las organizaciones agrarias como el plan nacional de apoyo a la modernización de nuestra agricultura en el nuevo contexto comunitario.

Recordaré que junto a una serie de medidas urgentes, el acuerdo marco defendía tres grandes objetivos: incrementar la productividad y rentabilidad por explotación sin generar excedentes, incrementar el valor añadido percibido por el agricultor y lograr un desarrollo rural armónico y protector del medio ambiente, y detallaba los principales instrumentos que deberían discutirse y elaborarse para alcanzar dichos objetivos.

Antes de hacer una referencia al funcionamiento y resultado del acuerdo marco, quiero hacer una breve

digresión sobre el mismo como instrumento de diálogo permanente con los interlocutores del sector. Para mí, el acuerdo marco ha sido uno de los pasos más importantes dados en los últimos tiempos para institucionalizar la negociación y corresponsabilidad que tanto el Ministerio como las OPA tienen en la definición y aplicación de la política agraria. Ello no significa, evidentemente, obligatoriedad de llegar a acuerdos; significa sin embargo, un cauce de negociación que legitima la presencia de los interlocutores sociales ante el Gobierno.

Desde la firma del acuerdo marco —inspirado en este principio de diálogo— se han ido adoptando una serie de medidas por parte del Gobierno que yo creo que ayudan a configurar de forma clara esa política nacional de apoyo a la agricultura. Puedo citar algunos de estos avances que se han producido desde ese momento. En primer lugar, la modificación del Reglamento del IRPF, de julio de este año, incluyendo buena parte de las reivindicaciones de las organizaciones agrarias; aprobación del Real Decreto-ley sobre Medidas Urgentes para hacer frente a la sequía, en contacto con las comunidades autónomas más afectadas, y que ha permitido movilizar ayudas estatales por un valor de hasta 140.000 millones de pesetas; revalorización de la indemnización compensadora de montaña y zonas desfavorecidas, válida ya desde el presente ejercicio, y el compromiso de continuar en los ejercicios futuros con esa revalorización que afecta a casi 200.000 agricultores y ganaderos; la inclusión en el proyecto de ley de impuestos especiales de una reforma en el sistema de subvención del gasóleo agrícola que permite un ahorro por vía de financiación al sector de casi 5.000 millones de pesetas; la introducción de un IVA reducido para los principales «inputs» agrarios, con un abaratamiento de los mismos en algo más de 18.000 millones de pesetas.

Junto a estas medidas que podemos considerar como más coyunturales, se han planteado también los compromisos que podemos denominar de reforma estructural y modernización. En ese sentido, hemos presentado y estamos discutiendo con las OPA y con las comunidades autónomas una propuesta de Real Decreto para la aplicación en España del cese anticipado con reestructuración de la explotación y otra sobre las medidas de reforestación que nos permitan, según nuestros cálculos, reforestar 400.000 hectáreas adicionales en los próximos años.

También hemos avanzado en el cumplimiento de una decisión de este Pleno relativa a la definición del profesional de la agricultura, introduciendo en todas las disposiciones en que es jurídicamente posible la discriminación positiva a favor del agricultor a título principal como beneficiario preferente en la política agraria. Sobre todo para el objetivo básico de incrementar el tamaño de nuestras explotaciones, facilitando la movilidad de la tierra y la defensa fiscal de la explotación familiar, puedo anunciar aquí que antes de fin de año presentaremos a organizaciones agrarias y a comu-

nidades autónomas el borrador de un anteproyecto de ley de modernización de estructuras agrarias.

Señorías, el acuerdo marco firmado con las OPA para modernizar la agricultura española está funcionando bien, y creo que estos resultados positivos debemos valorarlos de forma adecuada aunque no estemos totalmente de acuerdo con el contenido de los mismos.

Se ha hablado mucho del dinero necesario para llevar adelante el problema nacional de modernización. Es evidente que el asunto no es baladí y que un uso indiscriminado de dinero público ayudaría a suavizar tensiones sociales, pero tengo mis dudas no sólo respecto a que podamos permitirnoslo en un contexto económico como el actual sino, lo que es más importante, respecto a que sea una buena cosa para la agricultura española.

Aunque he hecho referencia a algunas cifras económicas de lo que el Gobierno aporta, los datos se explicitan con detalle en el anteproyecto de Presupuestos que se están debatiendo estos días, y sigo insistiendo en que no todo es una cuestión presupuestaria. Primero hay que definir qué queremos hacer, cómo, y, luego, cuánto cuesta y si podemos permitirnoslo.

Sin tener una idea clara de la política de modernización necesaria, hablar de dinero es un debate estéril. Pongo por ejemplo un caso muy claro: el programa de cese anticipado en la agricultura, si lo aplicamos indiscriminadamente puede ser un pozo sin fondo en términos presupuestarios. Pero, ¿tendría sentido realmente? ¿Ayudaría a modernizar nuestras explotaciones? Honestamente, creo que no. Si lo definimos con rigor como lo que debe ser una medida de reestructuración que permita el redimensionamiento de las explotaciones, estaremos hablando no sólo de un menor coste presupuestario sino de algo que tiene sentido en términos económicos y sociales.

Señorías, creo que si tenemos en cuenta lo dicho se puede concluir que sí ha habido, que sí hay un programa nacional de modernización y apoyo a nuestros agricultores, complementario de las disposiciones comunitarias y de la reforma de la PAC. El programa no se agota por supuesto en el acuerdo marco mencionado; también hay actuaciones individuales en el área de las producciones y mercados agrarios. Podríamos citar el Plan de reordenación del sector lácteo, los apoyos financieros específicos en el sector vitivinícola, el apoyo a la política de seguros agrarios y tantos otros temas que configuran la actuación diaria del Departamento.

El tercer gran punto al que quería hacer referencia es la relación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. He querido hacer de este asunto el tercer eje de mi intervención porque me parece un elemento esencial para comprender nuestra realidad y nuestra política agraria nacional. No creo necesario hacer referencia a la Constitución, Estatutos de autonomía o sentencias del Tribunal Constitucional para dejar claramente sentado que en el sector agrario hay tanto competencias exclusivas de las comunidades autónomas como de las autoridades nacionales, y hay otras

que son compartidas, evidentemente. Esta realidad doble nos lleva a una única conclusión: si la competencia es compartida, también debe serlo la responsabilidad normativa y presupuestaria, cada una en su ámbito de actuación, y hay que buscar un mecanismo de coordinación que evite la disfuncionalidad que a veces tienen las actuaciones aisladas o bien del Gobierno central o bien de las comunidades autónomas.

Citaré un par de ejemplos que pueden clarificarnos lo que estamos pensando. La política de modernización de estructuras agrarias está funcionando con el Real Decreto 808 en base a un sistema de financiación por parte del Estado y de autorización por parte de las comunidades autónomas, produciendo algunos problemas que todos conocemos. Por tanto, ha parecido lógico ir a un sistema de autorización por las comunidades autónomas con una cofinanciación del mismo; cofinanciación, evidentemente, por parte del Estado en las condiciones básicas aceptadas por el mismo y para los expedientes concretos que cada una de las comunidades autónomas aprueba, dentro de un marco previamente definido en cuanto a distribución de recursos, que permita participar a cada comunidad de acuerdo con sus posibilidades. Así se ha hecho en el Real Decreto 1887/1991 y así pensamos que debe aplicarse también para la reforestación y el cese anticipado.

Por otro lado, por ejemplo, y para mostrar la necesidad de coordinación con las comunidades autónomas, estamos trabajando con la Comisión de las Comunidades Europeas en un plan de reordenación del sector remolachero, y ha sido claramente disfuncional que algunas comunidades autónomas, por su cuenta, adopten medidas que, en la práctica, erosionan dicho plan con el consiguiente perjuicio para el resto del país.

Por estas razones hemos pensado que era imprescindible realizar una oferta a las comunidades autónomas, y así se hizo el pasado 22 de julio en una conferencia sectorial en la que se presentó a los Consejeros de Agricultura una propuesta de acuerdo de cooperación y colaboración en la gestión de la política agrícola.

El acuerdo propuesto por el Ministerio propugna una corresponsabilidad, tanto normativa como en aspectos económicos y financieros, y tiene cinco contenidos prioritarios. En primer lugar, el establecimiento de unos mecanismos y procedimientos para integrar los puntos de vista de la Administración y de las comunidades autónomas, promover la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española ante Bruselas y suministrar información a las comunidades autónomas —y viceversa— para configurar nuestras decisiones a nivel comunitario. En segundo lugar, establecer un sistema de cooperación y colaboración mutua en el desarrollo normativo. En tercer lugar, coordinar las políticas de financiación de la Administración central y de las autonómicas y la corresponsabilidad en la aplicación de los fondos comunitarios. En cuarto lugar, establecer un adecuado sistema de verificación del gasto, y en quinto y último lugar, el diseño de un procedimiento de gestión que facilite la

eficaz aplicación de las normas y de la financiación aneja.

El acuerdo marco destaca la vía de los convenios como el método habitual de establecer los oportunos acuerdos, así como la potenciación de las conferencias sectoriales como principal núcleo de debate, compromiso y decisión entre las administraciones integrantes del sistema para todos aquellos asuntos que atañen al sector agrario.

Tengo que reconocer que han sido escasas las reacciones recibidas a esta propuesta, a pesar de lo cual, en la próxima conferencia sectorial, que tendrá lugar previsiblemente antes del final de este mes, me propongo presentar una concreción adicional sobre mecanismos para la gestión de los pagos y las ayudas públicas en la agricultura, que espero poder consensuar con las comunidades autónomas. Creo que éste es el camino.

A menudo leo en prensa declaraciones a favor de que se transfiera tal o cual organismo del Ministerio de Agricultura. Rara vez estas iniciativas han pasado a la prensa en propuestas concretas, y es lógico porque, más allá de lo que se diga, si queremos hablar con seriedad y rigor de los problemas, tenemos que hacerlo con calma, papel y lápiz, y hasta ahora, hay que reconocerlo, el esfuerzo básico lo ha realizado el Gobierno de la nación.

Señorías, el problema es delicado. Si no queremos producir consecuencias traumáticas para nuestros agricultores y ganaderos, que son los destinatarios últimos de nuestra política, no se puede empezar la casa por el tejado, hablando primero de transferencias y, luego, de cómo organizaremos el sistema de forma coherente y racional. Hay que hacerlo justo al revés: primero, fijemos un sistema de coordinación y gestión conjunta, que sea eficaz y permita asumir a cada uno sus responsabilidades, y luego, evaluemos, en su caso, las transferencias que conlleva. Creo que el asunto es importante y delicado, y he querido traerlo aquí porque sin la correcta valoración de las comunidades autónomas, sus competencias y responsabilidades, no se puede comprender la situación de la agricultura española ni de nuestra política agrícola.

A menudo se piden actuaciones al Gobierno en asuntos que no son de su responsabilidad o alguna Comunidad Autónoma asume iniciativas —y me puedo referir a una reciente como por ejemplo, la solicitud de una cláusula de salvaguardia a Bruselas— excediendo claramente sus competencias. Clarificar esto es importante, y de ahí la oferta efectuada a las comunidades autónomas por el Gobierno, de la que les acabo de hablar.

Señorías, éstas son a grandes trazos las orientaciones de la política agrícola del Gobierno. Podríamos entrar en más detalles concretos sobre uno u otro sector o introducirnos en una guerra de cifras sobre la evolución de los distintos indicadores relativos a poder adquisitivo, número de activos en el sector agrario, evolución de las producciones, etcétera. Podemos hacerlo, vengo preparado para ello, si es su deseo, pero

creo que estos asuntos los hemos visto ya en las comparaciones en la Comisión de Agricultura, tanto más como las de los altos cargos del Departamento. Creo que de lo que debemos tratar aquí es de los grandes problemas y de las líneas generales de solución de los mismos.

El objetivo del Gobierno en los últimos años ha sido siempre el mismo: asegurar la renta del agricultor. Para conseguirlo, hoy no hay otro camino que la modernización de nuestras explotaciones. Si no somos capaces de conseguir estructuras dimensionadas y competitivas, con capacidad de participación organizada en la cadena de producción, industrialización y distribución de los productos, no habrá futuro para nuestra agricultura. Ya no valen soluciones proteccionistas como las del pasado, o la seguridad de que el Estado comprará aquello que no compre el mercado. Hoy hay que producir lo que se demanda y presentarlo en la forma y plazos en que se demanda, y si no lo hacemos nosotros, otros lo harán por nuestra cuenta.

Se ha hablado mucho de la reforma de la política agrícola común, que nos conduce a una agricultura subsidiada. Señorías, nunca en los tiempos modernos, ni aquí, ni en la Comunidad Europea, ni en Estados Unidos, ni en ningún otro país desarrollado, sea del modelo que sea, ha existido o existe una agricultura que no esté apoyada, protegida o subsidiada por el conjunto de la sociedad. Voy a darles un dato fácilmente objetivo. El valor añadido neto del sector agrario español en el año 1991 fue de un billón 800.000 millones de pesetas. Para ese mismo año, el total de ayudas y subvenciones públicas directas sobrepasó los 600.00 millones de pesetas, es decir, más del 30 por ciento del valor añadido neto fue a ayudas y subvenciones públicas.

Con la reforma no se incrementa el nivel de subsidio en la agricultura sino que cambia la forma en que se produce éste, hacia un modelo basado más en el subsidio directo y menos en los precios pagados por el consumidor: en definitiva, a un sistema más racional y adecuado a las características de nuestra agricultura, como lo demuestran los cálculos que se han realizado sobre la incidencia financiera de la reforma y que reflejan no sólo un sustancial incremento del nivel absoluto de nuestras percepciones procedentes del Feoga sino también de nuestra participación relativa en el total del gasto agrícola comunitario.

Sin embargo, no estoy defendiendo como futuro para nuestros agricultores el vivir de las subvenciones, sino utilizar éstas como palanca de modernización para aquellos agricultores profesionales que viven y quieren vivir dignamente de su actividad. La agricultura española tiene un futuro. Un futuro distinto del pasado e incluso del presente, para el que tenemos que prepararnos a través de las medidas de reforma incluidas en el programa de modernización y el acuerdo marco al que me he referido. Muchos de los problemas coyunturales que hemos tenido o estamos teniendo —y me refiero a la patata, la fruta dulce o el vino— sólo se podrán resolver de forma estable si modificamos la estruc-

tura de producción e incrementamos el control de la oferta a través de organizaciones de productores. De lo contrario, seguiremos al albur de la climatología, de una buena o mala cosecha o de lo que hagan nuestros competidores.

Una línea firme de defensa de nuestros intereses en Bruselas, que es un sistema de negociación permanente, y un doble pacto de modernización con las OPA y comunidades autónomas son los instrumentos necesarios para ofrecer al campo español un panorama de futuro y los elementos constitutivos de la política desarrollada por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

En primer lugar y por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, nosotros somos conscientes de la gravedad del momento que atraviesa el sector agrario español, hasta tal punto que habíamos tomado la iniciativa de traer este debate al Pleno de la Cámara, sacándolo de las discusiones más técnicas que en la Comisión de Agricultura celebramos periódicamente, quizá con menos intensidad de la que el Grupo Popular desearía, porque entendíamos que aquí teníamos que abordar globalmente la política agraria que está desarrollando su Gobierno, saliéndonos de los temas técnicos que abordamos, repito, en la Comisión de Agricultura.

¿Qué está pasando en la agricultura española, señor Solbes, señorías, para que se detecte ese grado de frustración y deterioro en la vida del sector agrario? Habría que remontarse a los años treinta para encontrar unas similares circunstancias de postración, repito, y de hundimiento de la moral colectiva de los agricultores. Habría que recoger aquellos datos y buscar aquellas causas para encontrar una respuesta similar a la que en este momento están exigiendo los agricultores. Y no solamente los agricultores, señor Solbes, sino algo más complejo, el llamado mundo rural, compuesto por centenares de miles de pequeñas y medianas actividades económicas, sociales y asistenciales, que tienen en los agricultores su origen y su fin más inmediato.

España es un país eminentemente rural. Ocho mil municipios repartidos por toda la geografía nacional confirman este dato. Cerca de dos millones de agricultores y ganaderos, el 11,5 por ciento de la población activa, demuestran también esta aseveración. Cuarenta y cuatro millones de hectáreas de superficie agraria, forestal y ganadera, creo que no dejan mentir esta afirmación.

¿Qué ha sucedido en estos años, señor Solbes, desde la llegada al poder del Gobierno socialista; qué ha sucedido en este sector? Vamos a intentar resumirlo muy brevemente. Hay unas pocas luces y muchas sombras. Las pocas luces vienen de la mano de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, integración

que se estaba negociando antes de la llegada de los socialistas al Gobierno, en 1982, y que en un momento determinado recibieron una urgente orden de acabar estas negociaciones, orden que trastocó, a nuestro juicio dramáticamente, el equilibrio que la difícil integración de un sector tan complejo como el sector agrario español hubiera merecido recibir. Eran tiempos en que había que cambiar todo lo que se había dicho sobre la OTAN por parte del Partido Socialista, y había que juntar los dos eventos: el cambio de la OTAN y la integración para intentar vestir un muñeco internacional.

¿Y qué nos dejamos en el camino, señor Solbes, y usted fue testigo de excepción? Sancionamos nuestra agricultura mediterránea sometiéndola a un larguísimo proceso de integración del que no hemos salido, y sancionamos nuestro sector productor de leche (luego hablaremos de él) y de la cuota que recibimos, y no defendimos, en la medida de lo deseable, nuestro sector cerealista. Hay datos, que luego veremos muy brevemente, que corroboran nuestra afirmación.

Pero esas son las pocas luces del Gobierno socialista, y con sombras, y lo demás es un saldo negativo. El Gobierno socialista ha renunciado a protagonizar una política agraria española que le es permitida por la normativa comunitaria; además, le es exigida como complemento de la política agraria comunitaria. Estamos exclusivamente mirando a Bruselas. Bruselas decide lo que tiene que hacerse en España, y el Gobierno socialista y el Partido Socialista han decidido no protagonizar ninguna política agraria en estos diez años y, por tanto, no enfrentarse con los problemas que tiene pendientes nuestra agricultura, mucho más acuciantes desde nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

¿Cuáles son estos problemas, señor Solbes? Usted no los ha mencionado. Por ejemplo, la falta de rentabilidad de la actividad agraria ha llegado a límites insostenibles. La renta por persona ocupada en la agricultura es tres veces (¡tres veces!) inferior a la que perciben otros activos ubicados en otros sectores productivos, y esa diferencia se ha aumentado dramáticamente desde que rige el Gobierno de España don Felipe González.

El envejecimiento de la población activa, alcanza las tasas más altas de la Comunidad Económica Europea. No hay una política agraria de jóvenes agricultores, la gran asignatura pendiente del Gobierno socialista y, por tanto, no hemos incentivado la permanencia en el sector profesional de estos jóvenes que, efectivamente, no encuentran incentivo para quedarse en un sector que carece de expectativas económicas, de calidad de vida, que viven en un medio hostil, sin posibilidad de promoción profesional, cultural o simplemente de ocio.

Desde que el Partido Socialista llegó al poder han desaparecido 700.000 agricultores y 400.000 en los últimos tres años, la mayoría expulsados del sector, fruto de una reconversión salvaje. (El adjetivo no es del Partido Popular, es de los sindicatos agrarios.) Los agri-

cultores y ganaderos españoles viven agobiados por el peso de una fiscalidad ajena a su realidad económica, comprimidos por una financiación especulativa que en nada tiene presente sus largos ciclos productivos y sus eternizantes períodos de amortización. Gran parte de la deuda financiera —usted no ha hablado de la deuda, señor Solbes— que tiene contraída el sector, es fruto de demenciales proyectos socialistas de nuevos marcos productivos, que se elaboraron sin tener en cuenta lo que estaba sucediendo más allá de los Pirineos. Recordemos la reforma agraria andaluza, recordemos la reforma de la Dehesa extremeña, recordemos el plan de producciones del Gobierno socialista aprobado en 1983 y 1984. Los agricultores se lo creyeron, invirtieron, se endeudaron y no pueden con la deuda, señor Ministro. Usted no ha hablado de ningún tipo de refinanciación, carece su Gobierno de la más mínima estrategia financiera y crediticia a corto y medio plazo. El todavía llamado Banco de Crédito Agrícola se halla sumido en una crisis de identidad, perdido en Argentaria con manipulaciones políticas y especulativas cuyas consecuencias está pagando directamente el sector. Están pendientes de solución las graves cuestiones que hacen referencia a reforma de la Seguridad Social agraria, fiscalidad agraria, compensación económica de agricultores que viven en zonas deprimidas, desfavorecidas y de montaña, la creación de interprofesionales, el desarrollo de la Ley de Contratos agrarios, denominaciones de origen, promoción de calidad, seguros agrarios, señor Ministro. Hace poco tiempo, su antecesor en el cargo hablaba del seguro agrario como garantía de rentas frente a las adversidades de la climatología. Usted acaba de decir al Presidente de la Comisión de Agricultura en el Congreso, en respuesta a su pregunta, que nos olvidemos de ese factor de equilibrio social que tenían los seguros agrarios.

Estamos a punto de perder, señor Ministro, no ya solamente los mercados exteriores, que ya los hemos perdido, sino incluso el propio mercado nacional. No me gusta hablar de cifras, pero creo que en este momento hay que utilizarlas. En el año 1990 acabamos con un déficit comercial de 100.500 millones de pesetas; en el año 1991, 196.596 millones de déficit; y en lo que va de julio de 1991 a julio de 1992, 274.209 millones de pesetas de déficit en la balanza comercial agraria, señor Solbes. Y, ¿cuál ha sido la respuesta socialista a esta situación? Se puede medir en determinadas variables. Elijamos la primera, la política presupuestaria, que es aquella mediante la cual se adquiere un compromiso económico de aportar fondos públicos españoles en beneficio del sector. La semana que viene tendremos oportunidad de analizar aquí en el Pleno con más detalle la política presupuestaria para 1993, nos gustaría que incluso el Ministro de Agricultura presentara los presupuestos de su departamento; pero digamos que en 1988 alcanzamos 433.000 millones de pesetas de presupuesto agrícola español. En 1992 hemos disfrutado de la ridícula cantidad de 237.589, el 2,6 por ciento del total de los gastos generales del Estado, to-

do un monumento a la solidaridad socialista. Y, ¿qué efectos provoca esta falta de política presupuestaria? Pues, en primer lugar, que relegamos a nuestros agricultores, a nuestro sector agroindustrial, de poder beneficiarse en plenitud de los fondos comunitarios que hubieran permitido alcanzar, modernizar, mejorar sus estructuras y elevar sus rentas. Hay que recordar que la mayoría de los fondos comunitarios, señor Solbes, exigen una participación financiera de cada Estado miembro. Usted ha dado unas cifras, y yo le voy a decir las cifras oficiales. Mire usted, señor Ministro, desde el año 1986 a 1991 España ha recibido 11.421 millones de ECU procedentes tanto del Feoga-garantía como del Feoga-orientación. ¿Sabe lo que significa esta cifra con relación al montante global de los fondos que el Feoga, en su doble vertiente, ha puesto al servicio de los agricultores comunitarios? El 7 por ciento. La cantidad global en estos años ha sido de 166.706 millones de ECU. Estamos detrás de la agricultura francesa, italiana, alemana, holandesa y del Reino Unido. Somos, junto a Portugal y Luxemburgo, el país que menos fondos del Feoga recibe por persona ocupada en la agricultura. Igualmente somos de los últimos países respecto a los fondos que perciben por hectárea de superficie agraria útil o en función del número de explotaciones agrarias existentes en cada país. Nos enfrentamos, por tanto, con este bagaje y con estos antecedentes a finales de 1992, señor Solbes, a la reforma de la política agraria común, la entrada en vigor del Acta Unica Europea, la liberalización de los mercados y la negociación del capítulo agrícola del GATT.

Nosotros creíamos que a raíz de las movilizaciones de esta primavera, se iba a mover algo la falta de sensibilidad socialista respecto al sector; que algo se iba a poner en marcha y, efectivamente, inmediatamente se hizo la fotografía el señor Ministro inaugurando el llamado acuerdo-marco. Vino a la Comisión de Agricultura a darnos noticias de tal magno acontecimiento; incluso el siempre silencioso Vicepresidente del Gobierno aprovechó la coyuntura para inaugurar un congreso dedicado al mundo rural, de donde se derivó un Libro Blanco que, por cierto, está empezando a amarillear sus páginas porque no se ha abierto ese Libro Blanco. ¿Dónde ha acabado tanta ilusión y tanta parafernalia, señor Solbes? Seis meses después las Mesas de concertación surgidas del acuerdo-marco están bloqueadas y sin alcanzar ningún tipo de conclusiones. Por tanto, paralizada la reforma fiscal, la Seguridad Social, la ayuda a las rentas, etcétera; no hay ningún acuerdo, o están mintiendo los sindicatos agrarios. El desarrollo del mundo rural, vamos a esperar otra coyuntura porque efectivamente, repito, el Libro Blanco está enmohecido.

La reforma de la legislación que permitiera liberalizar los corsés que tiene nuestra agricultura está sin fecha. La respuesta gubernamental a la reforma de la política agraria común, que acabamos de conocer, se puede cifrar en la elaboración, primero, de un plan de

regionalización de rendimiento de cereales, hecho de espaldas a las organizaciones agrarias de las comunidades autónomas, que penaliza gravemente el futuro de inmensas comarcas cerealistas del interior de la península y un presupuesto para financiar las políticas de acompañamiento que nos exige la Comunidad Económica Europea para llevar a buen fin esta reforma, es decir, jubilación anticipada, reforestación y medidas agroambientales, cuyo esfuerzo español para 1993 se cifra en 3.000 millones de pesetas, la misma cantidad que recibieron los socios del señor Gobernador del Banco de España en su operación de Ibercorp. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Tres mil millones de pesetas pone el Ministerio de Agricultura, pone el Gobierno español, pone el Partido Socialista, en 1993, para financiar las medidas de acompañamiento. Mientras, señor Solbes, el Gobierno francés, a los mismos efectos, ha puesto sobre la mesa 116.000 millones de pesetas, y el Gobierno alemán 140.000 millones de pesetas.

Es obvio, señorías, que a partir de estos datos podemos afirmar que en Europa habrá dos agriculturas, dos velocidades para las distintas agriculturas, en función del compromiso y la solidaridad de sus gobiernos con los agricultores. Por una parte estarán los gobiernos y los ministros de agricultura que no engañan a los profesionales, que se comprometen con ellos y que definden sus intereses en el ámbito internacional, bien ante la CEE o bien ante las exigencias norteamericanas en el seno del GATT.

Señor Solbes, yo he pasado envidia al oír lo que ha dicho el ministro francés ante las pretensiones norteamericanas, diciendo que no había suficiente Fuerza Pública para sujetar las movilizaciones de los agricultores franceses, si se firmaba o se aceptaban las pretensiones norteamericanas. Usted estaba desaparecido, usted no ha sonado para nada. Era el ministro francés el que hablaba en nombre de todos los agricultores.

Mire, señor Solbes, salvando el respeto personal que yo le tengo y que le debo, tengo que exigirle en este momento que abandone radicalmente cualquier intento de alargar y manipular las soluciones que el sector exige. Ustedes no pueden continuar debiendo miles de millones de pesetas de subvenciones, otorgadas y concedidas a los agricultores, al amparo del Real Decreto 808, que le son debidas desde 1989. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)** Usted no puede decir más en esta Cámara, como dijo en el mes de febrero, que iba a venir un crédito extraordinario antes del mes de junio (figura en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Agricultura de 7 de febrero); usted no puede decir meses después que estaba esperando que el Consejo de Estado sustanciara el informe. Estamos a mediados de noviembre y no conocemos nada al respecto, lo único que conocemos es que los agricultores, que se creyeron su Real Decreto, que invirtieron, que se endeudaron, que pidieron créditos para financiar sus inversiones, están esperando, hace tres años y medio, el pago de las subvenciones prometidas.

Ustedes no pueden pretender afrontar la responsa-

bilidad española de la jubilación anticipada, de la reforestación de tierras arables y las medidas agroambientales para 1993 con sólo 3.000 millones de pesetas del Presupuesto español. Es imposible. Fijando unos objetivos de agricultores jubilables ridículos y de hectáreas de reforestar, igualmente ridículas, con unas cantidades económicas absolutamente injuriosas para el sector.

Ustedes no pueden posponer por más semanas las reformas prometidas a los agricultores en esas empanadas mesas de concertación. El Gobierno, el Gobierno, señor Solbes, y no solamente usted, debe aprobar urgentemente y traer a la Cámara (si es posible a través de la comparecencia del Presidente del Gobierno, que no ha hablado, que yo sepa, de agricultura en los diez años que lleva al frente del Ejecutivo español) un plan integral de relanzamiento de la agricultura española, con soluciones que vayan mucho más allá de la competencia de su propio Ministerio, pero del que su departamento se convierta en eje absoluto de ejecución.

Ustedes tienen que perder los complejos a la hora de llegar a la Comunidad Económica Europea y defender allí de verdad los intereses españoles, como hacen otros gobiernos. Esta tarde, señor Ministro —usted no estaba—, el Ministro de Asuntos Exteriores nos ha dicho que los daños producidos a los camioneros españoles con motivo de la huelga de los camioneros de Francia del 26 de junio, no va a pagarse, a pesar de que el Ministro de Relaciones con las Cortes me había contestado por escrito a una pregunta diciendo que se había llegado a un acuerdo con el Gobierno francés. Se ha remitido a los agricultores y camioneros españoles del Levante español a que sustancien sus indemnizaciones por la vía judicial. Ustedes son incapaces de llegar a un acuerdo con el Gobierno francés.

Episodios como lo sucedido con la cuota de leche española, la aceptada en 1986, un millón y medio de toneladas menos de lo que veníamos produciendo, la distorsión que ello produjo, el no entregar la cuota individual a los ganaderos y las sanciones de que hemos sido objeto recientemente. Nos condenan a pagar 28.500 millones de pesetas, y el señor Solbes dice públicamente: No lo van a pagar los ganaderos, nos lo van a detraer de los fondos comunitarios a los que tenemos derecho. Señor Solbes, si no fuera de verdad grave y dramático sería realmente de chiste su contestación. ¿Saldrán o no saldrán de los bolsillos de los agricultores los 28.500 millones de pesetas de la condena que hemos sido objeto?

Hay capítulos como el de los frutos secos, la leguminosa de consumo humano, el futuro de las 400.000 hectáreas que en España se dedican al cultivo del maíz. Ustedes han hecho una regionalización y han sancionado el cultivo del maíz en España. ¿Ha valorado su departamento el efecto traslado de esas 400.000 hectáreas a cultivos de girasol o de cereales de riego? ¿Lo que va a suponer de aumento de las bases territoriales en el desencadenamiento de sanciones que ello puede

producir? Hagan los cálculos, señor Solbes, y verá dónde van a ir las 400.000 hectáreas de cultivo de maíz.

El campo español, señor Solbes, está exigiendo un drástico cambio en su actual política, en el supuesto de que exista, repito, en el supuesto de que exista, de la actual política del Gobierno socialista. No nos queda mucho tiempo. Yo diría que tenemos escasísimo margen de maniobra si observamos por dónde van los derroteros de la nueva política agraria común y de los acuerdos que, inexorablemente, se van a firmar en el GATT. No podemos seguir perdiendo tiempo y dinero con operaciones como las de Merco. Señor Ministro, 5.900 millones de pesetas que tiene que devolver la empresa pública, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular venía denunciando, desde 1986, que eso no era posible, de acuerdo con la Comunidad Económica Europea (ahora hay que devolver 5.900 millones de pesetas) y un largo etcétera de aventuras empresariales públicas que ha protagonizado su departamento, bien es verdad, antes de que llegara usted.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya terminando.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Estoy terminando, señor Presidente.

Tienen ustedes que cambiar drásticamente, señor Solbes, en este corto espacio de tiempo, su comportamiento en relación con las comunidades autónomas; tienen que abandonar la política de desconfianza, ante esa importante parte de la Administración del Estado, adaptando la inoperante estructura político-administrativa de su Ministerio a esta nueva e imparable realidad constitucional. Debe potenciarse el marco de negociación y concertación con los representantes profesionales del sector, abandonando todo intento de politizar o mediatizar su representatividad o independencia. En resumen, tienen ustedes que cambiar urgente y radicalmente cuanto han hecho, o mejor dicho, lo que no han hecho.

Señor Solbes, hay que devolver la ilusión y la esperanza a centenares de miles de agricultores y ganaderos que la han perdido. No se puede matar la esperanza en el sector agrario español. Hay que apostar decididamente por salvar el mundo rural, algo que no nos pertenece y que es fruto de una larga herencia social y cultural española que debemos transmitir, íntegro y mejorado, a otras generaciones.

La historia, señorías, está juzgando la política agraria socialista y no es benévolo el juicio que están ustedes recibiendo. Ustedes van a pasar a la historia como responsables de la destrucción de gran parte del sector agrario español, y frente a esa situación, frente a ese aparente determinismo histórico, mi grupo parlamentario y mi partido darán todas las batallas democráticas y constitucionales que podamos, porque, señorías, no vamos a ser solidarios y no vamos a estar permitiendo con nuestro silencio la destrucción y el desastre económico y social en que ustedes, solamente ustedes, han sumido a la agricultura española.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, el Grupo Catalán había presentado una interpelación urgente, consciente de la situación crítica que está atravesando la agricultura española. Sin embargo, estamos asistiendo a un debate diferente, por supuesto reglamentario, aunque este diputado cree que la agricultura se merecía otro tipo de debate, a otra hora y menos devaluado que el que a mí me da la impresión se va a realizar.

Era obvio que, previendo la celebración de un debate en el que comparece el Gobierno, supongo que era lógico, señor Ministro, que, como se hace siempre, se produjese la presentación de un documento y de todos esos detalles que hacen que el debate pueda ser de igual a igual, y no el que se está desarrollando, que yo creo es muy diferente. Usted ha venido a vendernos una biblia agraria, que supongo no será de obligado cumplimiento, pero yo, en nombre de mi grupo, me remitiré a lo que nosotros teníamos pensado, que era explicar las motivaciones por las cuales nosotros presentábamos la interpelación ante este Congreso de los Diputados.

La actividad agraria española, por un lado, se encuentra sumida en una fase crítica, y esto es lo único que usted no ha dicho, señor Ministro; usted no ha dicho que estábamos atravesando un momento muy crítico y que, en el ámbito rural, se están generando incertidumbres y desánimos graves. Por otro lado, en este mismo ejercicio, se ha alcanzado el acuerdo por el que se podrá formar y aplicar, a partir del 1º de enero del año próximo, la política agraria común (nuestro grupo siempre ha dicho que mejor dentro que fuera), pero no todas las culpas de la agricultura vienen de la aplicación de la PAC, sino quizá, señor Ministro, de lo que no se hace desde dentro del Gobierno para que la PAC dé buenos resultados.

Para justificar la exposición de por qué hemos presentado esta interpelación y por qué la situación de la agricultura española atraviesa esta crisis, voy a pasar, señor Ministro —es imposible evitarlo— a la exposición de unos cuantos datos macroeconómicos.

La evolución de la producción agrícola total española, medida a precios de mercado, disminuyó el 2,3 por ciento, en 1991, último año del que conocemos datos oficiales y el sector primario fue el único que contribuyó negativamente al crecimiento económico en el año 1991.

En segundo lugar, la continuada pérdida relativa de la producción agropesquera en el producto interior bruto español es muy importante. En 1972 esta actividad equivalía al 12 por ciento de la producción española total; en 1986 se redujo al 6 por ciento y en el año 1991 representaba solamente el 4,9 por ciento.

En tercer lugar, por primera vez en muchos años —y

la primera desde 1982— la producción final agraria disminuyó, en 1991, en términos reales el 1,2 por ciento, y en pesetas corrientes la caída fue del 1,5 por ciento, lo que indica menores ingresos y, por tanto, menos renta para los agricultores españoles.

Los precios agrarios en términos reales disminuyeron en 1991, como media, según datos facilitados por Eurostat, la oficina comunitaria, el 5,8 por ciento en relación con los existentes en el ejercicio de 1990. Por contra, los gastos que los agricultores y ganaderos realizan fuera del sector para la compra de abonos, el mantenimiento de maquinaria, adquisición de piensos y medicamentos aumentó el 1,5 por ciento en pesetas constantes, lo que contrasta con la reducción de los precios de venta de los productos agrícolas. No digo, señor Ministro, en compra de maquinaria, porque cada día se compra menos y estamos casi en compra cero.

La rentabilidad del campo español en este momento es un 50 por ciento inferior a la de las explotaciones comunitarias, a pesar de que la agricultura española tiene unas características similares a la media comunitaria en relación a la superficie media de las explotaciones o al número de personas que trabajan en el campo. El rendimiento de las explotaciones agrarias españolas es justamente la mitad de lo que rinden como media en la Comunidad, según datos publicados, también por la misma Oficina Estadística Comunitaria, Eurostat.

Los intercambios comerciales del sector agroalimentario presentarán en 1992, y por cuatro años consecutivos, un saldo deficitario. Concretamente, en el año 1991, último ejercicio completo, este déficit se elevó a 196.000 millones de pesetas, y en el presente ejercicio vemos como mes a mes los periódicos de información económica que recogen los datos del déficit muestran que éste va aumentando en relación al ejercicio anterior.

La pérdida de importancia relativa de la producción primaria en relación a la total se acompaña por un segundo comportamiento: la pérdida de la población activa primaria en relación a la total y en este aspecto le voy a decir una cosa, señor Ministro, cuantos más números hacen los agricultores, más se marchan. En relación a la población activa hemos llegado en poco tiempo a estar ya en el once y pico por ciento de la población activa española. En términos absolutos esta comparación se vuelve todavía más elocuente. Así, desde la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea al final de 1991, el campo español ha expulsado 578.000 trabajadores y 140.000 de ellos lo han dejado en este último ejercicio.

Un dato más le voy a dar, señor Ministro. El 80 por ciento de los que abandonan el campo se van a otros sectores, y esto puede representarle a usted que no tiene ningún coste social, pero sí que lo tiene —sobre todo desde el punto de vista social— porque se van normalmente a barrios periféricos de las grandes ciudades, donde lo que hacen es engrosar las bolsas urbanas de pobreza.

La deuda total que los agricultores arrastran por los créditos solicitados a las entidades financieras ascendía, a finales de 1991, a 1,81 billones de pesetas, volumen que equivale, señor Ministro, prácticamente al valor añadido bruto que generó todo el sector agrario en 1991. En los últimos cuatro ejercicios esta deuda ha experimentado un crecimiento de más de 550.000 millones de pesetas.

La notable importancia espacial que la producción rural tiene en España, según una estimación de los servicios de estudio del Banco Bilbao-Vizcaya, realizada en 1990, se demuestra en que la actividad agraria se extiende en el 64,2 por ciento de la superficie del Estado, sobre la que vive una cuarta parte de la población española. La media de edad entre los trabajadores agrícolas españoles es la más elevada de la Comunidad, aproximadamente están entre los 58 y los 60 años, magnitud que es creciente en el tiempo, lo que indica el escaso reconocimiento de la actividad, como consecuencia de la poca incorporación de los jóvenes a la agricultura.

Estos datos permiten evaluar la situación por la que pasa la agricultura española en general, por lo que se dice que el mundo rural está pasando por una crítica situación estructural, y la evidencia de las cifras a las que me he referido anteriormente lo demuestra. El sector agrario tiene cada vez un peso menor en la economía, con unas producciones que cada vez son más caras de obtener y que año tras año se deben vender a unos precios inferiores, una rentabilidad escasa de las explotaciones y, como consecuencia, un proceso de abandono de las mismas por parte de los agricultores y ganaderos que las trabajan y un envejecimiento progresivo de los que todavía continúan en activo.

Esta sería, señor Ministro, a grandes trazos la situación global de la agricultura. Ustedes podrán decir que esto es exagerar, pero estos son datos reales que, además, están contrastados.

Además, deberíamos añadir a esta relación los problemas a los que usted también se ha referido, específicos de determinados subsectores, como son el ovino, el porcino, los frutos secos, el azúcar, la patata, la fruta dulce, etcétera, que, ya sea por los efectos de la normativa comunitaria o por otros hechos estructurales, están pasando por una delicada situación. Evidentemente, esta situación de crisis se ha producido en otros países, pero han tomado medidas para resolverla.

En este aspecto, las coincidencias con los procesos que se han producido en los restantes países industrializados son totales, pero a pesar de que la agricultura española tiene unas claras ventajas competitivas a causa de su privilegiada situación geográfica, desde nuestra incorporación a la CEE esta ventaja ha ido desvaneciéndose, siendo los agricultores del resto de países comunitarios, incluso de países terceros, como son Turquía e Israel, los que más se han beneficiado de la adhesión española.

Además de estas causas puramente estructurales, hay, por supuesto, otras. Los factores que han contri-

buido a la menor expansión de la agricultura española derivan, entre otras causas, de las rígidas condiciones impuestas por el Tratado de Adhesión, por nuestros socios comunitarios y, como he dicho antes, nunca hemos discutido las condiciones en que nos tuvimos que adherir.

Pero no podemos basarnos en esta posición de inferioridad en la partida para explicar la menor competitividad agrícola de España. Existen factores internos de la economía española muy importantes que han contribuido a esta situación y el Gobierno, señor Ministro, no hace nada para remediarlo, en lo que se refiere al sector agrario.

Un segundo aspecto muy importante a considerar sería la fiscalidad. Nuestro Grupo no se ha cansado de expresarlo o manifestarlo muchas veces. Una de las características dominantes de la economía española a lo largo de los últimos años ha sido el notable incremento de la presión fiscal. No se ha hecho nada por los Impuestos de Sucesiones, de Donaciones, de Transmisiones patrimoniales, de permutas entre agriculturas, y los Impuestos del IVA y del IAE en la ganadería independiente han subido, con lo que el sector agrario también debe hacer frente a ellos.

Existen razones económicas que aconsejan la introducción de un trato fiscal diferenciado sobre la actividad agrícola en relación al resto de los sectores, porque si no se facilita la continuidad de las explotaciones de padres a hijos; señor Ministro, en este aspecto el Gobierno no ha hecho absolutamente nada.

Pero, además de estos factores de carácter más económico, creo que si usted, señor Ministro, sólo se refiere a la agricultura en un sentido puramente económico, le tendría que decir, con perdón, que poca sensibilidad tiene para la agricultura, por no decirle otra cosa, porque es un sector mucho más importante.

Existe un factor adicional con el que no cuentan los otros sectores: la beneficiosa aportación a la conservación territorial natural y el reequilibrio territorial, lo que demandaría un trato fiscal específico y más favorable que el que ha venido teniendo hasta ahora. Tiene, en definitiva, un carácter más social que ningún otro sector.

Un tercer grupo de aspectos, no ya de cariz macroeconómico, señor Ministro, se deriva de carencias estructurales del propio sector. Voy a enumerar algunas que si existen, señor Ministro, es debido a que las medidas que va introduciendo año tras año el Gobierno no lo resuelven.

El tamaño reducido de las explotaciones no permite obtener economías de escala que puedan permitir la reducción sustancial de costes. Era un punto, como usted ha dicho, que se tenía que resolver en el acuerdo marco. La escasa preparación comercial de muchas empresas y explotaciones agrarias. La responsabilidad no se puede imputar solamente al sector privado. La inadecuación de la oferta agrícola y ganadera a la demanda de los consumidores. Usted dice que los agricultores tienen que adecuar cada día más sus producciones al

consumo, pero en la agricultura, señor Ministro, usted sabe que no es rápido, no es instantáneo. Esto necesita un proceso de reconversión, de modernización y de preparación. La escasa formación agropecuaria de los agricultores y ganaderos. La ausencia de una industria complementaria a la agricultura y ganadería fuerte. La disminución de las inversiones públicas en infraestructuras del sector y la adhesión tardía a la Comunidad Económica Europea, que puede venir agravada según el resultado de las reuniones de los países del GATT en la Ronda Uruguay estos días.

Estos serían los causantes inherentes al sector primario que restan competitividad al campo español de cara al Mercado Unico Europeo y que, de afrontarse sin una decidida reconversión del campo que los paliase, podría impulsar nuestra agricultura a menores cotas de competitividad.

El ejemplo de que esto es posible lo encontramos en la evolución de la economía en aquellos países comunitarios que teniendo tanta tradición agrícola como España han sabido aprovecharse de este marco protector de la política agraria común. Ya se ha dicho antes, y lo repito ahora, que, por ejemplo, Francia y Alemania ponen 116.000 y 140.000 millones, respectivamente, para hacer más efectivas las medidas de acompañamiento para la apreciación de la política agrícola comunitaria. Le vuelvo a repetir que no es Europa la culpable de nuestros males, sino que en la mayor parte de los casos lo somos nosotros por ser deficitarios en la aplicación de estas medidas.

El Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que la acción más importante a llevar a cabo por parte de los poderes públicos es la de ayudar a la agricultura para que pueda ser competitiva en el marco comunitario. Para este fin hace falta que se destinen recursos a la inversión, porque la política que se diseña desde el Estado debe dirigirse básicamente a fomentarla. Desgraciadamente, hasta ahora no se ha hecho y por esto, señor Ministro, nosotros lo denunciamos.

Lo más grave que se hace desde el Ministerio, señor Ministro, es dar a la sociedad una imagen y un mensaje de que todo va bien, propiciando la insolidaridad, sobre todo de la sociedad urbana, hacia el mundo rural o el mundo agrícola. Y esto, señor Ministro, es grave porque está poniendo al sector agrario en una situación de indefensión y dando a la sociedad española una imagen distorsionada de lo que es la realidad, cuando, señor Ministro, lo que tendríamos que hacer es hablar claramente de cuál es la situación real de la agricultura española y, a través de un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas, las organizaciones agrarias y las comunidades autónomas, tratar de resolver este problema. Señor Ministro, estas medidas cosméticas que ha anunciado no serán suficientes para resolver esta situación de crisis que atraviesa en este momento la agricultura española. Este año más que ninguno lo acusa la población rural, donde cada día hay más jóvenes agricultores que deciden no abandonar una actividad

laboral o económica, sino sustituirla por otra. O sea, señor Ministro, no se equivoque.

Los agricultores no es que no engrosen el paro agrario en zonas donde todavía quieren competir, sino que cambian de actividad y prefieren, sin luchar —esto es lo grave—, abandonar su actividad, señor Ministro, y trasladarse a otra que en cierta manera consideran que les dará mejores rentas, incluso lo que es más sentido para los agricultores, creyéndose más dignificados que en su actividad.

Ya se ha dicho antes y se lo repito ahora: ¿cómo quiere que los agricultores se queden en el campo y se modernicen si todavía se les debe dinero de expedientes del año 1989?

Por todo ello, señor Ministro, nosotros hemos presentado esta interpelación. Estamos a la espera de lo que usted diga y procuraremos en la moción consecuencia de esta interpelación introducir medidas que pueda votar toda esta Cámara para que, si este debate no ha salido como nosotros esparábamos, se puedan adoptar otras que en cierta manera obliguen al Gobierno a adoptar soluciones que puedan mejorar esta situación, ya que en este momento no hay nadie que reconozca que es la más grave —decía el interpelante— desde el año 1930. Señor Ministro, yo he vivido en el mundo agrario y rural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está interesado en conocer lo más ampliamente posible la política agraria del Gobierno. Con esa pretensión Izquierda Unida, en unión de otros grupos CDS, PNV y Mixto, presentamos a la Mesa una iniciativa solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, la comparecencia del señor Presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados para que se celebrara un debate abierto en donde, aparte de informar y clarificar la política del Gobierno, pudieran intervenir las distintas fuerzas políticas.

Por razones que desconocemos, otros grupos no firmaron esta iniciativa, y en el debate de hoy se quiere de alguna manera dar cumplimiento a esa pretensión nuestra y de los otros grupos firmantes.

Nosotros echamos en falta una política agraria clara por parte del Gobierno. Por ello pretendíamos —y no vamos a desistir, buscaremos otro momento— que el señor Presidente del Gobierno compareciera en el Pleno para celebrar ese debate.

Nuestra pretensión de que participe el señor Presidente del Gobierno no va en desmérito del señor Ministro, sino que creemos que se hace necesario que en el propio Gobierno se abra ese debate que, a nuestro

entender, no existe sobre política agraria en nuestro país. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

La impresión que tenemos es que la política que se está aplicando hoy día es la que el Ministro con sus técnicos va siguiendo y diseñando. Entendemos que la situación en que nos encontramos obliga y exige que tome partido por la agricultura el Gobierno en pleno y, en primer lugar, su Presidente, don Felipe González, al que, como bien se ha dicho aquí, en escasas ocasiones le hemos conocido alguna referencia a temas de agricultura.

Lo que se está haciendo en la agricultura, es una reconversión profunda, pero al mismo tiempo no se está queriendo admitir que se está llevando a cabo la misma. Eso tiene unas consecuencias muy concretas, porque aunque no estamos en contra de la reconversión, creemos que habría que clarificar hasta qué punto debe ser más o menos profunda, decidiendo qué tierras son las que deben quedar para la producción agrícola, qué tierras deben desecharse de la explotación y, junto con ello, se tiene que decidir qué agricultura se tiene que aplicar en esas tierras y qué agricultores deben quedar en la tierra.

Creo que esas son las cuestiones que se tienen que clarificar, porque mientras tanto pueden estar dándose algunas señales de expectativas al conjunto de las personas que están explotando las tierras. Se debe indicar si siguen explotándose todas las tierras o las que deben dejar de ser de producción agrícola, con el fin de que los propios agricultores puedan optar, bien por seguir trabajándolas o bien cambiar de actividad, así como reconvertir las tierras que poseen. Esas son cuestiones que están por clarificar y que de alguna manera inciden profundamente en el ánimo y en el desenvolvimiento de la agricultura en nuestro país.

Por otra parte, tampoco se ha admitido nunca —y usted hoy ha venido a reafirmarlo— que nadie diga que el ingreso en la Comunidad Económica Europea haya sido malo para la agricultura española. Además, lo que se dice es que se hizo mal la incorporación, cosa que usted no admite. Al no admitirlo, nosotros creemos que se sigue persistiendo en errores que llevan a que en política agraria se actúe como si nuestra situación estuviese en paridad con las agriculturas de otros países que, quizá porque estaban ya incorporados anteriormente y crearon las condiciones más favorables para su agricultura, están en condiciones de ser más competitivos, lo que no siempre se debe únicamente a cuestiones climatológicas, sino también a la dedicación, atención y financiación que tiene la agricultura en esos países.

Creo que habría que admitir que la agricultura española está en condiciones muy desventajosas respecto a otra agricultura de la Comunidad, y en base a ello hay que tomar medidas que permitan mejorar las condiciones de la agricultura y nivelar esa desigualdad existente. Para ello hay que empezar por admitir esas dos condiciones: la necesaria reconversión que hay que

realizar, y si no hay que decirlo, y la situación tan desventajosa en la que nos incorporamos a la Comunidad. No vale aquí decir qué hubiera pasado si no nos hubiéramos incorporado. No es ese el tema, porque el conjunto de las fuerzas políticas y los propios agricultores hemos optado por la incorporación a la Comunidad.

Yo creo, señor Ministro, que habría que clarificar lo que significa, en la política agraria que se está siguiendo en nuestro país, todo lo concerniente a las ayudas. Desde el Ministerio se abren perspectivas de que la agricultura es posible en determinadas zonas; que los agricultores pequeños y medianos pueden conseguir que su agricultura sea competitiva, para lo que se les dan determinadas ayudas y subvenciones.

Luego todo eso que está muy bien —naturalmente nadie puede criticar que se plasme sobre el papel— en la realidad no llega al fin para el que ha sido planteado y nos encontramos con lo que está pasando —no sé en otras comunidades— en Andalucía y en la provincia por la que yo soy parlamentario, Córdoba, que muchos agricultores se acogen a estas ayudas diseñadas por el Ministerio —en otras provincias por el tema de la sequía— y a la hora de gestionar toda la documentación necesaria en las entidades financieras nunca se agota el papel necesario para poner a punto la documentación que se exige para poder tener opción a esas prestaciones. Lo más asombroso es que últimamente a algunos agricultores les han dicho que ni aunque completen la documentación se les va a satisfacer esas prestaciones, porque no les ofrecen garantías las conclusiones a las que han llegado tanto la Administración Central como la de la comunidad autónoma.

Parece que también por parte de las entidades financieras hay una cierta desconfianza que no hace posible la aplicación de determinadas medidas adoptadas por las Administraciones, Central y autonómica. Todo ello es porque no hay una puesta en común de las ideas entre ambas Administraciones y los compromisos que se puedan contraer con las entidades financieras.

Nosotros creemos que la reforma de la PAC, sin lugar a dudas, va a incidir profundamente en la agricultura de nuestro país. Si no se toman medidas clarificadoras para los agricultores, nos podemos encontrar con lo ocurrido —ya se ha dicho aquí— con el Reglamento 808, que es que en esa expectativa de continuación como agricultores en las tierras de cultivo y de permanencia en las tierras que poseen se pueden embarcar en préstamos que más tarde les asfixian y arruinan, creándoles una situación complicada. Por eso tampoco creemos que la solución esté ya dada, como usted nos ha dicho, en el sentido de que la reforma de la PAC lleva la tranquilidad a los agricultores. Nosotros creemos que no, que eso está por ver y que hay tanta indefinición en la política del Gobierno que la incertidumbre que desde hace tiempo vienen padeciendo los agricultores se mantiene después de todos los pasos dados.

Por otra parte, y como consecuencia de esa inquietud que decíamos, observamos que todo este proceso

de aplicación de lo que parece ser es su política —según ustedes vienen repitiendo—, que a nuestro entender no existe, se viene haciendo en la más absoluta soledad por el Ministro de Agricultura, naturalmente con el apoyo de los técnicos del Ministerio. Todas las negociaciones que, como usted bien ha dicho, se tienen que mantener con energía en la Comunidad Económica Europea, así como con las distintas comunidades autónomas, las lleva a cabo el señor Ministro, don Pedro Solbes —y en tiempos del señor Romero ocurría exactamente igual—, sin el *arropo* de los agricultores, porque, a diferencia de lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo en otros países, en España parece que no ha habido ningún interés en llegar a acuerdos con las organizaciones profesionales agrarias.

Ahora se habla de algunos acuerdos, pero hasta aquí no ha sabido ningún interés, sino más bien lo contrario, ha dado la sensación de que al Gobierno socialista le estorbaba, le molestaba la presencia y la existencia de las organizaciones profesionales agrarias, y se les han puesto impedimentos para su desarrollo y fortalecimiento. Así, al día de hoy nos encontramos con que, efectivamente, las organizaciones profesionales agrarias son bastante débiles en cuanto a afiliación y a potencial, como digo, a diferencia de lo que han hecho otros Ministerios de Agricultura de otros países, que sí han potenciado las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones que han ayudado no sólo en el debate de la política en la Comunidad Económica Europea, sino también en el cumplimiento de la política agraria en sus respectivos países. Como ustedes bien saben, algún Ministro de alguno de los países de la Comunidad ha hecho posible que hubiera movilizaciones agrarias para defender mejor su planteamiento; de ahí que no sea extraño que ahora, con el problema del GATT, el Ministro de Agricultura de Francia también haga referencia a lo que significa el potencial de los agricultores.

¿Qué quiere decir eso? Eso quiere decir que ha habido una política planificada con sensibilidad hacia los agricultores, con acompañamiento de los agricultores, con acuerdos y compromisos con los agricultores que se han cumplido. Por ello los agricultores apoyan ahora fuertemente a su gobierno, y esto es lo que estamos pidiendo: que haya una política de entendimiento con las organizaciones profesionales agrarias de nuestro país para hacer posible que nuestro Ministro de Agricultura, a la hora de diseñar la política agraria de nuestro país y la política agraria en la Comunidad Económica Europea, pueda ser apoyado, respaldado con la fuerza necesaria por esas organizaciones profesionales agrarias, que, por supuesto, no tendrán inconveniente en hacerlo si es que se cuenta con ellas. Porque el acuerdo marco al que usted hace referencia, y que nosotros saludamos en principio, está por ver hasta qué punto lo toman en serio ustedes y van a cumplirlo y a seguir en el debate y en el compromiso con las organizaciones agrarias para el desarrollo del mismo, y cuando planteamos este interrogante es porque hay hechos

que confirman que el Gobierno del PSOE llega a acuerdos que luego no cumple.

Termino diciendo que nosotros entendemos que hay un problema tremendamente preocupante en el sector agrario.

Se está hablando mucho de la necesidad de atención al mundo rural; mundo rural que, como bien es sabido, no todo él es igual. Hay tres configuraciones fundamentales. Una se refiere a aquel mundo rural que está situado en tierras de gran rentabilidad, riqueza agraria y productividad, que tienen posibilidad de desarrollo; otra, el mundo rural cercano a las grandes urbes que, por otra parte, complementa su trabajo en agricultura con su participación en trabajos combinados, ya sea en la industria, ya sea en servicios; y otra, el mundo rural clásico que es, yo creo, el más preocupante por la situación que está atravesando, porque toda esta modificación y reestructuración de la agricultura a la que más afecta es a esa zona menos productiva y menos rica.

De este mundo rural han salido todas las poblaciones que existen sobre la tierra, y basta hacer una referencia en la memoria de cómo se han configurado todas las poblaciones, todos los núcleos, a base de grandes migraciones, salidas de las zonas rurales cuando la agricultura no ha podido abastecer las necesidades de los habitantes del lugar, a través de lo que ha sido la lucha permanente de los ciudadanos por la tenencia de la tierra, haciendo posible todos los vaivenes que ha habido en cuanto a la importancia que se ha dado a la tierra a lo largo de la historia de los pueblos, y que se le sigue dando. Si bien es cierto que en otra época el tener tierra era tener poder, en esta época el tener tierra para algunos puede ser poder, para otros puede ser una quimera; lo que es cierto es que este mundo rural sigue generando población y no está en condiciones de alimentar, de satisfacer las necesidades de esa población. Ese mundo rural ha permitido grandes migraciones no sólo al nuevo mundo sino a distintos lugares, a centros de desarrollo industrial y económico, a otros países y no sólo a las grandes ciudades de nuestro país. Esas migraciones no son posibles porque en las grandes ciudades sobra también mano de obra y lo que suele ocurrir es que la gente regresa al lugar de origen, pero ese mundo rural sigue dando población.

¿Qué va a pasar? Nosotros entendemos que algunas de las medidas que se están tomando no son rechazables, pero creemos que no son suficientes y que, una de dos, o se acomete en profundidad y en serio la situación existente en esta parte del mundo, o ese mundo rural va a seguir generando migraciones a los núcleos de población para engrosar toda esa cantidad de gente marginada que ya está bastante abultada y que está creciendo no sólo con nuestras propias migraciones, sino con las provenientes de otros países del Magreb o de Latinoamérica. Por eso entendemos que la preocupación es enorme, que la situación es muy complicada y que es necesario que el Gobierno, el Gobierno en pleno y no solamente el Ministerio, desde esa

ayuda —entendemos en solitario con los tecnócratas del Ministerio—, diseñe la política agraria que necesita nuestro país. En ese debate, participando todos, nosotros somos también corresponsables, y estamos en disposición de llegar a un acuerdo de Estado para hacer posible que los problemas del campo de España puedan tener una salida mejor que la que se está viendo en el horizonte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Caballero, le ruego concluya.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Termino, señor Presidente, con algo que también me ha llamado poderosamente la atención en la intervención del señor Ministro cuando decía que los agricultores se sentían satisfechos con las conclusiones de los acuerdos de la política comunitaria y que estaban trabajando y progresando mientras nosotros estábamos discutiendo. Creo que su subconsciente le traiciona menospreciando la importancia del debate. A nuestro entender, el debate no sólo es posible sino que es necesario para clarificar las ideas de la política a aplicar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caballero.

Por el Grupo de CDS tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quisiera empezar mi breve intervención, señor Ministro, diciéndole que su exposición inicial es, a nuestro entender, suficiente para encauzar el debate, aunque posteriormente tendremos que entrar en más detalles.

Creo que tanto en el formato inicial de su presentación como en su desarrollo ha faltado una evaluación clara de cuál es el diagnóstico exacto de la agricultura española. Yo, desde luego, no quiero dramatizar sino hacer un análisis comparativo de la situación de partida. Evidentemente, el agricultor español este año está teniendo una tasa de beneficios muy inferior a la de años anteriores y, además, está sujeto a un marco de incertidumbre que afortunadamente está desapareciendo a medida que empieza a estar bien informado de cuál es realmente el contenido de la política agraria común. Pero sigue habiendo una gran incertidumbre en el mundo rural, por falta de información adecuada sobre todo de su Ministerio y de los organismos del mismo que deberían tener la especialización funcional de hacerlo.

Dicho esto, el agricultor español está bastante mejor relativamente de lo que va a estar el funcionario español y mucho mejor que el pequeño empresario español, que están perdiendo dinero, mucho dinero, este año, y está bastante mejor que los siderometalúrgicos vascos, que los mineros asturianos y otros muchos sectores de la sociedad española. (El señor **Hernández-Sito García-Blanco**: y los del paro.) En la agricultura toda-

vía no se pierde dinero y en otros muchos sectores de la economía española se está perdiendo, de forma que la situación es difícil, preocupante, complicada, pero no es dramática en términos relativos, ni internos ni externos. Es decir, la situación de muchos agricultores comunitarios es peor porque el campo inglés, por ejemplo, o el campo holandés están muchísimo más endeudados que el campo español y padecen iguales problemas de financiación, de carga de intereses y de deuda.

Ahora bien, colocado el problema en su sitio, la presentación de su argumento es formalmente adecuada pero los matices, señor Ministro, merecen muchas correcciones. Usted ha empezado diciendo que la política agraria española en general tiene que ser algo más que la comunitaria. Yo voy a incidir en ese aspecto de la presentación, primero, afirmando con usted mismo que la política agraria comunitaria no ha perjudicado en absoluto al campo español sino que lo ha beneficiado considerablemente, ya con la adhesión al Mercado Común, el valor añadido, (agrícola bruto, en términos relativos, ha mejorado mucho desde los años 1983-1984. Este año es el 48 por ciento del valor añadido bruto del español medio, que es la misma cifra que había en el año 1960, y ha habido una superación clara de la situación en los años 1981-1982, que era apenas un 38 por ciento. Evidentemente, la entrada en el Mercado Común, la adhesión de la agricultura española no ha cubierto las expectativas que se montaron en el país, que eran claramente muy superficiales. Recuerdo que en el Tratado de Adhesión había muchos comentaristas que pensaban que el campo español se iba a beneficiar muchísimo con la adhesión al Mercado Común, y en cambio, el mundo industrial iba a sufrir, y ha sucedido lo inverso. Pero ha sucedido lo inverso porque tenía que suceder, porque el análisis de partida era equivocado. De forma que ha habido una frustración por los resultados, pero los resultados son relativamente buenos. Cuando se aplique la PAC se observará —también estamos de acuerdo con usted— que los efectos que sobre España tenía la política agraria común previa, que favorecía las producciones, tendía a perjudicar relativamente a países como España que tiene una infraestructura agrícola inferior a la de la agricultura europea, porque tenemos que darnos cuenta de que hemos entrado en el club de la mejor agricultura mundial y, como la agricultura española es bastante deficiente, por las razones que todo el mundo conoce y en todo caso yo voy a explicar, resulta que una agricultura que estaba montada para primar producciones a través de precios en zonas enormemente competitivas, como son el norte de Europa fundamentalmente y el valle del Rin, tendía a perjudicar relativamente a la agricultura española, de forma que la corrección introducida en la nueva PAC es claramente positiva para España. Esto no quiere decir que vaya a resolver los problemas del agro español y que no vaya a poner en grave situación a muchas zonas, especialmente a las de secano español, pero es un paso adelante positivo.

También estamos de acuerdo con usted —lo estuvimos inicialmente; yo intervine hace dos años sobre este tema— en que la política agraria común tiene que hacerse de forma que sea compatible con el desarrollo positivo de las conversaciones de la Ronda Uruguay, porque España gana más en el sector servicios y en el sector industrias que en el sector agricultura. Esto no quiere decir que tengamos que dejar desprotegidos a los agricultores españoles; al revés. Entendemos, y así lo he dicho también, que la negociación que ha hecho la Comunidad con Estados Unidos no ha sido excesivamente eficaz, porque no se ha puesto de relieve en las discusiones todos los factores de subvención de la agricultura norteamericana, que son muchos más que los que se han discutido, porque la agricultura norteamericana, especialmente la más competitiva, la californiana, está enormemente subvencionada en el precio del agua y de todos los factores productivos, y eso no se ha destacado suficientemente en la discusión. De forma que la negociación del GATT que ha hecho la Comisión no nos merece mucho respeto; debería haberse hecho mucho mejor. Indudablemente nuestra posición es a favor de un pacto global que proteja a los agricultores españoles, pero que extienda y abra el comercio mundial porque somos mucho más competitivos en servicios y relativamente en industria que en agricultura. Por tanto, el bienestar colectivo de la nación se mejora de esta forma.

Ahora bien, dicho todo esto, es evidente que la agricultura española no puede gestionarse exclusivamente por aplicación directa de la política agraria comunitaria; tiene que tener un componente mayor. Quiero precisar que de su exposición no me ha dado la impresión de que ustedes estén dando la prioridad adecuada al componente no comunitario de la política agraria española, por una sencilla razón. Lo he apuntado ya y algunos portavoces lo han señalado: la agricultura española tiene una productividad que es aproximadamente la mitad de la europea. España produce 2.500 kilos de cereales por hectárea de media y la Comunidad produce 5.000. Nuestras vacas producen 4.000 litros de leche/año, ciertamente mucho más que otros países más próximos, pero las comunitarias producen más de 5.000, y así sucesivamente. Esto es debido a un conjunto de factores muy difíciles de superar que tienen que ver con la altitud media del país, con la dotación de agua, con la calidad geológica de los terrenos, etcétera, prácticamente imposible de superar. Ciertamente tenemos agricultura privilegiada en el litoral mediterráneo, en los valles principales del Guadalquivir y el Ebro, pero es una porción muy pequeña del país.

Estamos sujetos a una política agraria diseñada para la mejor agricultura del mundo. Porque la agricultura del norte de Francia, de Bélgica, de Holanda, del norte de Alemania, de Dinamarca, del sur de Inglaterra son las mejores del mundo y tienen una productividad muy superior a la norteamericana, a la japonesa y a la de cualquier país. En consecuencia, tenemos la

dificultad de cómo adecuar una política agraria diseñada para una agricultura enormemente competitiva respecto a una agricultura como la española que solamente tiene unos sectores, el de las hortalizas, el de las frutas, donde es competitiva. En ese sentido, señor Ministro, creo que ustedes han hecho una adaptación bastante competente y diligente de la política agraria común, pero no han dado la prioridad necesaria al resto de lo que no puede ser comunitario. España necesita una política agraria propia, adicional a la que ustedes han conseguido aplicar del Mercado Común, y en eso creo que ustedes no han hecho gran cosa, por no decir nada. Creo que no han percibido que este país tiene un problema tremendo en el campo que tiene y puede tener consecuencias graves. Usted sabe —y lo ha dicho— que en el campo español, si lo situáramos en la competitividad media de la Comunidad, como esperamos hacer en otros sectores, sobran aproximadamente 700.000 u 800.000 personas. Y ha dicho aquí mismo, hace un momento, que tener a esas 700.000 u 800.000 personas ocupadas en el campo nos cuesta 600.000 millones de pesetas de subsidio, que complementa el 33 por ciento del producto interior agrícola de un billón 800.000 millones. Naturalmente, colocar esas 700.000 u 800.000 personas fuera del campo puede costar alrededor de tres veces lo que nos cuestan en el campo, porque habrá que subsidiar su existencia fuera del campo, y es más caro hacerlo en las ciudades que en el campo. En el campo ya sabemos que nos cuestan 600.000 millones de pesetas y cualquier tipo de subsidio de paro de esa población en las ciudades nos va a costar más.

En consecuencia, desde un punto de vista estrictamente económico es mucho más barato mantener a esas personas en el campo. Y también es más cómodo para ellos, señor Ministro —y no se ha dicho en esta tribuna y es necesario decirlo—, porque con una renta un 30 ó un 40 por ciento inferior a la de las ciudades se vive muchísimo mejor en el campo que en las ciudades. Bastaste mejor porque en el campo no hay que pagar un 30 ó un 40 por ciento de la renta de alquileres, ni un 10, por ciento de transportes ni todo el conjunto de costes que significa colocar a una familia en una ciudad. En los últimos diez años en este país se ha notado que las grandes ciudades son carísimas respecto de las medias, por lo que las grandes ciudades como Madrid y Barcelona disminuyen de población y aumentan en cambio las ciudades intermedias. ¿Por qué? Porque producen un bienestar idéntico a un coste inferior. Cuestan menos los alquileres, los transportes, etcétera. Pues lo mismo tenderá a pasar en este país en el campo. Esto ya está pasando en Suiza, en Francia y en toda Europa. Se vive mejor en el campo y la gente prefiere vivir en el campo que en las ciudades intermedias, no ya en las ciudades grandes, que están todas en regresión. Pero ¿qué es lo que hay que hacer? Hay que complementar la actividad propia del campo, que antes era la agricultura, con otras actividades que permitan que la gente se desplace del campo sin tener que ir a las ciudades. ¿Qué significa eso? Que hay que descentralizar

la industria —y eso ya se hacía— pero sobre todo hay que descentralizar los servicios. Las oficinas pueden diseminarse completamente en torno a las ciudades, no tienen por qué estar en los cascos. Pueden estar a 30, 40 ó 50 kilómetros y el trabajo se puede complementar con actividades agrarias. Y no sólo eso sino que es indispensable hacerlo para que un agricultor tenga el sentimiento de la tecnología, de la información y de la informática que es preciso. Para hacer agricultura de calidad es necesario que tenga un entrenamiento distinto al que se consigue en el campo. No es fácil educar al campesino si no es a través de una transformación previa en el sentido que he indicado. En California la mayor parte de las actividades agrícolas son de profesionales de «week end». Eso es lo que empieza a suceder en Suiza, en Holanda y en Francia, pero aquí no se está prestando atención alguna al problema de la urbanización del campo y a fijar la población en el territorio. Eso tiene costes de todo tipo. He apuntado el económico de si se produce ese paro acelerado de 600.000 ó 700.000 personas que haya que ocupar en la ciudad, aparte de los problemas económicos se van a producir problemas sociales gravísimos de marginación. Pero es que hay problemas medioambientales igualmente graves, como es la desertización del campo. ¿Qué es lo que puede pasar en un país como España, que es eminentemente turístico, si se desertiza totalmente el campo español? ¿Cómo se va a atender al turismo propiamente dicho?

Señores, creo que a ustedes les falta la dimensión complementaria de la aplicación de la política agraria común. Y les falta otra cosa, porque creo que el enfoque que han tenido hasta la fecha es correcto, pero han permitido que la negociación de la presupuestación de la PAC haya quedado solamente en manos francesas, por decirlo de una forma suave. Yo sé que ustedes han apoyado a Francia, finalmente, pero a mi entender no con la debida fuerza.

Nos llegan noticias, que probablemente son totalmente incorrectas, de lo que ha sucedido en la última reunión en donde se ha tratado el paquete Delors-II. Parece que vamos a conseguir que nos den la cuantía total del fondo de cohesión en lugar de en cinco años en siete años, con un argumento bastante lógico, por otra parte, debido a que la tasa de crecimiento en la Comunidad en lugar de ser 2,5 va a ser 1,1,1,4, etcétera, y entonces los fondos se van a repartir en siete años para que el coste de la financiación sea el previsto. Ahora bien, parece ser que la financiación de ese fondo de cohesión, que beneficia especialmente a España porque vamos a tener el 60 por ciento de esos 10 billones de ecus, se va a conseguir mediante una reducción de un billón de ecus en el fondo de inversión y desarrollo, que a nosotros no nos preocupa demasiado porque sólo nos dan el cuatro por ciento, y por tanto es una minucia, pero mediante la reducción del presupuesto agrícola, y eso sí que nos debe preocupar fundamentalmente. Señor Ministro, yo creo que el Gobierno español debe plantearse a este respecto y, aunque evidentemente no

nos beneficiamos tanto de la PAC ni de los presupuestos de financiación de la PAC como Francia (para Francia la agricultura es el sector más dinámico de su balanza comercial y el soporte de uno de sus elementos industriales más importantes, como es la industria alimentaria) deberíamos apoyar claramente una política de negociación más estricta del GATT y mejora de la financiación agrícola de la PAC.

Y en el campo interior, yo creo que algo de lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida es bastante cierto. Yo creo que ustedes están sufriendo un ataque excesivo de liberalismo, de liberalismo «laissez faire». Así como nadie discute que la transformación y la modernización de las infraestructuras requieren programas y planes (el plan cuatrienal uno, el dos, el tres), porque evidentemente hace falta hacer programas para saber por dónde va una autovía o colocar un pantano, yo creo que la transformación del campo no se puede conseguir estrictamente a través del mercado libre. No se puede confiar en que los agricultores españoles tengan la información necesaria para ajustarse, sin problemas, a las directrices funcionales. Es necesario que el Gobierno español intervenga, a través de una planificación indicativa, lo más indicativa posible, a fin de evitar que los campesinos interpreten mal la política comunitaria, que es bastante difícil, o los reglamentos que saquen ustedes o las comunidades autónomas, porque la difusión de la información es muy imperfecta y puede dar lugar a muchos errores de asignación de recursos. Es necesaria una planificación indicativa del campo para evitar torpezas. Y si es necesario decir que los cultivos de cereales de secano en España no son practicables con la política agraria común, es necesario montar un mecanismo de compensación y evitar que los campesinos de las dos Castillas se equivoquen. Y así sucesivamente. Es necesario eso y para ello también es necesario, por lo menos, adaptar las instituciones que en otros países han tenido éxito. A mí me parece que el programa francés de adquisición de tierras de campesinos en primera opción es muy inteligente y facilita la concentración de las explotaciones mucho más que el mercado libre. También creo que es inteligente su programa de cooperativas y otras muchas instituciones que existen en otros distintos países comunitarios que creo que se deberían institucionalizar aquí cuanto antes, por supuesto a través de la gestión de las corporaciones profesionales que existen en el campo, pero por supuesto también a través de la iniciativa de su Ministerio. Si ustedes han demostrado competencia para aplicar la política comunitaria y reformar en el sentido que nos conviene, creo que podrían aplicar la misma diligencia, la misma inteligencia para ser más creativos y resolver los problemas que les he apuntado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que un desgraciado accidente ha impedido la presencia en esta Cámara, en este momento, del portavoz que en este trámite tenía que intervenir, y me veo en la tesitura, honrosa por otra parte, de sustituirle e intentar hacer una manifestación razonablemente lúcida de lo que mi Grupo Parlamentario estima que se debe indicar en una comparecencia de la trascendencia, de la magnitud y de la relevancia de ésta que estamos realizando en este trámite.

Señor Ministro, el portavoz del Grupo Popular, señor Ramírez, acababa su intervención en un tono un tanto melodramático, quizá, anunciando que no se podía matar a la esperanza. Quizás estas palabras sean un tanto exageradas, una concesión a la retórica dialéctica, desde luego, pero la situación de la agricultura en este momento es verdaderamente grave y en algunos sectores, señor Ministro —y usted es perfectamente consciente de ello— es incluso dramática, genuinamente dramática. Es una situación la del campo en este momento en donde calificativos como el de pobreza sobrevenida, despoblamiento, desertización de las zonas rurales son los más pertinentes y los más relevantes a aplicar. Es una situación, además, que no se termina de acometer, como decía el señor Lasuén, con la suficiente imaginación, creatividad y lucidez que la magnitud de los problemas que afectan al campo en este momento requieren. No sólo son los problemas de la PAC, de la política agraria común, los atinentes a los de nuestros agricultores, señor Ministro. Es más, yo le tengo que felicitar porque la política agraria común proyecta sombras y proyecta también luces importantes hacia la economía y al sector agrario del Estado español, y en este momento yo creo que todos nos tenemos que felicitar con usted de forma colectiva y de forma mancomunada, si se puede utilizar esta expresión, por la modificación profunda que ha sufrido la política agraria común, por la sustitución de una política de intervención de precios, que no era la más adecuada para el Estado español, por una política de subvenciones directas, de promoción directa a los agricultores; una política donde se sustituye la compra de los excedentes o la compra de los productos cuando llegaban al denominado umbral comunitario por una política mucho más pertinente y adecuada de ayuda directa, de subvenciones directas a los agricultores. Es algo especialmente relevante y característico para regiones en las que la agricultura de montaña tiene mucha dimensión, como sucede en la comunidad autónoma que nosotros representamos, como sucede en Euskadi. Sin embargo, la situación es grave, señor Ministro, y nosotros hemos tenido ya en esta Cámara debates sobre sectores emblemáticos y sectores que están en una situación terriblemente preocupante en este momento: el sector de la remolacha, el sector de la patata, el sector de producción lechera, el sector vitivinícola, donde paradójicamente se acumulan hasta problemas meteorológicos; ya la pertinaz sequía está siendo sustituida, desgracia-

damente, por una pertinaz lluvia que está provocando graves problemas económicos en estos sectores, etcétera.

Señor Ministro, nosotros le hemos acusado más de una vez de que su política atinente a alguno de estos sectores productivos, de estos sectores agrarios, peca de timidez; es una política un tanto pacata en ocasiones. Los problemas de la patata es probable que en este momento deriven fundamentalmente de los efectos económicos que generan la posibilidad de que países tradicionalmente exportadores como Holanda, Bélgica y Francia coloquen en nuestro país sus terribles excedentes de producción. Esta posibilidad ya derrumba de por sí los precios, y contra esta posibilidad, señor Ministro —usted conoce perfectamente nuestra opinión— sólo se puede actuar a través de medidas como la aplicación de la cláusula de salvaguarda prevista en el propio Tratado de Adhesión, en el artículo 379, creo recordar, el cierre de las fronteras y la integración de este sector dentro de las políticas de intervención, la creación de una agrupación común de mercado, en definitiva.

Los problemas de la remolacha son sustancialmente idénticos, son problemas cuyos fundamentos también están bien en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, bien en directivas comunitarias. En este momento se produce en el sector de la remolacha una especie de convergencia simétrica, puesto que siendo superiores los precios de la remolacha en el Estado español que los precios medios de los países comunitarios y, además, siendo estos precios descendentes, aunque descienda el precio de la remolacha en el Estado español esa simetría impide que se puedan encontrar los precios, con lo cual necesariamente usted tiene que adoptar creativas medidas de promoción de estos productores, los que se dedican a la remolacha, cuya situación es más que precaria, cuya situación es prácticamente dramática en estos momentos. Se tiene que acometer con valor también la reforma y la reconversión de las industrias, de la industria azucarera en este caso. Y si bien también le tenemos que felicitar, señor Ministro, porque el aumento de las cuotas de producción en el sector lácteo es muy positivo para los intereses de los productores lácteos del Estado español, sin embargo, ustedes no tienen el valor político suficiente —y lo digo sin ningún componente retórico o dialéctico, sino utilizando la expresión, tal como indica el título preliminar del Código Civil, en el sentido más usual de los términos—, no tienen el valor político suficiente para acometer la necesaria reconversión de la industria láctea del Estado español, que es una industria que tiene graves problemas y cuya reconversión o se acomete desde las instituciones públicas o no se puede acometer desde ninguna otra perspectiva, porque es una industria subsidiaria, es una industria vinculada y tutelada por la Administración prácticamente.

El señor Ferrer i Profitos indicaba que las deficiencias no son las disfunciones de la política agraria co-

mún, que sí es una política agraria más configurada para defender los intereses de otros Estados y no del Estado español particularmente; pero no son estas disfunciones las que provocan esta situación dramática, esta situación dura de nuestros agricultores, esta desertización de las zonas rurales, este despoblamiento de nuestra agricultura, con todos los problemas que estas situaciones conlleva, sino que son disfunciones en la operatividad, en el propio diseño de las políticas sectoriales que usted debe acometer, señor Ministro.

Dicho todo esto vamos a formular algunas preguntas de carácter más específico. En primer lugar, nos gustaría que nos comentara cómo se va a cuantificar y, en su caso, implementar lo que se denominan medidas de apoyo de acompañamiento a la política agraria común, las medidas agroambientales, señor Ministro, las medidas de reforestación, las medidas vinculadas o referidas a las jubilaciones anticipadas, las medidas destinadas a la creación de espacios que tengan un uso de carácter agroambiental.

Por último, señor Ministro, y con esto acabo mis palabras, quiero indicarle que la última perspectiva analítica que tenemos que mencionar, sobre todo un Grupo Parlamentario como el nuestro, es necesariamente la de la organización interna del sistema agrario del Estado español. Desde esta perspectiva, nosotros vamos a reiterar, por enésima vez, que estamos terriblemente preocupados por lo que consideramos un proceso de centralización de competencias, algunas de ellas ya transferidas previamente a comunidades autónomas, utilizando como cobertura conceptual para ese proceso de recuperación, de reconcentración de competencias en el Ministerio de Agricultura, competencias genuinamente autonómicas, la política agraria común.

En definitiva, señor Ministro, quiero indicarle que nosotros estimamos que las medidas derivadas de la política agraria común deben ser también aplicadas por las comunidades autónomas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve a estas alturas del debate, porque los respectivos portavoces de cada uno de los grupos políticos han ido planteando cuál es, en su opinión, la situación de la agricultura española.

Dentro de esa brevedad, voy a citar alguno de los puntos que yo creo que constituyen las causas de la preocupación que han conducido a que la agricultura española esté atravesando un mal momento, los agricultores españoles en general, y un sector importante en mi caso, los valencianos en particular, y es que hay un gran desencanto de la política agraria del Gobierno.

La inmensa mayoría de los agricultores españoles tienen la sensación de que el Gobierno está llevando a cabo una política absolutamente al son que tocan en

Bruselas. Está llevando una política a cabo absolutamente supeditada a lo que se suelen llamar intereses comunitarios. Esos intereses comunitarios no siempre son decididos teniendo en cuenta, en su parte proporcional, los intereses de los agricultores españoles, sino, más bien, los intereses de otros países que están imponiendo su política al conjunto y, por tanto, a la agricultura española.

Es un hecho que la situación del campo español no está en condiciones, dentro de unas líneas de libre mercado, de competir con el resto de los países que forman la Comunidad. Es un hecho, como han citado otros portavoces, que nuestros mercados están invadidos de productos que también se producen en España y, sin embargo, se sitúan en los mercados españoles en mejores condiciones de presentación y de precio. Es un hecho que los agricultores españoles tienen gravísimos problemas para poder competir, y yo creo que no se debe sólo a que esos agricultores no están sabiendo competir en el mercado. La agricultura española no dispone de unas infraestructuras, de unas explotaciones agrarias, de unas infraestructuras comerciales suficientes y adecuadas al tiempo que se avecina. Creo que se ha perdido mucho tiempo y la culpa no sólo es de los agricultores. La política agraria del Gobierno tiene bastante parte de culpa de lo que está ocurriendo.

No voy a dedicarme, señor Ministro —porque usted lo conoce mejor que yo— a hablarle de la situación del sector cítrico, de que hay poquísimos kilos de satsuma vendida desde que ha desaparecido la subvención para su comercialización a través de las industrias. No voy a hablarle de temas en particular, sino de asuntos en general.

Todo esto se ve, además, adobado —como se ha dicho también— por la falta de unas políticas de acompañamiento que resuelvan el enorme problema social, que tiene poco que ver con la rentabilidad, que tiene poco que ver con una concepción europea del conjunto de la agricultura. Creo que ha sido el señor Lasuén el que ha hablado de 600.000 ó 700.000 agricultores. Es cierto que el problema no es lo que cuesta mantenerlos allí, sino lo que costaría sacarlos de allí. En todo caso, detrás de cada agricultor hay un problema humano, hay un entorno, hay también unos problemas medioambientales, hay unos problemas de civilización, de cultura de años. Eso creo que no se está acometiendo de una forma adecuada.

Por si faltaba algo, además, tenemos el acompañamiento del magnífico Ministro de Hacienda que tiene este país, que ha complicado extraordinariamente la cuestión impositiva hasta el punto de que a los agricultores se les exige poco menos que una contabilidad propia de empresas de mucho calibre. ¿Realmente se piensa que el agricultor de tipo medio, el agricultor pequeño, está en condiciones de llevar esa contabilidad para pagar sus impuestos? Señor Ministro, no quiero ser crítico. Simplemente quiero hacer un recuento —tampoco de agravios— de lo que consideramos que es una situación no correcta.

El problema, señor Ministro, no es si una instalación agraria es competitiva que, por tanto, no va a necesitar ayuda. El problema son las miles y miles de instalaciones de explotaciones agrícolas, que sostienen a una parte importante de la población española, que no son competitivas, pero que socialmente son necesarias, y que, por tanto, hay que buscarles soluciones. Mientras tengan ustedes la responsabilidad de gobierno, les corresponde a ustedes proponer y resolver las soluciones. Desde esa perspectiva, con expectación, con un cierto tinte de desencanto y de preocupación, Unión Valenciana espera las medidas que tome el Gobierno, porque los agricultores están ya en situación de esperar poco tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, quisiera resaltar en el comienzo de mi intervención la importancia que este debate tiene para el Grupo Socialista, de la misma forma que lo han hecho constar los representantes de otros grupos parlamentarios que me han precedido en esta tribuna, y que viene a ser una especie de colofón de las diversas intervenciones que se han producido en la Comisión, muchas y abundantes, con la presencia del Ministro en unos casos y de otras autoridades del Ministerio, en otros. Todas ellas han producido un debate interesante sobre la política agraria española. Sin embargo, insisto, en que el debate de hoy es el colofón, al que debemos darle la importancia que tiene.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la actual realidad agraria española es consecuencia, en gran medida, de la evolución sufrida a lo largo de los últimos diez años. Al mismo tiempo, creemos que es la plataforma desde la que debemos abordar el futuro de nuestra agricultura, evidentemente para mejorarla. Digo esto porque es bueno saber siempre dónde estamos, de dónde venimos y a dónde vamos.

Yo procuro no olvidar esto y, desde luego, creo que, algún olvidadizo que me ha precedido en esta tribuna debería tenerlo presente.

La situación actual de la agricultura española es, sin lugar a dudas, mejor que hace 10 años (**Varios señores Diputados: ¡Hala!**) Yo creo que podemos hacer un balance globalmente positivo, con luces y sombras evidentemente, aunque pienso que con bastantes más luces que sombras. En cualquier caso, este balance positivo no quiero apuntárselo exclusivamente al Gobierno, sino que creo que habría que repartirlo entre muchos. Habría que repartirlo entre la acción que han llevado a cabo las comunidades autónomas, la propia Comunidad Europea, el Gobierno de la nación, las organizaciones agrarias, la climatología (en unos casos para bien y, en otros, para mal) y pienso que, sobre todo, los pro-

pios afectados, los agricultores. Sin embargo, estamos debatiendo en esta Cámara la política agraria que ha llevado a cabo el Gobierno en estos años y, por tanto, voy a centrarme solamente en un elemento que ha aportado algo a esta situación de mejora en la que hemos situado a la agricultura española.

A lo largo de estos años, es evidente que el Gobierno socialista, con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, ha orientado su acción de gobierno en el logro de tres grandes objetivos que han figurado en nuestros programas electorales. Esos tres grandes objetivos eran, siguen siendo, y yo creo que lo serán de cara al futuro: Elevar las rentas agrarias, modernizar las estructuras agrarias y rejuvenecer la población agraria.

Teniendo siempre estos objetivos muy claros, y sin perderlos como norte de nuestra acción política, hemos adaptado nuestras políticas concretas a las tres etapas muy claras y definidas por las que hemos ido pasando a lo largo de estos 10 años. En primer lugar, y hasta nuestro ingreso en la Comunidad Europea, hemos trabajado preparando ese ingreso. En segundo lugar, durante los primeros años de nuestra integración en la Comunidad Europea, hemos ido adaptándonos al funcionamiento del club al que acabábamos de incorporarnos, a ese club al que acabábamos de hacernos socios y al que, evidentemente, llegábamos con bastante retraso, por avatares históricos de todos conocidos. En esa segunda fase, hemos intentado llevar a cabo —y yo creo que se ha conseguido con cierto éxito— una adaptación en positivo, a veces difícil, aunque nunca traumática.

Lo que sí que es cierto es que el ingreso de España en la Comunidad Europea se ha realizado en las mejores condiciones posibles, puesto que llegábamos a un lugar con unas reglas de juego bastante marcadas y establecidas, con mucho retraso, desgraciadamente, pero creo que, a pesar de todo ello, nos incorporamos en buenas condiciones. Y no solamente eso, sino que la incorporación ha sido positiva; insisto en que con dificultades en algunos casos, pero positiva. Si no, hagamos un ejercicio y pensemos qué hubiera sucedido si en vez de incorporarnos a la Comunidad Europea, nos hubiésemos quedado fuera: seguramente, en estos momentos, estaríamos hablando de otras cosas distintas.

Para no insistir más en este tema tan querido por algún grupo, hay un dato objetivo que avala esta doble afirmación de que la incorporación se hizo en buenas condiciones y que ha sido positiva, y es que España, desde el principio, especialmente en estos momentos y con una tendencia creciente, está siendo receptor neto de fondos de la Comunidad Europea.

Como tercera etapa, habría que situarnos en el momento presente, en el que España está comenzando a tomar velocidad de crucero en la Comunidad Europea como socio de primera línea. No quisiera detenerme en cada uno de los objetivos, puesto que no voy a tener tiempo para ello, pero, al menos, sí lo haré en el primero.

El objetivo clave en los programas electorales del Par-

tido Socialista, que ha defendido en esta Cámara el Grupo Socialista y que han sido llevados a la práctica por el Gobierno socialista durante estos años, ha sido el de incrementar las rentas del sector agrario. Ha sido un objetivo, como les decía, fundamental, el prioritario. Se ha trabajado para conseguir este objetivo en una doble dirección. Hemos intentado que las políticas aplicadas a las mejoras de rentas para el sector agrario fuese equitativa en dos sentidos: en lograr un modelo expansivo de las rentas de los agricultores y en acabar con las desigualdades existentes en el medio rural, mediante una serie de medidas solidarias hacia aquellos colectivos más desfavorecidos o hacia aquellas situaciones en la que existiese una desventaja de partida.

En ese sentido, la renta agraria por ocupado se ha multiplicado por tres desde el año 1982, con un aumento ininterrumpido a lo largo del tiempo, y ello ha dado lugar a que se redujese el diferencial de renta con el resto de los sectores en más de ocho puntos. La renta en términos monetarios se ha multiplicado por tres, y la renta en términos reales se ha multiplicado por uno y medio. Por tanto, deberemos reconocer que se ha producido un incremento sustancial, tanto si lo analizamos en términos monetarios, como en términos de renta real, de la renta de los agricultores en comparación con los otros sectores productivos del país.

Quisiera insistir en una segunda línea de actuación del Gobierno Socialista en esta política de incremento de la renta agraria, cual ha sido la transferencia de recursos cuantiosos al régimen especial agrario de la Seguridad Social, transferencias que se pueden cifrar en más de siete billones de pesetas durante el decenio al que estoy haciendo referencia. A esta transferencia de fondos tan importante al sector agrario en el apartado de Seguridad Social agraria, han contribuido las cerca de 400.000 pensiones adicionales que se han creado y el aumento de la jubilación media de los agricultores, que ha sido muy importante.

Como tercera cuestión, es necesario hacer referencia al desarrollo de medidas destinadas a contrarrestar las pérdidas derivadas de riesgos no controlables a través del desarrollo de los seguros agrarios. Se han potenciado tremendamente los seguros agrarios, de lo que estamos muy orgullosos en el Gobierno y en el Grupo Socialista, a pesar de lo que algunos digan.

El sistema de seguros agrarios en España cubre hoy el 60 por ciento de las cosechas en cereales de invierno, y el 40 por ciento en los principales cultivos como frutales y viñedos. A lo largo de las tres legislaturas que abarca este período de los diez años, las subvenciones de la entidad nacional de seguros agrarios han alcanzado un total acumulado, señorías, de más de 63.000 millones de pesetas.

Como cuarta cuestión, quisiera hacer referencia a las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y desfavorecidas. Aunque es verdad que las indemnizaciones compensatorias en estas zonas corresponden a la Comunidad Económica Europea, también lo es que su cuantía dio un salto considerable a partir del mo-

mento en el que España presidió la Comunidad Europea, donde los fondos estructurales se duplicaron en aquel entonces.

La aplicación de la normativa comunitaria a las zonas desfavorecidas ha delimitado 39 millones de hectáreas en nuestro país como zonas desfavorecidas. La cantidad tiene la suficiente envergadura como para merecer ser considerada.

Estas inversiones relacionadas con los programas de desarrollo del mundo rural han supuesto unos 450.000 millones de pesetas, con una aportación a través de la Comunidad Europea de aproximadamente el 50 por ciento de esta cantidad. Estos fondos se han destinado a mejorar las estructuras y a diversificar la actividad económica dentro del mundo rural, donde, a pesar de todo, siguen existiendo problemas y carencias. Desde luego, a través de estos programas se ha dado un paso adelante importante.

Como quinta cuestión quisiera hacer referencia a que en esta política de mejora de las rentas hay que tener en cuenta cómo ha actuado la fiscalidad sobre el mundo agrario y sobre el agricultor. Quisiera recordar a SS. SS. la no sujeción de las actividades agrícolas y de la ganadería independiente al Impuesto sobre Actividades Económicas; la posibilidad de considerar como gastos deducibles a los fertilizantes y los herbicidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el tipo reducido de IVA al 4 por ciento para el agricultor por la venta de sus productos y el tipo reducido de IVA al agricultor por su adquisición en medios de producción. Sí debe valer como ejemplo, señorías, que si el sector agrario percibe una renta, que es un tercio aproximadamente de la que recibe un productor en otros sectores de nuestra actividad económica, el sector agrario, considerado individualmente, cotiza un quinto en el IRPF.

Si ésas han sido actuaciones que han venido efectuando a lo largo de esta década a la que hacía referencia y otras muchísimas más en las que evidentemente no puedo detenerme, he querido hacer esto para llegar al momento presente. Quiero lanzar el mensaje al conjunto de los ciudadanos, a todos, al conjunto de los agricultores y al conjunto de los ganaderos, de que en estos momentos la agricultura y la ganadería españolas a pesar de las dificultades, que a nadie se le escapa que estamos atravesando en estos momentos como consecuencia de la situación económica internacional y nacional también, como consecuencia del estado en que se encuentran las negociaciones del GATT, como consecuencia de la situación en que se encuentra la propia Unión Europea, a pesar de todo eso, digo, estamos en mejores condiciones que hace diez años para profundizar en esos tres grandes objetivos a los que hacía referencia al comienzo de mi intervención, que son: elevar las rentas, modernizar el campo y rejuvenecer la población.

En estos momentos, para conseguirlo tenemos dos instrumentos muy importantes —el Ministro hacía antes referencia a ellos—, cuales son la nueva política

agraria comunitaria, por un lado, y el plan de modernización, por otro, un plan propio, diseñado por el Ministerio de Agricultura y consensado con las organizaciones agrarias. Por otra parte, existe voluntad política de hacerlo, voluntad política para llevar a cabo, a través de estos instrumentos, las mejoras necesarias en el campo; voluntad política que existe en las autoridades ministeriales, en las organizaciones profesionales agrarias, que lo demuestran a través del acuerdo firmado en fechas recientes con el Ministerio de Agricultura, y en las comunidades autónomas que están en conversaciones, en negociaciones, con el Ministerio para llegar a un acuerdo en ese mismo sentido.

Señorías, la nueva política agraria común —creo que hay que dejarlo claro— ha despejado, en primera instancia, uno de los problemas que todos los implicados habían apuntado como decisivo para el campo español: la incertidumbre. La definición de las reglas de juego en las que nos tenemos que mover desde hace unos meses están fijadas en unos términos más favorables para nuestros agricultores y ganaderos que la situación precedente.

La sustitución de las ayudas a los precios por las ayudas a las rentas y las medidas de acompañamiento de la PAC, contribuirán a solucionar muchos problemas de nuestra agricultura. Pero no todos los problemas del sector primario de este país se solucionarán con la nueva PAC. Es justo que tengamos que esforzarnos y pedirnos a nosotros mismos las soluciones, antes que esperar que alguien nos aporte las respuestas necesarias. Porque de nada sirven los recursos que las administraciones dedican cada año al campo, ni siquiera esperar rentabilidad de las inversiones de los propios agricultores, si antes no hemos puesto las bases para competir con nuestros socios comunitarios e internacionales en un mercado cada vez más abierto.

En ese marco, señorías, la agricultura y ganadería españolas parten —hay que reconocerlo— de una situación de desventaja que obedece a múltiples causas, entre otras, a nuestra geografía y a nuestra historia. A pesar de todo ello, en los últimos años algunos sectores han ido acortando la distancia que nos separaba, y en estos momentos la distancia es corta en muchos casos, nula en otros, pero sigue existiendo en otros.

Los retos que nos esperan con el final del período transitorio, con el mercado único, con la unión económica, nos obligan a todos a plantearnos un mayor esfuerzo en un próximo futuro. A este objetivo —a este gran objetivo, me atrevo a decir— está destinado el plan de modernización que ha diseñado recientemente el Ministerio de Agricultura, que es el complemento español a la nueva política agraria comunitaria para profundizar en la modernización de nuestro agro.

Por otro lado, señorías, el acuerdo marco firmado el 23 de mayo pasado por el Ministerio de Agricultura y las organizaciones agrarias —ASAJA, COAG y UPA, a las que hacía referencia el Ministro— recoge de este plan una serie de medidas de apoyo urgentes y otra serie de

trabajos imprescindibles para reformas estructurales y normativas.

En este sentido, una de las asignaturas pendientes más importantes que tiene el campo español es la estructura y dimensión de las explotaciones. En este momento, más de la mitad de las explotaciones en España tienen menos de cinco hectáreas y no resisten ninguna comparación que queramos hacer con nuestros socios comunitarios. Muchas de estas pequeñas explotaciones tienen una producción total que no llega a cubrir los costes de producción. Sus propietarios deben trabajar en actividades no agrarias complementarias. Además, es difícil que consigan el capital necesario para acometer mejoras en los medios de producción o en la comercialización de sus productos.

Este círculo vicioso, señoría, requiere, desde nuestro punto de vista, una mayor movilidad en la tierra y en la propiedad de la misma. Los agricultores a título principal —lo hemos dicho aquí no hace mucho tiempo, en una proposición del Grupo Catalán—, sobre los que las distintas administraciones deben centrar sus esfuerzos, deben ser los que menos sufran un mercado de la tierra demasiado rígido y en ocasiones sujeto a otro tipo de intereses que nada tienen que ver con la agricultura.

Por ello, nos parece acertada la modificación sobre la que en estos momentos está trabajando el Ministerio de Agricultura, cuyo titular ha anunciado en los últimos tiempos, de modificación de los arrendamientos rústicos acortando el período de arrendamiento, porque creemos que esto beneficiará tremendamente a estas pequeñas explotaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Señor Nieto, le ruego que concluya.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

Sin embargo, consideramos que no son éstos los únicos obstáculos para la adecuación de nuestras explotaciones. A menudo, la edad del titular es otro impedimento para la reestructuración de las propiedades. Por ello, la PAC y el programa de modernización recogen nuevas propuestas sobre la implantación del cese anticipado con reestructuración de las explotaciones, hecho del cual nos congratulamos.

Podría citar otros muchos instrumentos, como son la necesaria política agraria destinada a implementar cultivos alternativos a los actualmente existentes, la transformación de tierras de cultivo en tierras reforestadas, o las políticas que el Ministerio está aplicando para que se produzca un mayor valor añadido en cada uno de los productos agrarios, que al final va a repercutir en un incremento de las rentas del colectivo afectado por este tipo de medidas. Son éstos, como decía, algunos de los instrumentos —no quiero insistir más, porque no tengo tiempo y el Presidente me dice que termine— que se están poniendo en marcha, que permitirán acercarnos más a una agricultura moderna y competitiva. El Grupo Socialista piensa que sobre ellos

deberán seguir dialogando y negociando, como están haciendo ahora, el Ministerio de Agricultura, las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales agrarias. La corresponsabilidad deberá ser el motor que haga funcionar adecuadamente estos instrumentos.

Para terminar, señoría, consideramos que las aportaciones que los diversos grupos han realizado a lo largo de las discusiones que hemos tenido en estas tres largas horas de debate, deberán servir para que entre todos ganemos el futuro para el campo español. Un empeño que, más que nunca, debe ser tarea de todos los que de una forma u otra estamos implicados, sin miedo para realizar los cambios necesarios y con nuevas ideas que garanticen un futuro digno a los agricultores que quieran seguir siéndolo. Desde luego, esto no se consigue ni con sermones ni con demagogia fácil, sino trabajando seriamente, como se viene haciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Nieto.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer en primer lugar a SS. SS. la participación en este debate en el que indudablemente hemos incluido muchos elementos ya conocidos. Espero que el planteamiento haya intentado ser constructivo por parte de todos, aunque es evidente que no siempre compartamos los mismos puntos de vista.

Querría hacer algunos comentarios sin embargo, de forma rápida, porque ya la hora de la noche no nos permite extendernos demasiado, sobre los aspectos iniciales que se han planteado a lo largo de esta tarde.

Al portavoz del Grupo Popular, señor Ramírez, le diría que es difícil que comparta su análisis, porque o sus cifras no coinciden con las mías, o tenemos juicios de valor distintos, o están presentadas de forma sesgada que, en mi opinión, distorsionan la realidad. España no tiene dos millones de población activa; tiene 1.600.000. La renta de la población activa agraria no es un tercio de la jubilación activa total; es la de la ocupada el 43 por ciento y la de la activa un 45 por ciento en el año 1991. Su señoría se olvida que la renta de la población activa agraria en el decenio 1982-1991 ha crecido más que la del resto de la población activa del país. Estos datos son perfectamente conocidos.

Hay otros que su señoría los plantea de otra forma. Su señoría dice, por ejemplo, que desaparecen en estos últimos años 700.000 agricultores, 400.000 en los tres últimos años. Su señoría se olvida que una parte muy importante de los mismos son jubilaciones. Su señoría parte de un concepto de fiscalidad agobiante. Ahí estamos entrando en juicios de valor que yo evidentemente no comparto, y puedo plantear claramente la posibilidad de hacer un estudio serio de cuál es la fiscalidad del campo y seguramente el adjetivo sería

cualquier cosa menos agobiante. Su señoría llega a la conclusión de que la financiación agraria está mal por los problemas del BCA y olvida que, desde el año 1985, que fue el último que el BCA financió el 20 por ciento de la financiación de este país del sector agrario y pasó al 10 por ciento, prácticamente sigue estabilizado. Por tanto, la financiación o no financiación del sector agrario no depende del BCA, sino de otro tipo de argumentos.

Su señoría plantea temas como la Seguridad Social Agraria, diciendo que no se ha hecho nada. No sé qué es lo que S. S. quiere que se haga. Si lo que estamos planteando es la solución del problema de las jornadas técnicas, es un tema que está en discusión y que posiblemente se resolverá. Si de lo que estamos hablando es de la posibilidad de integración del agricultor en el Régimen General, en la medida en que tribute por Régimen General, es otro punto del que podemos hablar y seguramente tenga solución. Si de lo que estamos hablando es de mejorar el régimen de Seguridad Social Agraria en cuanto a prestaciones pero no en cuanto a contribuciones, yo creo que su señoría sabe como yo que no sería realista ir a unos incrementos superiores del déficit del Régimen General en función de la situación actualmente existente. Su señoría se rasga también las vestiduras e interpreta de forma equívoca —yo diría equivocada— mi afirmación sobre seguros agrarios cuando dice que tenemos que olvidarnos de ellos como factor de equidad o de equilibrio social. Yo creo que ha quedado muy clara mi posición sobre los seguros agrarios, que por otra parte su señoría conoce. Los seguros agrarios, por definición, tienen que jugar un papel de seguros; en ese sentido facilitan evidentemente el equilibrio social y permiten que no se planteen dificultades en años en que existan problemas, pero en lo que evidentemente el seguro agrario no se puede convertir es en un negocio para el asegurado.

No compartimos evidentemente las tesis respecto al Tratado de Adhesión, pero eso no es nuevo; ni tampoco comparto sus tesis sobre el déficit comercial. Su señoría y yo ya hemos tenido alguna discusión sobre este punto y S. S. sigue hablando del déficit del sector agrario en general, incluyendo productos que evidentemente en un sentido amplio se pueden encuadrar en el sector agrario, pero S. S. sabe como yo que las pieles curtidas procedentes de China para la producción de zapato o que las maderas tropicales tienen bastante poco que ver con la agricultura española y, por lo tanto, distorsionar las cifras como S. S. lo hace no me parece realista.

Tampoco es correcto su análisis presupuestario. Su señoría distorsiona nuevamente los datos cuando dice que en el año 1988 había un presupuesto de 443.000 millones de pesetas y en 1992 hay 237.000. Su señoría se olvida de que el año 1988, si yo recuerdo bien, fue el año en que incluimos en el presupuesto la póliza del Banco de España para hacer frente a los pagos anteriores, pero que desde el año 1986 se va produciendo una progresiva disminución del presupuesto financiado con fondos directos nacionales, porque cada vez hay

un incremento mayor de fondos financiados a través del presupuesto comunitario. Aquí nuevamente S. S. se olvida también de los fondos que vienen de Bruselas, como si no los pagásemos también todos los españoles. Tal vez convendría recordar que para el año 1993 España aporte al presupuesto comunitario la bonita cifra de 800.000 millones de pesetas y que, por tanto, los 500.000 que vendrán de Bruselas a Madrid no son algo que se nos dé gratuitamente sin aportación inicial española, sino que son algo que responde a una aportación previa española. En consecuencia, me parece que su planteamiento no es correcto, como tampoco lo es su mezcla de la media 1986-91 del Feoga-Orientación para llegar a la conclusión de que recibimos el 7 por ciento de los fondos comunitarios. Evidentemente, las cifras son correctas, pero la interpretación es absolutamente sesgada. Y lo es porque todo el mundo sabe que en el año 1986 entramos en la Comunidad, que en el año 1986 empezamos a presentar documentos para empezar a recibir fondos, que en aquel momento tuvimos un 1,23 por ciento del Feoga-Orientación y estábamos situados en el décimo puesto, y que en el año 1991, que es más próximo a la realidad, hemos recibido el 10,91 por ciento del Feoga-Orientación, hemos recibido algo más de los fondos totales, concretamente el 14,8 por ciento, y somos el primer país receptor de fondos de la Comunidad en lo que se refiere a Feoga-Orientación. Por tanto, yo diría que sus cifras tampoco están ahí planteadas de forma clara.

Igual que tampoco es correcta su afirmación de que están bloqueadas las mesas de negociación. Es verdad que S. S. ahí ha tenido la debilidad de decir «o por lo menos eso es lo que me dicen las organizaciones agrarias». Admitamos que alguna organización agraria pueda opinar que no han sido satisfechos sus deseos, pero es evidente que las negociaciones siguen, y podría hablarle de reuniones que todos los días se están planteando en el Ministerio con una u otra organización agraria para intentar discutir algunos temas.

Tampoco su información es correcta cuando dice que el plan de regionalización no ha sido discutido con las OPA ni con las comunidades autónomas. A estas últimas se les ha dado la posibilidad de modificar la regionalización de cada uno de sus territorios, siempre y cuando no se sobrepasara la cantidad total estadísticamente afectada. Su señoría pone cara de sorpresa, pero es evidente que si tenemos como cantidad total atribuida al país la cantidad estadística que tenemos en términos globales, es un juego de suma cero y, en consecuencia, lo que se puede dar más a una comunidad autónoma hay que quitárselo a otra. Yo no sé si S. S. sería capaz de adoptar decisiones de este tipo, pero a mí me parece que es una decisión claramente injusta el quitarle a una comunidad para dárselo a otra.

Hay un punto en el que sí estoy de acuerdo. Este año España va a poner sólo 3.000 millones de pesetas para la financiación de las medidas de acompañamiento. De ahí, su conclusión es que en consecuencia estamos haciendo muchísimo menos que Francia y Alemania, que

ponen 116.000 y 140.000 millones. En primer lugar, ni los 116.000 ni los 140.000 millones son equivalentes a lo de este año para España —ellos están hablando de períodos más largos— y, en segundo lugar, estoy convencido de que los 3.000 millones de pesetas para iniciar el proceso es una cantidad que puede permitirnos empezar de forma moderada y razonable. Por tanto, no creo que fuese sensato en estos momentos recargar los presupuestos del Ministerio con cantidades adicionales que posiblemente no se vayan a cambiar.

A su señoría le preocupa que no me haya manifestado de forma más contundente en el tema de la Ronda Uruguay, a pesar de que comunicamos la posición oficial del Ministerio a través de una nota, pero es evidente que no es el tema fundamental para nosotros. Sí lo es, sin embargo, el famoso tema del 808 sobre el que dije —seguramente me he equivocado en cuanto al mes pero espero que no en cuanto al año— que durante 1992 se aprobará el crédito extraordinario necesario para hacer frente a este tema. Evidentemente en cuanto a la cuota de la leche, de maíz o restantes temas que planteaba podríamos hacer afirmaciones parecidas.

Un tema de más calado es al que ha hecho S. S. referencia, el cambio de política de relaciones con las comunidades autónomas. Yo no tengo la sensación de que exista una política de descalificación de las comunidades autónomas. Al señor Vallejo le diría que tampoco en ningún caso nos hemos planteado una marcha atrás de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas. Más bien las ofertas que estamos realizando son ambiciosas y van en la dirección de un sistema de mayor cooperación con las comunidades autónomas, en parte porque así viene definido por algunas sentencias del Tribunal Constitucional y en parte porque estamos convencidos, como he dicho en mi exposición, de que sólo en un sistema de cooperación puede funcionar un esquema de competencias compartidas, tal como se está produciendo en el sector agrario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, si baja usted un poco los micrófonos en dirección a su altura bucal oirán mejor los señores Diputados.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): En definitiva, señor Ramírez, aceptaría su tesis de que debemos ser más solidarios. Del resto de su intervención diría que me ha decepcionado. Esperaba, de una vez, una posición clara del Grupo Parlamentario Popular sobre cuál es su alternativa de política agrícola para el futuro y sigo viendo unas críticas yo diría que no fundadas basadas en juicios de opinión no siempre correctos, en datos muchas veces distorsionados y tal vez no presentados para otra cosa que para conseguir el resultado que se propone.

Al señor Ferrer, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), le diría que no pretendo establecer una biblia

agraria de obligado cumplimiento. He pretendido hacer una reflexión de cómo creo que las cosas van a producirse. Acepto que la actividad agraria está en una fase crítica. Lo he aceptado desde el primer momento en que me hice cargo de mis responsabilidades como Ministro de Agricultura. Precisamente lo que estamos intentando es que salga de esa fase crítica.

Su señoría dice que es necesario que el Gobierno actúe rápido y que lo haga en función de elementos de política nacional. Posiblemente todos estos puntos los podríamos compartir. Que el Gobierno está intentando actuar, es evidente; que, por supuesto, hemos esperado a la clarificación de ciertos elementos que nos parecen esenciales, como ha sido la reforma de la política agrícola común, era también un punto fundamental. Creo que a partir de ahora podemos hacer las cosas un poco mejor y se está intentando avanzar en algunos de los aspectos que a S. S. le preocupan.

No voy a discutir las cifras que S. S. ha planteado. La mayor parte de ellas las puedo compartir. Puedo discrepar en algunas valoraciones. Sin embargo, hay un punto que sí me preocupa, y es su afirmación de que las 140.000 personas que en 1991 salieron del sector agrario, el 80 por ciento va a otros sectores. No: de los 140.000, 60.000 se jubilaron y 80.000 fueron a otro tipo de actividad.

Tal vez su diagnóstico es relativamente correcto. Que tiene menos peso la agricultura para mí es evidente. Sucede en todas las sociedades conforme se van desarrollando. ¿Que la agricultura está más endeudada? Ese es un problema sobre el que estamos todos reflexionando e intentando buscar una solución, pero es difícil que sea única y exclusivamente gubernamental. ¿Que hay un envejecimiento de la población? Por supuesto. Tal vez ahí las acciones para la presencia de un mayor número de jóvenes agricultores podrían tener una cierta utilidad, pero estoy convencido de que eso sólo se va a producir en la medida en que dispongamos de explotaciones rentables y en mi opinión sólo las tendremos si somos capaces, por un sistema de jubilación anticipada vinculado a la mejora de la explotación, de establecer esas explotaciones de mayor dimensión. Es evidente que esa ley de modernización a la que he hecho referencia tendrá que añadir unos elementos importantes de tipo jurídico y fiscal para que, a largo plazo, los efectos positivos de cualquier mejora de la explotación no se erosionen como consecuencia de sucesivas transmisiones y que, por tanto, los efectos positivos que se puedan conseguir acaben desapareciendo.

Su Señoría plantea una serie de elementos internos sobre los que habría que actuar y hacer también referencia a la fiscalidad. Digo lo que he comentado antes, que estoy dispuesto a analizar todos los elementos de la fiscalidad agraria; sin embargo, mi valoración sobre la misma no es tan negativa como la que S. S. plantea. Tengo la impresión de que la situación en el sector agrario no es mala en comparación con la media del país y, desde luego, lo que sí me parece poco defendible es que quien obtenga rentas claras en el sector agrario y

no deba tener exenciones debidamente justificadas por razones de explotación tenga un tratamiento más favorable que el resto de los españoles que obtienen sus rentas por cualquier otra fuente.

Respecto a los factores estructurales a los que ha hecho referencia, con algunos de ellos estoy absolutamente de acuerdo, como es la mejora de la explotación, la necesidad de una mayor industrialización o una mayor comercialización de nuestros productos, pero tengo grandes dudas de que aquí el Estado pueda hacer otra cosa que impulsar, lo mismo que en el caso de los programas de preparación y de formación en el sector agrario; son temas que en gran medida corresponden, sobre todo este último, a comunidades autónomas. Nosotros podríamos hacer algo más, pero creo que es la iniciativa privada la que debe jugar un papel mucho más que la iniciativa pública.

Su Señoría piensa que lo más grave es dar la imagen de que todo va bien; da la impresión de que ése intenta ser mi mensaje. En absoluto; nunca he dicho que todo va bien, siempre he dicho que hay problemas, siempre he dicho que existen incertidumbres, pero he dicho también que esas incertidumbres empiezan a clarificarse, que tenemos las ideas algo más claras y que podemos empezar a mirar el futuro con una mayor claridad, y en ese futuro que vemos con algo más de claridad hay un espacio para una agricultura española. ¿Que podemos impulsarla a través de un pacto de Estado? No tendría nada en contra y es evidente que eso no me preocupa, como tampoco me preocuparía luchar, como S. S. ha dicho, para intentar defender lo mejor posible los intereses de los agricultores españoles.

Respecto a lo que ha dicho el señor Caballero, le diré que entiendo su demanda de un debate con el Presidente del Gobierno en el pleno del Congreso. Sin embargo, no me corresponde a mí opinar sobre esta cuestión en este momento. Yo creo que ése siempre es un debate posible, pero lo puede ser sobre agricultura como lo puede ser sobre cualquier otro tema, y comprendo que a veces le podemos pedir al Presidente del Gobierno un exceso de su presencia para temas concretos que no siempre está justificada.

Su Señoría parte de dos afirmaciones que no comparto, aunque a S. S. le gustaría que las compartiese para sacar las conclusiones que saca. En primer lugar, respecto a que hay una reconversión salvaje, como se dice que dicen las organizaciones agrarias, yo creo que hay una modernización y un cambio que se ha producido con cierta rapidez en el sector agrario. Hablar de una reconversión profunda, tal como S. S. se refiere, sobre todo pretendiendo además que definamos qué tierras van a quedar y qué agricultores van a quedar y cuáles no van a quedar, es entrar en un ejercicio de planificación a largo plazo en el que desde luego no encontrará usted en mí a un aliado. No creo en ese sistema; creo que se equivocan mucho menos la mayoría de los agricultores y ganaderos tomando las decisiones por sí mismos —unos acertarán más y otros menos—, mientras que si se adopta una decisión a ni-

vel central, en el caso de que nos equivoquemos, puede suponer algo muy grave para todos.

Tampoco comparto su tesis de que la adhesión se hizo mal. Yo creo que se hizo razonablemente bien; lo que sucede es que desde la adhesión —con excepción del año 1991— ha llovido mucho y, en consecuencia, se han producido muchos cambios que hacen que desenfocemos lo que en 1986 se hizo.

¿Que hay errores concretos, que hay temas mejorables? Por supuesto, pero ya he dicho que en ellos estamos trabajando, que algunos los hemos podido corregir y otros no.

¿Existe desventaja en España respecto a otros países de la Comunidad? En términos estructurales, evidentemente sí; en términos de apoyos concretos, yo creo que no son tan relevantes. ¿Hay mucha más financiación en ayudas públicas que es lo que parece que se está planteando, en otros países extracomunitarios que en España? Honestamente no creo que esa diferencia sea tan significativa. Si por desventaja entendemos que nuestros rendimientos son menores, es evidente, y esa es la situación consecuencia de nuestra propia geografía y de nuestra propia situación.

¿Que el mundo financiero tiene desconfianza respecto al sector agrario? Me preocuparía en la medida en que fuese una desconfianza generalizada; pero tengo la impresión de que más bien es una desconfianza para actuaciones concretas en operadores económicos concretos. Yo no tengo esa impresión de desconfianza absoluta o total que su S. S. parece plantear y entiendo perfectamente que el sector financiero, que es un sector que está evolucionando, como decía antes, de forma muy rápida, tome sus medidas para actuar, digamos, de forma coherente.

La reforma de la PAC, ¿tranquiliza o no tranquiliza a los agricultores? Ya comentaba antes este tema. Evidentemente no está todo resuelto, quedan muchas incertidumbres; todos tenemos que hacer un esfuerzo importante de información. Antes el señor Lasuén ha hecho referencia a este punto concretamente, en el sentido de que por parte del Ministerio habría que hacer un esfuerzo adicional para informar al agricultor. Yo creo que lo tenemos que hacer todos, el Ministerio, las comunidades autónomas, las organizaciones agrarias, evidentemente los medios de comunicación y, por supuesto, también los parlamentarios. La reforma es enormemente compleja. Yo comprendo que al agricultor muchas veces le resulta difícil entender qué es lo que está sucediendo, pero sí creo que hemos avanzado mucho en cuanto a la definición de los elementos fundamentales de la reforma. Nos queda la incertidumbre de la Ronda Uruguay, a la que he hecho también referencia, y que espero que pueda clarificarse en un plazo relativamente corto de tiempo, o bien en el sentido de posponer la negociación si al final no se viera un resultado de aquí a fin de mes, o bien llegar a un resultado que espero sea razonable para la Comunidad, para saber ya cómo debemos trabajar en el futuro.

De acuerdo con el análisis de S. S. nuestros plantea-

mientos son planteamientos que estamos realizando en términos técnicos, S. S. dice sin *arripe* de las organizaciones agrarias. Yo creo que ese análisis no es correcto. El hecho de que no compartamos siempre los puntos de vista de las organizaciones agrarias no quiere decir que no contemos con ellas. Precisamente el acuerdo marco con las mismas tiene como virtualidad esencial el establecer un sistema de relación permanente con ellas. Ahora, es evidente que eso no implica que el Ministerio quede atado de pies y manos y que no actúe si no hay acuerdo con las organizaciones. Lo dije en el momento de la firma y lo he vuelto a repetir: ninguna decisión que afecte a las organizaciones agrarias se tomará sin previa discusión y consulta con las mismas, pero tampoco ninguna decisión que deba adoptarse dejará de tomarse porque no haya acuerdo con las organizaciones agrarias.

Comparto totalmente su tesis de que no debemos seguir generando emigración y que deberíamos intentar mantener al máximo la población rural en el mundo rural.

El señor Lasuén ha dedicado especial atención a ese tema —y casi empiezo con el final de su intervención—; él lo denomina urbanización del campo; yo preferiría llamarlo desarrollo rural en un sentido amplio. Es evidente —y comparto totalmente la tesis— que en el pasado la función agrícola ha sido casi la exclusiva, aparte de ciertos servicios complementarios, del mundo rural. Debe ser esa la función en un futuro, especialmente en un mundo de tecnologías que permiten una deslocalización de cierto tipo de actividades que en el pasado no se había producido. La idea es enormemente atractiva, pero la dificultad radica en su aplicación práctica. Muchos países han pensado en ese concepto, pero muy pocos lo han podido aplicar. Una opción de ese tipo lo que nos plantea es algo más ambicioso que el propio concepto de política agrícola, incluso más amplio que un concepto de desarrollo rural. Tendríamos que pensar en un sistema de presencia en el territorio de la población en base a infraestructuras y conceptos radicalmente diferentes a los que hemos tenido en el pasado.

Es verdad que ahí la simbiosis de la educación entre las personas de la ciudad más educadas que pueden trasladarse a trabajar en el mundo rural o de aquellos otros que, procediendo del mundo rural, son capaces de acceder a mayores niveles de educación puede dar pie para unas posibilidades de actuación que hasta ahora no hemos visto en el mundo rural.

Dentro de sus cuatro propuestas, a S. S. le preocupa mantener la población, urbanizar el campo y garantizar la financiación y el exceso de liberalismo que, en su opinión, estamos planteando. A mí me gustaría hacer algunos comentarios. Es independiente la subvención al sector agrario de la presencia de 700 ó 800.000 agricultores por encima de la media de los que existen en otros países de la Comunidad. El problema de nuestro país, desde el punto de vista de la población agraria, es más bien el que ha planteado el señor Ferrer i

Profitos. Está saliendo muy rápidamente la gente del sector agrario y están quedándose muy pocos jóvenes por debajo de treinta años. Si comprobamos las cifras, entre veinte y treinta años hay una disminución de doscientos y pico a 175.000 personas en los últimos años, pero, por ejemplo, la población por debajo de veinte años ha caído de forma rapidísima en los últimos años, en parte debido a la mayor necesidad de escolarización y en parte debido a otro tipo de factores, y lo que nos preocupa enormemente es que la pirámide de población, que es muy ancha por encima de cincuenta a cincuenta y cinco años, va a introducirnos en la jubilación una parte sustancial de los trabajadores del sector agrario y no vamos a tener esa recuperación fácil por abajo.

Por lo tanto, la idea de presencia de jóvenes agricultores me parece que es muy útil, y es evidente que mientras tanto y en todo caso vamos a seguir manteniendo esa subvención al sector agrario porque sin ella ningún país europeo podría funcionar. En nuestro caso, por esas diferencias de productividad a las que S. S. ha hecho referencia, este tipo de ayudas son importantes. Pero no nos equivoque la productividad. Es cierto que en España la productividad de cereales o del sector lácteo es inferior a la productividad comunitaria, pero tampoco olvidemos cuál es la estructura de la producción agrícola y ganadera en nuestro país. España tiene un 30 por ciento de su producción agrícola y ganadera en el sector hortofrutícola; tiene un 8 por ciento prácticamente en el sector vitivinícola; tiene un 7 por ciento en el aceite de oliva. Son sectores distintos de los tradicionales donde la productividad juega de forma distinta.

Respecto a la financiación de Bruselas, sus noticias corresponden más bien a una posición de la Presidencia, que en este caso yo diría que ha jugado más a una posición nacional del Reino Unido que a una posición de consenso de los diferentes Estados miembros de la Comunidad. Nadie está pensando —por lo menos yo no lo he percibido así en el Consejo de Agricultura— en ceder fondos agrícolas para financiar otras políticas en el ámbito comunitario.

Es verdad que hoy existen ahorros importantes en el sector agrario y que la reducción de precios va a significar un ahorro importante también en las políticas de exportación, pero no es menos cierto que si compensamos la reducción de precios con subvenciones directas al productor, va a aumentar de forma importante el gasto comunitario. En consecuencia, los remanentes de tres o cuatro mil millones de ecus que actualmente tenemos anualmente nos deberían permitir financiar sin grandes problemas la reforma de la política agrícola común, pero no se debería pretender financiar otro tipo de temas.

Exceso de liberalismo. Yo creo que no. Es verdad que en el mundo agrario cualquier avance inmediatamente se considera como un avance y una posición excesivamente liberal. Basta ver las reglamentaciones comunitarias para apreciar que en agricultura menos liberalismo hay casi cualquier cosa. Es cierto, sin

embargo, que cada vez estamos abriendo más nuestras fronteras respecto a los estados miembros de la Comunidad y, en algunos casos, frente a terceros. Y es verdad también, que no siempre nos hemos adecuado de forma suficientemente rápida a los cambios que la nueva realidad exige y, en consecuencia, tenemos no sólo que dar el paso adelante que los demás están dando, sino también otro adicional para recuperar el terreno que llevamos de retraso desde el momento en que ingresamos en la Comunidad. Pero ésa ha sido la historia de nuestro país. Lo es en la agricultura y lo fue en la industria. Todos sabíamos que antes o después entraríamos en la Comunidad, pero hasta que no se produjeron los hechos consumados y se firmó el Tratado de Adhesión nadie empezó a tomar sus decisiones empresariales.

Al señor Olabarría le diría que no es mi intención —el señor Ramírez ha hecho referencia también a este punto— matar la esperanza del agricultor. Evidentemente, creo que es lo peor que podríamos hacer. Me ha planteado una serie de temas concretos que no es el momento de discutirlos: la patata, la remolacha o la industria láctea. En todo caso, no nos equivoquemos, en patata tenemos un problema de precios y de comercialización; en remolacha tenemos un problema de precios por encima de los comunitarios, que evidentemente tenemos que empezar a dismantelar; en la industria, en el caso del azúcar, se está trabajando en la remodelación del sector, y en el de la industria láctea hemos solicitado a la patronal del sector un programa de modernización de dicha industria, pero hasta ahora no hemos recibido respuesta.

Sobre las medidas de acompañamiento he hecho ya algún comentario. En el futuro deben ser, sin duda alguna, la gran prioridad del Ministerio de Agricultura para modernizar el sector agrario. Es cierto que en el año 1993 nos vamos a encontrar con el inicio de la puesta en marcha de unas políticas, con fondos relativamente reducidos, pero que, como decía antes, creo que van a ser suficientes para la puesta en marcha de la política agraria. Es evidente que con el dinero de que disponemos no podríamos mantener esa política a largo plazo, pero todos estamos convencidos de que en el futuro los incrementos presupuestarios deben ir precisamente a ese capítulo que nos parece esencial.

Le puedo tranquilizar, no se preocupe que no habrá marcha atrás en el proceso autonómico y que en ningún caso, la reforma de la política agrícola común se va a utilizar para recuperación de competencias. Es verdad que pretendo un sistema de mayor cooperación con las comunidades autónomas. Lo que no sé es si ellas también lo quieren con el Gobierno central.

Al señor Oliver le comentaría que su afirmación de que hacemos lo que se nos dice en Bruselas me parece lícita. Cada uno puede valorar la realidad como quiera, no es mi apreciación del tema. Yo creo que en Bruselas tenemos, por lo menos, la cuota-parte que nos corresponde en cuanto a la toma de decisiones. Otra cosa es que las decisiones de Bruselas recojan todos los

elementos que a veces nos interesan, y hablamos de *satsumas* o de cualquier otro tema. Es verdad que, al final, vamos a pactos a Doce y en ellos no siempre se recogen todos aquellos elementos que nos interesan.

Su señoría se ha referido a aspectos que me parece que son importantísimos también en ese punto, al que ha hecho referencia anteriormente el señor Lasuén, del desarrollo rural o del desarrollo territorial, concebido en sentido más amplio, de las infraestructuras, de la mejora de las explotaciones agrícolas y de su vinculación a otro tipo de actividades y de las infraestructuras comerciales. Lo que sucede es que en parte de estas actividades, como decía antes, puede aportar algo el Gobierno, pero en muchas otras no creo que sea el Gobierno quien tiene que tomar las decisiones.

Al señor Nieto quiero decirle que evidentemente comparto prácticamente todo lo que ha dicho. Sólo tendría que hacer algunos matices menores y, dada la hora, no voy a hacerlos. Simplemente le comentaría que su frase final me parece relevante. Hay que intentar ganar el futuro para el campo español y sólo lo conseguiremos con una aportación positiva por parte de todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morena): Gracias, señor Ministro.

A continuación, vamos a conceder un turno de réplica. No obstante, atendiendo a que se presentarán mociones en la próxima sesión plenaria, no siendo habitual en este tipo de debates, sí rogaría que el turno de réplica fuera extremadamente breve.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Seremos breves porque, defraudados por defraudados, señor Ministro, usted nos ha defraudado doblemente, en su primera intervención y en la segunda.

Cuando lea sus intervenciones podrá comprobar —y haremos llegar al sector el texto íntegro— que usted carece de una política agraria; usted sigue colgado de los acontecimientos comunitarios y es incapaz de diseñar un esquema, por mínimo que sea, de una estrategia del Gobierno español en el tema agrario.

A usted le da exactamente igual que hayan abandonado 700.000 agricultores el sector y dice: ¿y los que se han jubilado? Esos son 215.000, quinientos mil se han ido, señor Solbes. Ya nos dijo usted hace un año que sobraba la mitad y, aunque luego se intentó desdecir, se están cumpliendo sus datos. Quinientos mil agricultores han abandonado el sector y se han ido sin plan alguno de reconversión; se han ido con una mano delante y otra detrás.

No es cierto, aunque se diga, que se está viviendo mejor en el sector agrario que en otros sectores. La minería tiene una reconversión, así como la siderurgia integral, la línea blanca de electrodomésticos y la construcción naval. Todos han tenido planes de reconversión, menos el sector agrario.

No le gustan a usted las cifras de renta por persona ocupada. Lo siento, señor Ministro, pero son datos oficiales. En 1982 la renta por persona ocupada en el sector agrario era de 545.272 pesetas y la renta por persona ocupada en otros sectores era de 1.525.712 pesetas. Diez años más tarde, después de haber desaparecido 700.000 agricultores, bien por jubilación bien por expulsión, la renta en el sector agrario es de 1.525.000 pesetas y en otros sectores de 4.314.000. La diferencia en 1982, señor Solbes, era de 1.340.000 pesetas entre el antiguo sector agrario y otros activos y en 1991 es de 2.788.000 pesetas, a pesar de que han abandonado el sector 700.000 agricultores. Por tanto, la renta que genera el sector está congelada y en regresión, diga lo que diga el señor Ministro.

En cuanto a fondos comunitarios, señor Solbes, nosotros pagamos a la Comunidad lo que tenemos que pagar reglamentariamente por lo que la atracción que hagamos con nuestra política agraria es la máxima posibilidad que tenemos de atraer esos fondos. Por tanto, no me diga que es un dinero que ya ha salido de las arcas españolas; por supuesto, pero tenemos que intentar atraerlo con políticas y programas agrarios, y no estamos atrayendo el suficiente.

Dice que no mezcle con el año 1986, pero tendré que mezclarlo, señor Ministro, porque estábamos en la Comunidad y su colega el señor Romero decía que hacía lo máximo posible y que dotaba los fondos españoles al máximo para atraernos los fondos comunitarios. La realidad es que hemos atraído el siete por ciento de la masa que los fondos comunitarios han puesto al servicio de la agricultura comunitaria en este período de tiempo. El siete por ciento mada más. Once mil y pico millones de ecus frente a los 166.000 que han puesto Los fondos al servicio de la agricultura comunitaria.

Dice el señor Ministro que no le vale la comparación con el presupuesto de 1988 porque financiamos y pagamos la deuda que teníamos en el Banco de España. ¿Le vale el de 1989? Los 283.000 millones de pesetas en el presupuesto del año 1992 son 50.000 millones de pesetas menos. Podemos elegir el que quiera, señor Ministro. Ustedes no gastan dinero en el campo y ustedes han renunciado a tener una política agraria.

Acuerdo marco. Efectivamente, se comenzó el acuerdo marco. Enséñeme un acuerdo adoptado y firmado por las organizaciones agrarias; uno. En los grandes temas como el de la reforma de la Seguridad Social Agraria, dígame dónde se ha alcanzado un acuerdo. Fiscalidad: no ha habido acuerdo. Financiación: no ha querido hablar en su réplica, señor Ministro, de la financiación del sector agrario. El papel del Banco de España, el dinero a corto plazo, el dinero circulante. De eso no quiere hablar el señor Ministro de Agricultura. No es un tema que afecte al sector agrario. Tenemos la financiación más dura de la Comunidad Económica Europea. Señor Ministro, tenemos los tipos de interés más altos y tenemos la rentabilidad, la capacidad de nuestra producción, la mitad, como media, del resto de la Comunidad Económica Europea. Y no hay un plan

de refinanciación de la deuda. Esa palabra no ha existido en la intervención del señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ramírez, le ruego concluya, por favor.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

La regionalización de cereales, repito, señor Ministro, se ha hecho de espaldas. ¡Si han tenido que recurrir ustedes a publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado» como noticia, porque el sector no se había enterado y estaban sembrando —recuerde que se lo dije en la Comisión— los cereales objeto de la reforma de la política agraria y nadie conocía nada!

Dice que no conoce la alternativa del Partido Popular. Mire, señor Ministro, dentro de la costosa organización burocrática del Ministerio debe usted tener un asesor parlamentario: 23 iniciativas parlamentarias de proposiciones no de ley defendidas por el Grupo Parlamentario Popular atestiguan nuestra labor en esta institución. Tres presupuestos alternativos, por recoger el último período de sesiones, al presupuesto del Ministerio de Agricultura demuestran nuestra alternativa.

Yo espero que S. S. utilice la potestad reglamentaria que tenga y la próxima semana venga aquí a defender el presupuesto de la Sección 21 y nos ilustre con las dotaciones económicas para la mejora de las estructuras agrarias, para pagar el dinero que se debe a los agricultores por el 808, para dotar la medida de acompañamiento; espero que nos ilustre S. S. con el contenido del presupuesto. Mientras usted no venga a la Cámara a defender su presupuesto, no me hable de alternativas y de política agraria, porque ustedes carecen de ella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramírez.

Señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Haré mi intervención desde el escaño, no para restar importancia a la cuestión que estamos debatiendo, sino por un deber de cortesía con el resto de los miembros de la Cámara, debido a la hora en que estamos.

Señor Ministro, su reflexión que, en parte, me parece correcta, en ciertos aspectos la encuentro contradictoria. Y le voy a decir por qué. Me admite por un lado que el sector está en una fase muy crítica, pero hay un rosario de actuaciones positivas que incluso han arrastrado a otros intervinientes a decir que la situación parece inmejorable. Entonces sí que me preocupa, pero no me preocupa cómo está la situación, que es crítica, y usted lo ha admitido, sino que lo que me preocupa más es cómo ustedes creen que está esta situación. Y voy a hacer dos o tres reflexiones puntuales.

Por ejemplo, el acuerdo marco, señor Ministro, en sus puntos básicos dice que se tiene que aumentar la productividad, o sea, las producciones de las empresas sin

generar excedentes, definir la explotación prioritaria (ya lo hemos hecho), conseguir explotaciones mayores y mejor capitalizadas, rejuvenecer la población, aumentar su productividad y que los agricultores perciban mayor valor añadido. Sólo hay una forma de hacerlo, que es dedicando mayor financiación y, además, haciendo un marco fiscal que pueda propiciar este trasvase de tierras, por lo que, muchas veces, este Diputado, en nombre de su Grupo Parlamentario, señor Ministro, le ha dicho que hay que facilitar que los agricultores puedan acceder a estas exenciones fiscales en sucesiones, en permutas y en todo tipo de transacciones entre agricultores, como es natural.

Estoy de acuerdo en que la fiscalidad agraria no tiene que ser ventajista para los agricultores, en esto estamos de acuerdo; si uno hace negocio, que pague como otro ciudadano cualquiera, pero es que esto, señor Ministro, ya está pasando en este momento. Cuando los agricultores hacen sus declaraciones de beneficios no tienen ningún tipo de ventajas sobre otro ciudadano corriente. Lo que sí interesa es que existan estas exenciones para estimular a estos agricultores a que se queden en el campo, sobre todo los jóvenes, señor Ministro, porque otra de las cosas que usted ha admitido, y que a mí me parece grave, es que la población menor de 20 años ha caído en picado, y una agricultura moderna y rentable es muy difícil llevarla a cabo con agricultores que en el 80 ó en el 90 por ciento tienen cerca de los 50 años. Yo le veo a usted, señor Ministro, remiso, con voluntad personal, pero con falta de voluntad política para afrontar estos retos. Usted me contestaba el 7 de octubre: ¿No es más reponsable para el 808 cuando estaba en los 70.000 millones y no llegar a los 80.000. 90.000 ó 100.000? Pues yo, en nombre de los agricultores digo: ¡Hombre! ¿por qué usted no tuvo la osadía de llegar a los 100.000, a ver qué pasaba? Y seguramente que los agricultores también los cobrarían, porque reducir los dineros que van a la modernización para aumentar la capacidad empresarial de estos agricultores yo creo, señor Ministro, que es un error.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ferrer, le ruego que termine.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Voy a acabar, señor Presidente.

Acabo diciendo lo siguiente: Seguramente estamos de acuerdo, señor Ministro, en que la PAC da ayudas para los que quieren marchar, pero en cambio es enormemente restrictiva con los que quieren competir. Quiero tener esperanzas en esta ley de modernización del sector agrario, pero, señor Ministro, le ruego que no seamos cicateros. Es decir, que contemple todo: financiación, régimen fiscal, todo lo que sea, pero que sea una ley que de verdad modernice explotaciones que puedan ser viables. Hay una frase que el sector agrario nos dice constantemente a los políticos: ¡A ver si lo arregláis! Pues, señor Ministro, entre todos tenemos que conse-

guir arreglar esta situación porque si no llegará un día, y muy cercano, que no tendrá remedio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ustedes dicen que dejan que sea el mercado el que marque las pautas selectivas para clasificar tierras que han de continuar en cultivo y clasificar a los agricultores que quieran seguir siendo agricultores por el buen saber de los agricultores. Señor Ministro, eso significa, a nuestro entender, un trauma terrible para los agricultores, para todos aquellos pequeños y medianos agricultores que van a querer seguir siendo agricultores, porque la política que ustedes están aplicando significa la ruina y la imposibilidad de continuar como agricultores. Eso significa que en el campo van a quedar los grandes capitalistas de la tierra, que son los que tienen posibilidad de competir en producción y en calidad y participar en ese libre mercado del que usted habla. Eso significa una reforma agraria que despoja a los pequeños agricultores de la tierra y deja como tales sólo a los grandes capitalistas de la tierra. Significa que aquellos agricultores que quieren seguir siéndolo, como decía antes, y van a optar por inversiones, actividades y actuaciones, se van a encontrar con las mismas dificultades con las que se encontraron los que ya lo hicieron.

Esa línea de actuación significa, permítame que se lo diga, para ustedes, desde el Gobierno, optar por los votos de los agricultores preferentemente y no por la clarificación y la actuación en el campo para determinar las pautas a seguir en la agricultura ¿Por qué? Porque con esa política van a quedar al margen de poder continuar siendo agricultores toda una cantidad de pequeños y medianos agricultores que ustedes consideran que son votantes suyos y a los que no se atreven a hablar con claridad de la política que están aplicando.

Le pedimos, señor Ministro, que reflexione, que planifique, que participe y actúe en el mercado y no deje todo a la política monetarista y que sea ésta la que resuelva, porque eso va a significar, a nuestro entender, otra grave crisis en el sector de la agricultura en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caballero.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Sólo voy a hacer unas puntualizaciones para que el señor Ministro sepa exactamente cuál es nuestro punto de vista.

Señor Ministro, la especificación de los objetivos de la política agraria común han sido negativos. Se ha tratado de evitar que hubiera un exceso de producción, que se disparara el presupuesto, etcétera, y se ha intentado registrar un proceso y controlarlo de forma que se mantuviera la producción subvencionando directamente a los agricultores, compensándolos socialmente de los problemas de limitación de la producción.

Evidentemente, una política no se puede diseñar con criterios negativos. Se tiene que diseñar con criterios positivos. El único criterio positivo que parece que está surgiendo dentro de la política agraria común ha sido la fijación de la población en el territorio de una forma satisfactoria social y económicamente.

En nuestro caso, ese objetivo es mucho más importante por las razones que le he dicho, por tanto, nuestra propuesta sería un proceso de, como quiera usted llamarlo: «Urbanización del campo», «Land and country planning», «Regional planning», «Aménagement du territoire» o «Länderplanung», como quiera.

El objeto específico es evitar que la población se disloque en un sentido negativo y tenga que revertir posteriormente al campo, después de 40 años de transición por toda la pirámide en ciudades. Eso es lo que ha registrado el mundo occidental. La emigración del campo a la gran ciudad; luego la posterior emigración de la gran ciudad a la ciudad intermedia y, luego, de la ciudad intermedia de nuevo al campo, una vez que el campo se ha urbanizado.

De lo que se trata es de evitar que ese proceso, que tiene unos costes sociales tremendos, no se produzca, sino simplemente que se acelere. ¿A través de qué? Evidentemente, no es una política estricta del Ministerio de Agricultura, es una política que necesariamente envuelve al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de la Vivienda, a los ministerios sociales, etcétera, porque para todo eso hace falta crear hospitales, institutos, carreteras, redes de frío, redes de comercialización, teléfonos. Todo el paquete. Pero esa es la única forma en que va a aumentar la productividad agrícola de una forma considerable porque, como usted ha percibido muy bien, el proceso de urbanización y educación están enormemente interrelacionados y sin una educación profunda del mundo agrario no será posible aumentar y hacer una agricultura de calidad.

De forma que éste es específicamente nuestro enfoque. Está usted en lo cierto. La denominación puede ser la que sea más conveniente para que la comprenda el público español. La organización de las competencias y de las actuaciones tiene que ser interdepartamental y tiene que ser, y ese es el tercer punto que ha mencionado, y que a mí me gustaría especificar, de planificación indicativa.

Cuando he dicho que hay un exceso de liberalismo, no me refería al liberalismo comercial. Estoy totalmente a favor de la libertad de comercio. No estamos promocionando ningún esquema proteccionista. He dicho que se trata de una asignación de recursos nuevos pa-

ra conseguir este resultado, que no lo puede proporcionar el mercado. Le he indicado por qué. Porque las autovías no las puede fijar el mercado, ni los hospitales, ni las escuelas. La infraestructura física y social de todo tipo que se requiere para promocionar el campo y evitar que la población huya hacia la ciudad y luego tenga que revertir a ella, tiene que ser por planificación indicativa. Y lo más lógico es que en esa planificación indicativa haya una orientación de cultivos, no para que el agricultor tenga que seguirla, sino para que sepa que en lugar de producir cereales, por ejemplo, debe producir pastos. Si quiere seguir la indicación, la sigue, y, si no, se equivoca y quiebra posteriormente. De forma que la asignación final la tiene que hacer el mercado, pero la orientación la tiene que dar aquel que va a hacer la aglomeración de todas las infraestructuras físicas y sociales para promocionar esa situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Lasuén, le ruego concluya, por favor.

El señor **LASUEN SANCHO**: Sí, señor Presidente.

Una última reflexión. Nosotros somos muy conscientes de cuál es la situación de la pirámide de edades en el campo, pero también somos muy conscientes de que, una vez detectado que hay un agujero en la juventud, no se va a corregir fácilmente a través de medidas administrativas. Es necesario cambiar toda la cultura del mundo agrícola, porque la gente emigra del campo no sólo porque la agricultura no sea productiva, sino porque su mujer no tiene un empleo alternativo, no tiene la misma libertad que tiene en las grandes ciudades.

De forma que, para conseguir lo que ustedes pretenden —que nosotros también queremos conseguir, por supuesto— hace falta cambiar toda la cultura del mundo rural, y para cambiar la cultura del mundo rural hace falta dotarle al mundo rural de las mismas instituciones y de las mismas alternativas que tiene la ciudad, solamente que a una escala más reducida. De esa forma se conseguirá modernizar el campo español. Eso es lo que nosotros proponemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente. También con mucha brevedad.

Insisto en que hablar el último trae como consecuencia que la inmensa mayoría de los criterios que uno pueda tener han sido ya previamente debatidos y contestados.

Cuando le he dicho antes, señor Ministro, que la impresión que daba, no a mí mismo sino a muchos agricultores con los que he tenido ocasión de hablar, es que vamos a remolque de Bruselas, se cifra en algo muy importante, y es que hay una cierta disociación, cada vez más clara, entre la agricultura oficial y la agricultura

real, la agricultura del campo, lo que está ocurriendo realmente en el campo.

El agricultor no piensa que estamos mejor que hace años. El agricultor medio no piensa que las cosas van mejor, no piensa que a través del ingreso en el Mercado Común hemos mejorado mucho. No piensa eso. Creo que el motivo es porque, quizá, desde las esferas oficiales no se piensa que hay muchos agricultores que no tienen la mentalidad de grandes empresarios o de grandes comerciantes, sino que son muchos de ellos agricultores porque no pueden ser otra cosa en el hábitat en que se desenvuelven. No pueden ser otra cosa. Todavía hay una gran parte de una España subdesarrollada, una España con muchas dificultades, que tiene al campo como única salida.

Creo, señor Ministro, que el problema más grave que tiene planteado el Gobierno —y si fuera parte de él me preocuparía mucho— es que la política agraria del Gobierno y del Grupo que lo apoya no transmite ilusión, no transmite esperanza, no transmite seguridad de un futuro mejor para aquellos ciudadanos que escojan la agricultura como su medio de vida, como su medio de contribuir al desarrollo económico del país. Ese es el grave problema que tenemos. Ese es el grave problema que tiene planteado el Gobierno español. Ese es el grave problema que tiene planteada la sociedad española. Y si partimos de la base, insisto, de que hay muchos que no tienen otra salida, es algo que, desde la perspectiva oficial, debe preocupar. Si no, el divorcio con la España real será cada vez mayor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Muy rápidamente voy a intentar responder a los distintos temas que se me han planteado. Seguimos en la misma situación, señor Ramírez, usted utiliza argumentos sobre la base de datos que no comparto. Su señoría dice que su grupo tiene un plan muy claro, que ha sido expuesto en mociones y en presupuestos. Ya hablaremos en su momento del presupuesto y ya veremos de dónde sacan ustedes el dinero y a qué lo dedican.

En cuanto al tema por usted planteado de qué se ha hecho o qué no se ha hecho en el acuerdo marco, puedo decirle que todas las medidas urgentes de ese acuerdo están en marcha. Ha habido algunos acuerdos con organizaciones agrarias, como el relativo a la indemnización compensadora de montaña, y hay otros pendientes de estudio de las organizaciones agrarias como, por ejemplo, el tema de endeudamiento del sector agrario. Ha habido acuerdo en el tema de los créditos de campaña. Evidentemente no ha habido acuerdo en el tema de la sequía. Ha habido un acuerdo bastante importante en el tema del IRPF con algunas organizaciones agrarias. No existe acuerdo todavía, aunque está en nego-

ciación con el Ministerio de Trabajo, en el tema de la Seguridad Social agraria. En cuanto a los grandes temas de futuro, evidentemente, ni la jubilación anticipada ni las otras medidas de acompañamiento eran medidas que se iban a resolver en este período de tiempo, así como tampoco la ley de modernización que presentaremos antes de final de año.

Su señoría utiliza sus cifras de renta, yo utilizo las mías, ya las comprobaremos; pero, de acuerdo con las mías, el sector agrario ha mejorado de 1982 a 1991 en términos comparativos respecto al sector no agrario. Que por supuesto al ser el punto de partida del no agrario mayor que el agrario hay diferencia, evidentemente, pero eso no tiene nada que ver con el crecimiento en términos porcentuales.

En mi opinión S. S. sigue utilizando de forma distorsionada el tema de los fondos estructurales. Por supuesto que en 1986 tuvimos una aportación del 8,9, si bien anteriormente me equivoqué y dije que era del uno y pico por ciento cuando esa cifra correspondía al Feoga-garantía. Ese 8,9 pertenece al primer año de participación en la Comunidad Europea y ahora estamos en el 21,3, que es la cantidad mayor de todos los Estados miembros de la Comunidad, lo que nos coloca como el primer receptor del Feoga-orientación. ¿Podríamos recibir un poco más? Honestamente creo que no, ya que la posición como primer receptor hace que sea muy difícil percibir más.

Presupuesto comunitario. Su señoría utiliza cifras de 1989, podemos utilizar las que S. S. quiera, pero usted olvida que a partir de 1986 hay un proceso de transición de acuerdo con el cual una serie de gastos que inicialmente se realizan por España pasan a realizarse por la Comunidad. Esa es la razón por la cual el presupuesto nacional disminuye y el presupuesto comunitario aumenta, fundamentalmente en todos los sistemas de intervención en precios y mercados, cuando los precios eran diferentes, y se siguen realizando inversiones comunitarias, pero por mucho que S. S. se empeñe, los dineros que aportamos a Bruselas los aportamos desde España y, por tanto, también proceden del Presupuesto español.

El tema de la financiación, como le he dicho anteriormente, está pendiente de un informe de las OPA y entraremos en él posteriormente. Y en cuanto al tema de los cereales, por mucho que se empeñen las comunidades autónomas en decirle que no conocían el tema, todas ellas han sido informadas y en todos los casos hemos modificado las regionalizaciones de cereales, de acuerdo con las peticiones de cada comunidad autónoma, previas reuniones y previos escritos recibidos de las diferentes comunidades autónomas.

Al señor Ferrer le parece que mi reflexión es contradictoria. Bien. Puede ser que siempre existan ciertas contradicciones cuando pasamos de la filosofía a lo concreto. En el tema del 808 dice S. S. por qué no llegamos a los 100.000 y a ver qué pasa. Pues que tendríamos muchas más críticas de las que nos hacen ahora por no

poder resolver el problema de los 22.000 millones de pesetas que tenemos.

¿Qué pretendemos con la ley de modernización? Pretendemos encajar un poco todos esos temas que nos preocupan de dimensión de la explotación de temas fiscales y, en definitiva, de todos aquellos aspectos que pueden incidir claramente en este punto.

Señor Caballero, tal vez estamos hablando de cosas distintas. Yo no entiendo cómo S. S. puede seriamente proponerme que vayamos a una planificación muy rígida de productores y productos, que es lo que yo he entendido en su primera intervención. Tampoco veo por qué eso no es traumático y en cambio sí es el mercado. Más bien pienso que el mercado es bastante menos traumático que una decisión de tipo administrativo de esa naturaleza.

Si lo que S. S. quiere decir es que demos ciertos indicativos para que la gente sepa a qué atenerse, yo creo que esos indicativos están implícitos ya claramente en la reforma de la política agrícola común. Sabemos cuáles van a ser las ayudas; sabemos cuáles son las superficies de base; sabemos cuáles son las cuotas de producción en ciertos casos. Por tanto, todos esos agricultores, todos esos ganaderos saben perfectamente cuáles son sus condiciones de producción. En ese sentido respondería al señor Lasuén sobre sus orientaciones de cultivos, y por eso decía también que hablar de liberalismo en política agrícola me parece excesivo. Estamos hablando de superficies bases que son prácticamente cerradas.

Señor Lasuén, evidentemente la tesis de evitar los costes sociales en ese doble proceso de despoblamiento del campo para un repoblamiento posterior por supuesto que nos interesa a todos. Lo que ocurre es que yo no sacaré tampoco una conclusión tan mecánica de que la situación de España va a ser parecida a la de otros países con mayores densidades de población y con territorios no tan abiertos como el nuestro. En todo caso, es evidente que si no luchamos contra la despoblación los problemas del futuro pueden ser mucho más complicados.

Finalmente, decir al señor Oliver que comprendo que las apreciaciones de la opinión pública puedan ser muchas veces que vamos a remolque de Bruselas. Es evidente que en la política agrícola el margen de maniobra fuera de Bruselas existe, pero es limitado y siempre condicionado por Bruselas. En ese sentido, sin embargo, no identifiquemos a Bruselas como algo externo a nosotros. Es algo que en lo que participamos y en lo que normalmente podemos incidir y podemos conseguir que se tomen en cuenta nuestros puntos de vista.

Evidentemente, existe preocupación en el sector agrario, y es verdad que en muchos casos quedan en el sector agrario los que no tienen otras alternativas. Eso puede ser cierto, pero sólo con un proceso de modernización del sector agrario que dé unas expectativas mejores a los que de él viven podremos resolver esa situación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS DESEQUILIBRIOS, EN ESPECIAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA, EN AMPLIAS ZONAS DE MARGINACION EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (Número de expediente 172/000173)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver los desequilibrios, en especial en materia de infraestructuras y vivienda, en amplias zonas de marginación existentes en la Comunidad de Madrid.

Para defensa de la interpelación, en nombre del grupo interpelante, el señor Núñez tiene la palabra. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, le propongo un método, como sugerencia, como es lógico, no como imposición, para poder debatir con algún resultado positivo esta interpelación. Si el Reglamento de la Cámara dice que las interpelaciones deben ser sobre política general, y así lo voy a intentar, habrá que poner algunos ejemplos concretos, habrá que hacer referencia a otras administraciones, pero le propongo que estemos dentro de esos términos de la política general y que hagamos un esfuerzo por concretarnos en lo que aquí corresponde, que es el papel de la Administración central.

Pues bien, en ese sentido nosotros realizamos la interpelación porque entendemos que en este momento en la Comunidad de Madrid siguen los supuestos de desequilibrio territorial, de desequilibrios de rentas y también los supuestos de no erradicación de amplias zonas marginales y pensamos que el esfuerzo que realiza la administración del Estado al respecto no está dando los resultados necesarios y que debe haber una conciencia por parte de la Administración central de que es imposible solucionar esos problemas, en una comunidad como la de Madrid, a través de las vías exclusivas de ayuntamiento o de comunidad.

Dentro de la sumaria que nos viene impuesta por la hora y por el momento, pediría también, como método, que no sea necesario discutir de cifras. Al fin y al cabo los datos los tenemos, los conocemos y creo que estamos de acuerdo. Hay un claro desequilibrio entre el oeste y el norte de Madrid y el sur y el este; desequilibrio que se incrementa con el paso del tiempo. En concreto se puede poner el ejemplo de los desequilibrios de renta, que necesita una política de discriminación positiva a favor del sur y del este.

Pues bien, hasta el momento no vemos que existan progresos en incrementar la infraestructura en educación, la infraestructura en sanidad; creemos que se sigue con una infraestructura viaria no adecuada y pensamos que hay un problema muy serio de vivienda. Conocido es que en el sur y en el este de Madrid en educación el problema es grave, el fracaso escolar es un dato que todo el mundo conoce y también que en la sanidad, sobre todo en la atención primaria y en especialidades, hay unas graves deficiencias, aparte de las tremendas listas de espera que existen en los hospitales.

Sentados estos déficit de equipamiento, si vamos a la infraestructura viaria nos encontramos con que el *Plan Felipe* no supone la solución de los problemas que existen en la Comunidad, que ha habido un retraso claro en el cumplimiento de la construcción de las autovías, que esa infraestructura supone una apuesta por el automóvil frente al ferrocarril y es más, que dentro de esa infraestructura sigue operando el desequilibrio a favor del norte y del oeste.

Si me permite el señor Ministro, sin ningún tipo de crítica malévola, en absoluto, le recordaré la reciente inauguración en Majadahonda de un aparcamiento disuasorio que llevó a que el señor Ministro dijera: Desde aquí se ve la sierra, se ve el futuro. Permítame también que, sin ningún tipo de intención, le recuerde que en una contestación a este Diputado me dijo: No se pueden ampliar, sin más, carriles en las autopistas y en las autovías radiales de Madrid, porque la solución no está en incrementar carriles, sino en aplicar claramente un plan integral de transporte con un plan intermodal. En la Nacional VI, la carretera de La Coruña, sin embargo, ha sido festejada —y se ha hecho una inversión incluso en propaganda— la ampliación de seis a diez carriles. Pequeñas anécdotas que indican cómo eso ocurre en el oeste y cómo todavía en el sur existe el problema de la M-50, que debe ser el eje fundamental para el desarrollo de todo el PAU del Culebro y las reformas infraestructurales de los polígonos ahí comprendidos, no ha seguido el mismo ritmo de crecimiento que pueda haber tenido la carretera de La Coruña; o bien que lo que corresponde a la Comunidad de Madrid de la Nacional III todavía sigue ahí construyéndose y la variante de Arganda lleva un retraso claro, por no decir ya lo que pasa con la sierra norte de Madrid y con la finalización de la Nacional I.

Pero es que en esa apuesta por el automóvil y en las dificultades de esas redes verticales de Madrid, que siguen sin tener el apoyo necesario del viario transversal, se sigue también primando determinados sectores de Madrid frente a otros. Así, los aparcamientos disuasorios tienen rapidez en Majadahonda y, sin embargo, las gentes de Leganés, de Parla, de Getafe, no alcanzan esos aparcamientos que permiten que por 100 pesetas se pueda dejar allí el coche. Todavía se espera la finalización del ramal en Parla o bien todavía tenemos el problema de cómo se puede llegar en tren hasta San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

A esto podemos añadir algunos problemas tan claros de falta de política consecuente como puede ser no plantear un estudio locacional de algo fundamental, como es el aeropuerto de Madrid, y lanzarse a una ampliación que mantiene el mismo problema, y es la tremenda cercanía de un aeropuerto a una continuidad urbana que incluye la capital de Madrid y núcleos tan importantes como Coslada, San Fernando o Torrejón.

Señalados estos puntos de anécdota explicativa de los desequilibrios de Madrid, ¿cuáles son los objetivos que puede plantear una actitud ágil de la Administración para conseguir una comunidad más equilibrada? Con palabras socialistas, podríamos reducirlo a modernización del sistema productivo; atracción de empresas dinámicas; integración del espacio regional y transformación en un modelo polinuclear de distribución territorial de la actividad; extensión y mallado de la red viaria; un sistema de comunicaciones integrado basado en el transporte público; mejora de las conexiones interregionales y potenciación del sistema de telecomunicaciones; vivienda accesible a todos los ciudadanos y distribución solidaria y equilibrada de los servicios públicos. Estos objetivos estratégicos, plasmados por el Partido Socialista Obrero Español de Madrid, aceptados por la Comunidad, ¿quién puede plantear que no son realmente dignos de consideración?

Pero no podemos estar simplemente en manifestaciones programáticas. Se necesitan datos reales de inserción de la actividad de la Administración central en relación con la Comunidad y con el Ayuntamiento (mucho más si hay un solo representante del Grupo Popular, me parece, en estos momentos) y mucho más si el Ayuntamiento de Madrid plantea actitudes claramente insolidarias con el resto de las administraciones que operan en nuestra comunidad. Ejemplo de ello sería lo que ha ocurrido con los problemas de realojamiento y la participación que en ellos corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Que yo voy a criticar al Ayuntamiento de Madrid está clarísimo. No sé si le gustará a la única representante que está en estos momentos en el hemiciclo, pero lo cierto es que hay una insularidad por parte de la Administración municipal de Madrid y, por tanto, mucha más razón para que la Administración del Estado tenga la agilidad suficiente para resolver esta serie de problemas que se plantean en Madrid.

Señor Ministro, le pregunto: ¿Está la Administración dispuesta a intervenir claramente en aquellos aspectos que exceden de las posibilidades de la Administración municipal y de la Administración autonómica para resolver los desequilibrios y las amplias zonas de marginación de Madrid? ¿Está dispuesta la Administración a romper, a eliminar ese terrible paisaje de chabolas o de barrios rodeados de vertederos? ¿Va a intentar permitir que desde allí se pueda ver no la sierra, porque está en dirección contraria, pero sí, al menos, unos campos mucho más agradables que simples eriales o terrenos improductivos en el sur y en el este de Madrid? ¿Va la Administración central a considerar el consorcio

cuando sea necesario para resolver esta serie de aspectos?

Pienso, señor Ministro, que hay un ejemplo claro en estos momentos de cómo la Administración puede participar en estos esfuerzos que se realizan en otras instancias. Estoy seguro de que el señor Ministro conoce perfectamente que la Asamblea de Madrid y posteriormente el Gobierno de la Comunidad de Madrid han aceptado la creación de un órgano de gestión que se llama Oficina de Cooperación para actuaciones preferentes en el sur y en el este de Madrid. Es decir, a propuesta de Izquierda Unida, el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid acepta instar al Gobierno de la Comunidad a que se plantee un plan integral de recuperación del sur y del este de Madrid que permita romper los desequilibrios y actuar en los diversos sectores integradamente para conseguir mejorar la calidad de vida, elevar los equipamientos y permitir que el ciudadano del sur y del este se sienta tan protegido como el del norte o el del oeste.

El Ayuntamiento de Madrid ya ha dicho que no; problema que tendrá la política municipal de Madrid. Pero yo pregunto, ¿qué piensa la Administración central? ¿Va a participar en ese esfuerzo que, al fin y al cabo, no supone presupuestariamente una exageración?

Hay otro segundo aspecto, señor Ministro, que es importante también y es el siguiente. En la política de vivienda no vamos a entrar a considerar aquí qué ha pasado con el Plan, con las promesas de facilitar el acceso a la vivienda; no vamos a discutir ahora la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, pero hay algo que se constata y es la tremenda dificultad para un español normal de conseguir una vivienda con el «boom» tremendo de los precios que se ha producido en Madrid y la tremenda subida de alquileres que implica un gran porcentaje de la renta disponible para utilizar en alquiler. No vamos a discutir de estos temas tan generales. Yo le preguntaría, señor Ministro: ¿está dispuesto a seguir manteniendo la promesa de que la Administración Central va a colaborar a la oferta del suelo en Madrid a través de ceder solares y terrenos y no dejar que sean objeto de la especulación ni especular con ello, a decir que hay unos cuarteles, por ejemplo en Villaverde o en Getafe, que van a ir para suelo de viviendas y de equipamientos? ¿Mantiene esa promesa la Administración Central de seguir colaborando a la oferta de suelo que el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, no hace en la medida necesaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, le ruego que termine.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Termino en seguida, señor Presidente.

¿La Administración Central va a intentar conseguir que determinados equipamientos se vean reforzados por cesión o por conciertos como, por ejemplo, los hospitales militares, el Hospital del Aire o el Hospital «Gomez Ulla»? En resumen, ¿va a haber una sensibilidad

clara por parte de la Administración Central para convertir lo que es proyecto en realidad? ¿Se va a conseguir que el Arroyo Culebro sea algo más que una actuación que está ahí prevista? ¿Se va a intentar que los polígonos industriales sean rehabilitados? ¿Se va a conseguir esta serie de objetivos planteados por la Comunidad de Madrid, por los grupos políticos que operan con un sentido de renovación y de transformación en nuestra Comunidad?

Esa es la pregunta que le hago al señor Ministro, esperando que su respuesta no sea simplemente la negativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor diputado interpelante, señoras y señores diputados, el momento psicológico y horario quizá no sea el más apropiado para profundizar en algunos de los aspectos que el señor diputado ha planteado, cuya importancia es indiscutible, aunque algunos de ellos, como él mismo ha empezado por aclarar, son más bien problemas a plantear en otros foros parlamentarios, puesto que buena parte de ellos corresponden a otras administraciones.

Al problema de la marginación social tiene que hacer frente en primer lugar la comunidad autónoma y el ayuntamiento o los ayuntamientos competentes en multitud de actividades públicas necesarias para combatirla. El caso de la vivienda es un ejemplo clarísimo. La vivienda es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, por poner un ejemplo, y la política de la vivienda de la Administración central no puede sino colaborar con, ayudar a, diseñar marcos para, pero, en absoluto, la política de vivienda que se desarrolla en el territorio de la Comunidad de Madrid es competencia de la Administración Central del Estado.

En materia de infraestructuras, en cambio, las responsabilidades están mucho más compartidas, porque es cierto que las grandes infraestructuras de transporte periurbano o longitudinal que nacen o surgen de Madrid no pueden ser abordadas por la Comunidad y el Ayuntamiento, porque no son las competentes en términos funcionales ni lo serían tampoco en términos económicos.

Su señoría ha planteado el tema en la vertiente estrictamente referida a la vivienda y a las infraestructuras de todo tipo y voy a empezar por la vivienda.

En materia de viviendas, señorías, el Gobierno de la nación, a quien represento, ha establecido con la Comunidad Autónoma de Madrid unos convenios que permiten a esta administración territorial desarrollar su

política de vivienda. No nos corresponde a nosotros decir si esa política debe estar orientada a tal o cual zona de la Comunidad. Establecimos un convenio global que determina un número de actuaciones, cuya calificación corresponde a la Comunidad Autónoma y a ella sola. Nosotros no podemos entrar en orientar la política de vivienda de la Comunidad de Madrid en su dimensión espacial. Podemos negociar el volumen de recursos necesarios y podemos establecer convenios específicos para atender a políticas concretas. Esto es lo que hemos hecho. Hemos llegado a un acuerdo, en el marco del Plan de Vivienda, que define cuántas actuaciones y por qué importe y ése es un plan que se está cumpliendo porque la Comunidad de Madrid está desarrollándolo adecuadamente.

Tenemos actuaciones en las que se han invertido decenas de miles de millones de pesetas en lo que ha sido la mayor operación de reubicación de familias instaladas en zonas marginales de Europa, como son todos los barrios de Madrid que han acuñado una nomenclatura específica, los barrios del sur y del sureste de Madrid, las grandes operaciones iniciadas por Tierno Galván, continuadas posteriormente y financiadas en una parte muy importante por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes —antes de Urbanismo—, que es también el Ministerio de la Vivienda.

Su señoría no ha hecho referencia alguna a estas actuaciones, que sin duda ha sido el mayor envite contra la marginalidad social y su ubicación geográfica que ha tenido lugar en España y yo diría que en Europa. Los barrios remodelados de Madrid son un gran activo de la política de vivienda de este Gobierno, que por cierto se está continuando a través de la actuación compartida entre las empresas de la Comunidad y una sociedad anónima de patrimonio del Estado, SGV, que sigue construyendo viviendas en los barrios sometidos a este proceso de remodelación.

En cuanto a lo demás, señoría, si hay que destinar las ayudas de la vivienda más en tal o en cual barrio, comprenderá que no puedo, no quiero, ni debo entrar, porque el papel que le corresponde a la Administración del Estado es un papel dinamizador global, asignando un volumen de recursos y sólo a la Comunidad de Madrid corresponde determinar en qué zonas territoriales están mejor ubicadas.

En materia de infraestructuras S. S. hace referencia a algunas actuaciones recientes y creo que las ha entendido mal. Por ejemplo, habla de que la ampliación de los carriles de la Nacional VI es una política de más transporte privado, de más coches, y creo entender que insinúa es una política que muestra cierta preferencia por el cono noroeste de Madrid, donde sin duda alguna están ubicadas poblaciones con niveles de renta superiores a la media.

Su señoría tiene que saber que la ampliación de la Nacional VI se hace para potenciar el transporte colectivo, porque quizá unimos transporte colectivo con ferrocarril y carretera con automóvil privado y no tiene por qué ser así. El transporte colectivo de las grandes

ciudades americanas se hace con autobuses que pasan por carreteras y eso precisamente es lo que queremos hacer en la Nacional-VI. La N-VI es un intento para crear una nueva política de transporte colectivo, apoyada en la carretera, porque el ferrocarril ya ha dado de sí todo lo que puede dar, que no es demasiado, en zona de población dispersa en las que tiene penetración insuficiente un modo de transporte rígido como es el ferroviario.

El «slogan», el emblema, la palabra o la frase que resume la iniciativa que estamos aplicando en la Nacional VI es tan simple como ésta: más carreteras para menos coches. Los carriles que se están ampliando van a estar destinados en exclusiva al transporte colectivo o a los automóviles de alta ocupación y es una experiencia que nos gustaría poder aplicar a otros ejes radiales de penetración en Madrid, porque entendemos que es lo que hay que hacer: ampliar carriles para destinarlos en exclusiva a autobuses exprés o a coches de alta ocupación, que permitan sustituir un número muy importante de coches privados, porque sin duda alguna el tráfico rodado en Madrid no tiene solución si no ofrecemos una alternativa al coche privado que impida ese tráfico incesante que desborda la capacidad física de la capital, esas emigraciones cotidianas, utilizando el vehículo privado, con los costes económicos, sociales y personales que ello implica.

Ciertamente, desde la estación de ferrocarril de Majadahonda se ve la sierra de Guadarrama. Se veía igual antes de que hubiera estación. La sierra no la hemos puesto nosotros allí. Lo que sí hemos puesto son «parking» disuasorios pequeños —600 plazas en un caso, 300 en otro— comparados con las grandes inversiones en infraestructuras ferroviarias que se han hecho en beneficio del sur y del sureste de Madrid.

Es injusto no reconocer el enorme esfuerzo que se ha hecho en ferrocarril de cercanías allí donde tenía un papel de jugar, que era donde la población estaba concentrada. Le daré un dato. En 1989 en Madrid utilizaban el transporte de cercanías 80 millones de pasajeros al año. Este año lo van a utilizar casi 200 millones de pasajeros. No está nada mal en tres años haber multiplicado por 2,5, casi triplicado, el número de pasajeros que utilizan un transporte colectivo. ¿De dónde salen y a dónde van estos viajeros? Sin duda alguna no es de los conos noroeste o noreste de Madrid, donde no hay tanta población ni tantos servicios. Donde se han concentrado las inversiones, tanto en material fijo, como en móvil, ha sido en la semicircunferencia delimitada por las carreteras de Extremadura y Barcelona; en esa especie de semicircunferencia inferior es donde se sitúa el gran esfuerzo que no ha madurado del todo, señoría, porque estamos todavía cuadruplicando la vía hacia Alcalá de Henares y vamos a iniciar este año la penetración hacia Parla, que ya tiene estación, pero descentrada. En fin, no ha sido posible hacerlo antes por la sencilla razón de que esa clase de proyectos son difíciles de realizar y tienen que hacerse con un cuidado técnico que requiere un tiempo.

Tampoco ha transcurrido tanto tiempo, señoría, porque el Plan de Transporte, en Madrid, el *Plan Felipe*, es de mayo de 1990. Hemos ejecutado más del 50 por ciento del mismo, fundamentalmente en beneficio del sur y del sureste.

¿Qué queda por hacer? Por supuesto que queda por hacer, pero debería usted, al preguntarme qué vamos a seguir haciendo, reconocer, en beneficio de una actitud políticamente equilibrada, que desde este Gobierno se han hecho, en beneficio del transporte urbano o periurbano de Madrid —en particular de las zonas por las cuales usted se preocupa—, unos niveles de inversión que no tienen parangón alguno con la historia del transporte urbano en las ciudades españolas. Hemos gastado 100.000 millones de pesetas en unidades móviles de cercanías, la mitad de las cuales se van a concentrar para dar servicio a las zonas por las que usted se preocupa, que van a llegar desde ahora hasta finales del año 1993, sustituyendo completamente y ampliando la capacidad de transporte obsoleta y anticuada de la que se disponía a principios de la segunda mitad de los años ochenta.

La M-50 la empezaremos por esta semicircunferencia meridional entre las carreteras de Andalucía y Barcelona, pero me reconocerá que donde la M-40 se ha hecho es precisamente allí. Donde no se ha hecho todavía es en el cuadrante norte y noroeste. Donde se ha hecho, lo que se ha hecho, es donde a usted le preocupa que se hagan cosas. En los demás todavía estamos hablando de proyectos. Donde se han concentrado las inversiones es precisamente allí, porque hay más congestión y más necesidad de actuar para evitar que ciertas zonas del territorio se depaupericen como usted teme y a lo que yo, por supuesto, estoy tan comprometido, o más, que usted a combatir.

Radiales. Las radiales se van a empezar duplicando por allí y el Arroyo Culebro es parte del anillo de la M-50 y lo está construyendo la Comunidad de Madrid.

¿Dónde están las nuevas universidades de Madrid, señoría? ¿Dónde están? ¿Dónde hemos convertido cuarteles en universidades? En el sur, en Getafe, en Móstoles. Allí, entre Getafe y Fuenlabrada, en las zonas del sur, es donde ha surgido las nuevas universidades de Madrid, ocupando los viejos cuarteles, y esa política va a seguir siendo llevada a cabo.

La mayor acción política en beneficio del sur de Madrid, del sur obrero, del cinturón de Madrid, ha sido precisamente el ubicar allí universidades que hubieran podido llevarse, seguramente con más facilidad, a las zonas norte y noroeste, donde tradicionalmente han estado instaladas, pero este Gobierno ha sido el que ha convertido cuarteles en universidades y el que ha dotado los accesos a Toledo, a Andalucía, a Extremadura, de las infraestructuras de transporte que han evitado su colapso de tráfico y que son hoy la mejor semilla de progreso y ordenación territorial que usted reclama.

No me diga usted que el estudio para ubicar la ampliación del aeropuerto no ha sido hecho con el más ex-

quisito cuidado y atención y recurriendo a los mejores expertos que hay, no en España, sino en el mundo. Porque quizá usted no reconozca a la Agencia Federal de Aviación americana ningún «expertise» en estas materias, pero los que saben del tema creen que estos señores entienden de ello, y ha sido después de consultar a los expertos reconocidos en el mundo cuando hemos optado por una ampliación del aeropuerto de Barajas y no por la creación de un nuevo aeropuerto, que hubiera sido mucho más caro, mucho más lento y mucho menos funcional.

Dice usted que el aeropuerto de Barajas está cerca de Madrid. ¡Aleluya! Ojalá pudieran todas las ciudades tener un aeropuerto tan cerca de Madrid desde el punto de vista funcional y tan poco interactivo con la ciudad de Madrid como es el aeropuerto de Barajas. Hay que ampliar el aeropuerto en el actual eropuerto, hay que efectuar actuaciones de ampliación de suelo donde suelo hay, hay que reconvertir suelo liberándolo de antiguas ocupaciones de transporte ferroviario o industrial.

¿Dónde está el pasillo verde, señorita, si no en el sur de Madrid? ¿Cuáles son los barrios afectados por la mayor operación urbanística ferroviaria que ha visto ninguna ciudad española, como es el pasillo verde ferroviario? ¿Está acaso en Majadahonda o en Guadarrama? No; está en los barrios degradados del sur de Madrid. Es la mejor operación urbanística y ferroviaria que se ha hecho allí.

Por tanto, podría contestar positivamente a la mayor parte de sus preguntas, porque resumiría, creo que bastante acertadamente, la voluntad política que anima al Gobierno de la nación para seguir actuando como lo viene haciendo y más todavía para equipar el sur, para combatir la marginación a través de las infraestructuras de transporte que permitan comunicar y permeabilizar su territorio, para dar nuevos fines y utilidades urbanas a los viejos suelos obsoletos liberándolos de las antiguas ocupaciones e incorporándolos a un mercado que ha estado muy tensionado en los últimos años, haciendo nuevas penetraciones ferroviarias a núcleos importantes como Parla, desechando actuaciones ferroviarias que no tenían viabilidad económica, como en el caso de San Sebastián de los Reyes, y sustituyéndolas por operaciones más acordes con la tecnología que están introduciendo ciudades como Grenoble o Zurich, de los metros ligeros o los tranvías, que tienen igual impacto ecológico positivo y una menor exigencia de suelo y de recursos financieros; en suma, actuando desde una política coordinada con la Comunidad y el Ayuntamiento cuando ello es posible, para, desde nuestras competencias, sin pretender rebasar ni invadir las de otras administraciones, actuar como usted pide, y es nuestra voluntad refrendada por los hechos, para evitar que las ciudades españolas, Madrid en particular, tengan zonas de marginación, convirtiendo antiguos cuarteles en nuevas universidades y generando las infraestructuras que permeabilicen el espacio y permitan aumentar la calidad de vida de sus habitantes.

Queda mucho por hacer; no me lo va usted a explicar a mí, soy perfectamente consciente de ello y desde el Ministerio estamos preparando un plan intermodal de transporte para toda la periferia madrileña, un plan que viene a continuar lo que estamos ejecutando ahora, el «Plan Felipe» de mayo de 1990, pero le agradezco que me lo recuerde, porque sus palabras y su interpe-lación me sirven de estímulo para continuar trabajando en la línea en que lo estamos haciendo, que no es diferente de la que usted desea, señorita.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señoritas, señor Ministro, me estaba temiendo muy mucho que no hiciera caso a mi sugerencia metódica y he comprobado que no lo ha hecho. Yo he venido aquí a plantear una serie de problemas y a hacer unas peticiones concretas. Tengo que reconocer su habilidad parlamentaria, porque usted ha escogido el flanco que entendía más débil y ha golpeado sobre él. Pues yo me siento tan fuerte en mi razonamiento que voy a empezar por lo que usted entiende que es el flanco más débil.

Sé perfectamente cuáles son las competencias en viviendas del Estado, de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento. Si yo he mencionado lo de la vivienda es porque los señores del Partido Popular en el Ayuntamiento han dicho que retiran el dinero del consorcio de realojamiento. Ustedes, la Administración central, están ahí, estaba ahí el Delegado del Gobierno que en un momento determinado se marchó y después volvió. ¿Y cómo no voy yo a reconocer que ha habido una gran actuación en los planes de remodelación y en los planes de realojamiento? Claro que sí, señor Ministro, sobre varios puntos, para erradicar chabolas o para resolver los problemas de las construcciones del cincuenta y del sesenta de aquel lamentable sindicalismo que daba casas baratas. Pero bueno, ¿es que aquí, para empezar a discutir, el sistema es recordar lo que se ha hecho antes? No, yo le he preguntado una cosa concreta. Ante los problemas del Consorcio de realojamiento, ¿ustedes van a estar sensibles? Y no le he querido recordar, porque soy muy elegante, que deben ustedes unos cuantos millones a la Comunidad. No se lo recuerdo porque soy elegante.

En absoluto pretendo que debe meterse la Administración central en los problemas de la Comunidad. Es más, le he dicho que en aquellos puntos en los que la Administración sí tiene competencia —fiscalidad, financiación y reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos— no me iba a meter, pero no me diga usted, por mucha habilidad parlamentaria que quiera tener, que no puede decir nada el Estado sobre cuál es la zona de actuación de la política de vivienda, cuando en Madrid de lo que estamos hablando es del realojamiento de aquellas personas que están viviendo en chabo-

las. Por tanto, en ese Consorcio hay una previa delimitación de la zona en la que se está actuando. Pero no voy a cometer la torpeza, por hablar de su punto débil, de gastar todo el tiempo de mi intervención en ese tema. Vayamos, pues, a lo importante.

Tenemos concepciones distintas de la infraestructura, es así. Yo creo que en Madrid se ha hecho una opción a favor del automóvil, público o privado, no me es igual; estoy a favor del transporte público, pero prefiero que el transporte sea en tren y no por carretera. Es cierto que ustedes han hecho un esfuerzo en el plan de cercanías, pero faltan cosas todavía, y faltan cosas importantes. Yo le pongo un ejemplo. No se puede entender que en un Estado moderno como es este haya un apeadero, por ejemplo, en Getafe, el sector 3, que está sin inaugurar; está terminado y no funciona porque está sin inaugurar. O no se puede admitir que en Parla todavía no se haya hecho el ramal. Son retrasos que yo debo criticar y tengo que pedir un mayor esfuerzo.

Cuando hablaba de los carriles es porque el señor Ministro me ha contestado sobre el carril de la carretera de Toledo diciendo: dificultad de carril para el transporte público, y sepa usted, señor Diputado, que no valen las soluciones de incrementar carriles, sino soluciones integrales de sistemas intermodales. Yo le admito esa teoría, tiene razón el señor Ministro, pero a continuación de responder eso sobre la carretera de Toledo, ustedes inauguran a bombo y platillo las obras para aumentar los carriles, de 10 a 12, en la Nacional VI, que va por el oeste y por las mejores urbanizaciones que tenemos en Madrid. Pues yo digo que no tengo mala intención, pero lo cierto es que lo que no vale para el sur vale para el oeste.

Se quiera o no se quiera, hay retraso, señor Ministro. Vaya usted a Getafe o vaya usted a Alcalá por la mañana a primera hora, eso es un embotellamiento tremendo. Y hay retraso también en el mallado en el viario transversal. La M-50 es cierto que se ha empezado a construir, se está construyendo precisamente en la parte del eje del Arroyo Culebro, pero es que el PAU del Culebro, que es el punto fundamental para rehabilitación de los polígonos industriales del sur, lleva un retraso tremendo. Y la Cantueña tampoco se ha hecho, luego hay retraso en la rehabilitación de la infraestructura industrial.

En cuanto al aeropuerto, yo no voy a discutir si los americanos son buenos o son malos; solamente le voy a poner un ejemplo. Los americanos cuando lo hacen en su casa lo hacen distinto que aquí. En Washington, ¿a cuántos kilómetros está el aeropuerto? En Nueva York, ¿a cuántos kilómetros está el aeropuerto? Claro, llegan aquí y al parecer, lo que aconsejan todas las normas internacionales al respecto, hay una transgresión de ideas y se hace una ampliación en las proximidades de un continuo urbano en el que hay una serie de gente que sufre el impacto del aeropuerto. Ahora, claro, si usted me quiere demostrar que la gente de Coslada o de San Fernando no sufre nada cuando pasan los aviones por encima, porque según usted no hay interactivi-

dad entre el aeropuerto de Barajas y estos pueblos, pues usted lo dice pero no se le cree nadie, evidentemente.

No es cuestión de ir desmenuzando, poco a poco, todos los problemas que hemos discutido aquí. Yo se lo dije al principio, quiero ser más sumario, yo quiero que me conteste, ¿van a ceder ustedes los cuarteles? ¿Sí o no? Claro, usted me dice que la ocupación del suelo se transforma... ¿Van a ceder los cuarteles? ¿Sí o no? Es cierto que en Getafe han dado un cuartel de artillería para la Universidad Carlos III, pero ahora hay que ampliar esa Universidad; ahí hay unos cuarteles del Ejército del Aire que pueden valer. La operación Campamento, ¿está claro ya lo de los cuarteles? En Villaverde, ¿están claros los cuarteles? Yo le digo, señor Ministro, que no hay una actitud de la Administración socialista de cesión de esos cuarteles ni en Madrid ni en otro sitio.

No hace mucho, en Orense ha habido un problema muy serio por una especulación respecto al cuartel de San Francisco, que se ha visto interrumpida porque los franciscanos han reclamado la propiedad. Los franciscanos, a lo mejor, también quieren ver cuánto cuesta el suelo, etcétera. Prescindiendo de esta anécdota, digo que ni en Madrid ni en otros sitios hay una actitud clara de cesión de ese suelo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Termino en seguida, señor Presidente.

Vamos a ver, yo he hecho una referencia también concreta al sur y al este del municipio de Madrid, a esa parte que está entre la almendra central y la primera corona, a ese eje que se sueña con que pueda ser una ciudad-barrio con nuevas experimentaciones de lo que supone la concepción de la ciudad. Ahí tienen ustedes toda una serie de posibilidades. Por ejemplo, en la avenida de Córdoba, en Villaverde, ¿qué van a hacer ustedes? ¿Van a intentar paralizar el efecto *desestructurante* de las infraestructuras que se han planteado ahí? ¿Sí o no? En resumen, porque no me ha contestado a ello, ¿ustedes van a apoyar esa oficina que pretende un plan integral para el sur y para el este? Se han calculado 50.000 millones, como bien sabe el señor Ministro, por parte de la Comunidad. La Comunidad ya ha desembolsado; el Ayuntamiento de Madrid, nada. ¿La Administración central está dispuesta a colaborar con su parte en el desarrollo de ese plan, que creo que en una cuerdo muy sensato de Izquierda Unida y del Grupo Socialista que puede realmente resolver problemas del sur y del este de Madrid? Ese esfuerzo de eliminar desequilibrios, ¿va a recibir el apoyo del Gobierno socialista? ¿Sí o no?

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Gracias, señor Presidente.

Queda claro que mi presencia en este momento es por solidaridad con el problema que tiene planteado Madrid, por supuesto con Izquierda Unida, que ha planteado la interpelación, y con el señor Ministro que ha respondido a ella.

No quiero entrar en esta fijación de posición en algunos temas que se han planteado, no en la interpelación sino en el debate que ha habido. No quiero entrar tampoco en el tema de las competencias. El que tiene competencias las ejerce, o debe ejercerlas. En todo caso, si no lo hace, son los ciudadanos los que luego le quitarán el poder y, por tanto, alterarán ese orden. Lo que no se puede es utilizar el paraguas del Gobierno para interferir en la autonomía local, cuando conviene, y, cuando no, criticarlo. Por tanto, desde esa perspectiva lo tengo muy claro y dejo a un lado entrar en temas ya muy concretos porque, señorías, cuarteles para ceder, haberlos, haylos, no sólo en Madrid, sino en toda España.

Mejor sería centrar el tema en lo que son competencias del Estado; en lo que son competencias, obligaciones y posibilidades de actuación del Gobierno. Como representante de Unión Valenciana quiero dejar muy claro, primero, nuestra solidaridad con los problemas que tiene planteados Madrid. Lo que pedimos para nosotros en Valencia y en nuestra Comunidad también lo queremos para Madrid; esto es, la asignación racional de las posibilidades del Estado, de forma que con toda naturalidad se pongan sobre la mesa (las mismas palabras que he dicho cuando hablaba de Valencia, las digo ahora) todos los problemas y se dé a los madrileños, se dé al cinturón de Madrid, aquello que le corresponda en justicia dentro de las posibilidades del Estado. En esa línea nos encontrarán siempre y, por tanto, quedamos a la espera de la moción, que, si se ajusta a lo que son competencias del Estado y es razonable, evidentemente contará con el voto favorable de Unión Valenciana.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nosotros también estaremos a la espera de la moción que resulta de esta interpelación, en el bien entendido de que no queremos sustituir aquí las competencias y las discusiones que son propias del Ayuntamiento de Madrid, de otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la propia Asamblea y del Gobierno regional de la Comunidad.

Sí nos gustaría precisar o dejar, por lo menos, sentadas dos o tres cuestiones.

Cuando en la interpelación se habla de que íbamos a examinar los problemas de infraestructura y vivienda y los grandes desequilibrios de amplias zonas de marginación de Madrid y su Comunidad, sabíamos que el primero y más grande lo vive Madrid. Uno esto con lo que decía en la anterior interpelación mi compañero el señor Lasuén. Es decir, las grandes ciudades están en regresión y las que se crearon durante el régimen anterior, con el fin de absorber los problemas de la gran ciudad, lo que hicieron fue repetir y, a veces, multiplicar los problemas de la gran ciudad. O sea, que ciudades de tipo intermedio no solamente no sirvieron para resolver los problemas, sino que agravaron los de la gran ciudad, y hay muchos problemas en cadena en Madrid.

Pero hay dos planos en la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Uno, el de los aspectos concretos —probablemente nos estamos excediendo en nuestras competencias— y, otro, el aspecto general. El aspecto general nos lleva, sobre todo, a un problema muy importante, y es cómo es posible poner en marcha un programa de infraestructuras en este país cuando hay competencias repartidas entre la Administración central, autonómica y local si no se parte del eje fundamental, que es lo que las ensambla, y que es lo que muchos hemos venido en llamar, por lo menos desde el lado progresista, el Estado cooperativo. Una mala interpretación de la Constitución nos ha llevado a hablar de competencias exclusivas, y la gente lo ha entendido como competencias excluyentes. Muchos políticos y muchos dirigentes lo han entendido como competencias excluyentes. Cuando el signo político de la Comunidad, como en este caso, de Madrid y del Ayuntamiento son distintos, se produce este tipo de problemas. Pero hay que seguir recorriendo mucho camino en el Estado cooperativo. Por tanto, nosotros no creemos en administraciones únicas, creemos en administraciones cooperativas.

Esto se nota mucho en dos cuestiones que afectan a la Comunidad de Madrid: el plan de cercanías y el plan de viviendas. Si la ordenación del territorio es esencialmente poner cada cosa en su sitio, será imposible mientras que el ayuntamiento, cualquier ayuntamiento de España, cualquier comunidad autónoma y la Administración central vayan cada uno por su lado.

El plan de viviendas puede fracasar estrepitosamente. Aunque el Gobierno ha puesto a disposición de los españoles 425.000 millones de pesetas para actuaciones protegibles, si los ayuntamientos no realizan buenos planes de urbanismo y las comunidades autónomas no llevan a cabo buenas directrices de ordenación territorial fracasará estrepitosamente dicho plan si no hay una auténtica cooperación entre las tres administraciones. Porque España tiene 8.500 municipios y esto no hay quien lo gobierne si no se reduce a 2.000 municipios.

Todas esas cuestiones que se deducen de la interpelación del señor Núñez (yo creo que éstas sí serían competencia nuestra y nos gustaría ver reflejadas en la

moción; le invitamos a que las aborde) serán tema preferencial para nosotros cuando presente esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando he empezado a oír la interpelación del señor Núñez he pensado que de verdad iba a hablar de cuestiones de política general. Nosotros creemos que es verdad, que son muy necesarias las infraestructuras y la viviendas en Madrid, pero también hemos creído que esto hace falta en un ámbito global. Si quiere ver marginalidad, señor Núñez, dése una vuelta a estas horas por el distrito centro. Verá usted mucha más marginalidad que en cualquiera de los barrios del sur o del este de Madrid.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es reforzar la idea ante el señor Ministro de que Madrid necesita infraestructuras, necesita viviendas: no sólo carreteras ni más ferrocarriles. Necesita mejores suministros de agua. Necesita mejores redes de energía eléctrica, redes de distribución. Necesita mejorar las redes de gas. Necesita más teléfonos, más telecomunicaciones. ¿Sabe por qué, señor Núñez? Porque esa marginalidad, que a todos nos preocupa tanto, se deriva, sobre todo, de la falta de empleos; de esa enorme población juvenil que tenemos parada; de esa población marginal que no encuentra ningún empleo; de todos esos inmigrantes que tampoco tienen una actividad y que al final terminan cayendo en algo que a nadie gusta, como el tráfico de droga y otras cuestiones. Por tanto, cuando hable usted en Getafe, Parla o Alcalá dirijase a sus alcaldes.

Sí quiero contarle un poco lo que ahora está haciendo el Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, antes de eso quiero decirle que nos preocupan mucho las chabolas y el realojamiento de las personas que en ellas viven; pero no sé si sabe usted la cantidad de jóvenes madrileños que están esperando a tener una vivienda —su primera vivienda— y una familia y también hay que atender a esos jóvenes. Hay que atender a todos, pero no sé si es prioritario el realojamiento de chabolas, porque se quitan unas e inmediatamente salen otras, y se quitan éstas y vuelven a salir otras. Habrá que hacerlo todo, pero habrá que hacerlo en la proporción debida.

Realmente, señor Ministro, Madrid se merece algo más de lo que se está haciendo. Y se lo merece porque los ciudadanos de Madrid aportan el 41 por ciento de los ingresos fiscales de toda España, más de 3,7 billones de pesetas en el año 1990. Y las inversiones públicas estatales —otra cosa es la autonomía, el ayuntamiento y los otros ayuntamientos— en el año 1993, no son cifras comparables pero todavía es peor, no llegan al 11 por ciento de los totales, es decir son 130.000 mi-

llones de pesetas. Usted puede decir que es muchísimo, y es verdad; es una cifra más alta que otros años, algo estamos mejorando y no nos duelen prendas reconocerlo cuando es cierto, pero ante las carencias y necesidades de Madrid eso es muy poco.

Por ejemplo, en el año 1992 en su departamento se han dedicado sólo 12.881 millones, 199 de ellos en obras hidráulicas, pero Madrid no tiene agua, señor Ministro, y los cálculos que se hacen no son suficientes. Se han previsto unas nuevas presas, en el Jarama y en el Sorbe. Pues háganse cuanto antes, porque no sé a qué modernidad se refiere, señor Núñez; no sé si entiende usted que es marginalidad o no tener una ciudad sin agua. Para esta Diputada por Madrid es importantísimo en un Estado moderno, en una ciudad moderna, al menos tener agua y, desde luego, para las amas de casa es el primer indicador de calidad de vida. Tampoco ha hablado usted de las infraestructuras del agua, que son importantísimas en los núcleos marginales que no tienen un abastecimiento.

También han dedicado en 1992 en su departamento, señor Ministro, 2.850 millones en carreteras y 6.112 millones en transporte ferroviario. Gracias a Dios avanzamos, y en 1993 va a haber muchos más millones.

Sin embargo, hay que recordar que en 1990, señor Núñez y señor Ministro, cada madrileño (y estos cálculos no son buenos, son aquellos a que se refiere el señor Ministro del pollo, yo me como dos pollos y usted ninguno y la media es uno) pagó 564.000 pesetas; le sigue Cataluña que pagó un 60 por ciento de lo que abonaron los madrileños, con 315.000 pesetas, y otras provincias ni siquiera están en la tercera parte.

Nos parece muy bien el apoyo a todo el mundo y casi podrían parecernos bien las frivolidades de este año en muchas regiones españolas, pero creemos que es la hora de Madrid. Sencillamente, señor Ministro, porque por muy generoso que sea este pueblo —quizá es el más generoso de toda España— ya es hora de que se ocupen de Madrid, simple y puramente por justicia retributiva. Quiero hacer hincapié para evitar esa marginalidad, porque no se trata sólo de hacer viviendas para los marginales, sino de proporcionarles otra vida.

También quiero hablarle de las telecomunicaciones. Mi Grupo casi le pediría que se esforzaran ustedes extraordinariamente en las telecomunicaciones, porque lo que viene en los próximos años es el teletrabajo —sobre todo para las mujeres, las más marginadas—, que va a requerir unas líneas telefónicas abundantes y unas dotaciones en instalaciones de telecomunicaciones que no sé si se están previendo para Madrid. Y como Madrid, además de ser el segundo centro industrial de España, después de Cataluña, tiene en cualquier caso el producto regional bruto en un 70 por ciento suministrado por los servicios y para los servicios, para que Madrid sea lo que debe ser en esta década y en la próxima lo que necesita fundamentalmente son telecomunicaciones.

Respecto a esas cosas tan extrañas que decía el señor Núñez sobre el Ayuntamiento de Madrid —que no

sé a qué se refiere—, otra cosa será cómo se hace el consorcio del realojamiento y qué cuentas de la lechera hacen ustedes; qué trampas hacen en las cuentas cuando la Comunidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Termino ya, señor Presidente.

Sí quiero decirle que lo que ha hecho la Comunidad de Madrid con el apoyo del Partido de Izquierda Unida, de los comunistas, que es quien sustenta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, es crear una oficina. De un plan de 50.000 millones para las cuestiones que se debaten hoy, ha presupuestado la Comunidad de Madrid 800 millones. Esa cifra no la ha dicho usted, señor Núñez; se lo digo yo: 800 millones. Pero, ¿sabe qué han hecho de momento? Crear una oficina para tener más funcionarios. Y a eso se opone el Partido Popular; se opone a que se creen oficinas. Nosotros queremos que se hagan cosas. Y para terminar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente. Simplemente quiero decirle que el gobierno municipal, en estos dos años, ya tiene su plan de vivienda de-

finido; han empezado a construir bases de suelo para 100.000 pisos, que se harán en tres años. Y, ¿sabe usted qué inversión es esa cesión de suelo? Pues mire, el suelo en Madrid, donde ha habido un proceso de especulación furibundo, representa el 60 por ciento del coste de la vivienda. En una vivienda de 100 metros cuadrados y 10 millones de pesetas, el 60 por ciento es el coste del suelo. Pues estos 100.000 pisos para los que da suelo el Ayuntamiento de Madrid significa una aportación de 600.000 millones de pesetas. A lo mejor a usted no le gusta. El Partido Popular está muy orgulloso de la labor de este Ayuntamiento.

Esperamos la moción que ustedes presenten; esperamos también que la hagan con un carácter más global, porque nos imaginamos que lo que ustedes quieren es reducir esa marginalidad, que los jóvenes y los marginales tengan empleos y que Madrid tenga la dotación de infraestructuras que requiere. En cualquier caso, sepa usted, señor Núñez, que el Partido Popular apoyará todo lo que sea potenciar la mejora de la calidad de vida en el sur, en el este y en todo Madrid.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Estevan.

Muchas gracias, señoría. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid.

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**